



HAZ TU TESIS EN CULTURA FONDO DE INVESTIGACIÓN 2013

Desarrollo Económico y Patrimonio Cultural: Claves para la comprensión interdisciplinaria de procesos locales y globales

Coordinadora: Noelia Carrasco

Investigadores: Marianela Concha, Evelyn Brandt, Gonzalo Luna,
Karim Fierro, Rebeca Olea.

Convocatoria 2013

Desarrollo Económico y Patrimonio Cultural: Claves para la comprensión interdisciplinaria de procesos locales y globales

Marianela Concha, Evelyn Brandt, Gonzalo Luna, Karim Fierro, Rebeca Olea.

Coordinadora: Noelia Carrasco.

Fondo de investigación, Concurso Haz Tu Tesis en Cultura, convocatoria 2013.

¿Cómo citar?

Autor(a) (2013): Título del artículo. Haz tu tesis en cultura, Fondo de investigación.. Santiago. <<http://www.observatoriocultural.gob.cl/haz-tu-tesis-en-cultura/2013/>>

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN

Desarrollo económico y patrimonio cultural en la región del Biobío: Tensiones para la comprensión interdisciplinaria

Noelia Carrasco (Coordinadora) _____ 4-21

Fracturas y tensiones en los procesos de valoración patrimonial: Los cementerios simbólicos en la Región del Biobío

Marianela Concha _____ 22-41

Patrimonio cultural y turismo:

Reseña del proceso de recuperación del RAM Poderoso en Talcahuano

Evelyn Brandt _____ 42-54

Estandarización y patrimonio:

Preguntas en torno a la producción y al sentido patrimonial de los alimentos

Gonzalo Luna _____ 55- 72

De sopaipillas y completos:

Alcances del patrimonio alimentario en Chile

Karim Fierro _____ 73- 86

¿Patrimonialización?

El caso de la vega El Esfuerzo

Rebeca Olea _____ 87-106

PRESENTACIÓN

Desarrollo económico y patrimonio cultural en la región del Biobío: Tensiones para la comprensión interdisciplinaria

Noelia Carrasco Henríquez

Departamento de Sociología y Antropología
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Concepción

Resumen

Los actuales debates acerca de las vinculaciones entre cultura y desarrollo exigen una comprensión interdisciplinaria que debe necesariamente hacer dialogar a la economía, la globalización del capitalismo y las políticas que van haciendo de la cultura una categoría económica y social que circula más allá de esencialismos y localismos. En este escenario, la emergencia del patrimonio y lo patrimonial requerirá igualmente de una aproximación que permita abordar y comprender su sentido como categoría que reorganiza la realidad en torno a la historia, la cultura y los recursos *patrimonializables*. Se propone para ello, revisar al patrimonio como una categoría histórica y cultural, que se instala para favorecer la redefinición de los recursos —materiales e inmateriales— desde las claves de la economía y la cultura en la cual adquieren valor. Es decir, promover la comprensión de los procesos socioculturales asociados al patrimonio, como procesos económicos y políticos en que se ponen en juego puntos de vista, se tensionan las visiones de lo propio y, sobre todo, se redefine el rol de poseer, administrar y gestionar aquello que se reconoce como patrimonial.

La región del Biobío es el referente empírico a partir del cual se sustenta esta mirada, destaca su historia marcada por la pretensión desarrollista del Estado chileno manifiesta a través de hechos tales como la condición de frontera colonial y la mal llamada “pacificación de la Araucanía”, y el impulso a la industrialización como eje para el progreso social. Las principales

conclusiones de este análisis destacan la importancia de las miradas interdisciplinarias para superar las visiones superficiales y vacías de la realidad sociocultural que da vida y sentido al patrimonio, a través de una interdisciplinariedad por construir, que requiere importantes dosis de reflexividad por parte de los investigadores y sobre todo capacidad para articular conocimiento y vivencia desde metodologías integrales.

Palabras clave: desarrollo – patrimonio – economía – cultura – interdisciplina.

Introducción

La pregunta fundamental de este artículo es de carácter epistemológico, pues se propone abordar cómo y desde dónde es definido aquello que llamamos patrimonio. En un plano metodológico, y como desenlace, se busca examinar las posibilidades de la interdisciplina en el abordaje y la comprensión de los procesos socioculturales que dan vida y sentido a lo patrimonial. Para desarrollar esta secuencia, abriremos preguntas y espacios para un enfoque que integre miradas y descubra en las dimensiones políticas, económicas y culturales del patrimonio, nuevas preguntas que enriquezcan la reflexión. Para ello, partimos afirmando que el patrimonio debe ser entendido como una categoría histórica, que tiene un origen y una finalidad, y que en la medida que se expande, se propaga también una lógica o modo de pensar los recursos y la relación que los sujetos y comunidades establecen con estos.

No daremos a esta expansión o propagación del fenómeno una connotación negativa, sino más bien insistiremos en las cualidades del proceso mismo, en el cual se difunden y apropian ideas que sustituyen o complejizan conceptos y categorías que previamente definían la relación con los recursos y sus sistemas de gestión. Este abordaje histórico y etnográfico del fenómeno, que pretende descubrir las cualidades socioculturales de procesos en que se define lo patrimonial y se deciden sus objetivos y modalidades de gestión, propone entenderlos como *procesos de patrimonialización*. Metodológicamente, esta mirada permitirá descubrir las dimensiones políticas y culturales, que podrán expresar cómo el patrimonializar es también un acto que refleja el tipo de relación que sujetos y comunidades establecen con sus recursos, el modo en que se aceptan o condicionan las intermediaciones y las finalidades que se funden en la realidad cuando algo —un objeto, un lugar, un conocimiento o una práctica, incluso una persona— se vuelve patrimonio. Para el caso de la región del Biobío, el resultado de la aplicación de esta perspectiva es la interpretación de un territorio condicionado por

importantes tensiones internas. Estas serían el resultado de la convivencia entre distintas tradiciones culturales y económicas, marcadas en el orden urbano por la industria, la academia y los servicios, y en el orden rural por la presencia y la pequeña producción campesina e indígena.

Como expondremos en este trabajo, si comprendemos a los procesos de patrimonialización a la luz de esta complejidad sociocultural se hará pertinente diseñar e implementar abordajes interdisciplinarios que permitan promover acercamientos institucionales oportunos y atingentes.

Acercamiento metodológico: etnografía y patrimonio

Siguiendo los lineamientos de la etnografía multilocal (Marcus, 2001), los procesos socioculturales deben ser analizados en un contexto histórico propio del sistema mundo de la economía política capitalista contemporánea. De acuerdo con esta mirada, la observación trasciende la esfera de lo local y examina la circulación de significados, objetos, identidades y discursos en un tiempo —espacio en permanente transformación. Con este marco metodológico, proponemos abordar el estudio del patrimonio y su lugar en los procesos de desarrollo económico, buscando las conexiones entre circunstancias globales y dinámicas locales, averiguando el modo en que los discursos institucionales son significados a nivel político nacional y sociocultural local.

Esta etnografía procede a través de la combinación de estrategias clásicas y contemporáneas, incluyendo la observación participante de procesos de discusión y reflexión en torno al patrimonio como estrategia de desarrollo, y la revisión de acciones e iniciativas locales articuladas con procesos económicos globales. Desde estas estrategias, se hace posible recomponer las cualidades del patrimonio como categoría histórica y cultural y descubrir su lugar en los procesos de desarrollo globales y locales.

El patrimonio como categoría histórica y cultural

Tal como ha sido descrito con el fin de comprender los procesos de desarrollo a nivel global, la categoría de patrimonio también puede ser utilizada para identificar una “nueva era en la comprensión y la gestión” de asuntos que conciernen directamente a los recursos naturales y

culturales de toda la humanidad, incluyendo en ello los usos sociales del pasado y la relación de las comunidades con su historia. En una misma gama de conceptos, desarrollo y patrimonio forman parte del lenguaje institucional y desarrollista de la posguerra, cuyos conceptos y categorías clave componen una lógica que recodifica la realidad en términos de superación, avances, tecnificación, calidad de vida, entre otros. Es una lógica heredera del ideario colonial basado en la dicotomía salvaje–civilizado, que supera las brechas de exclusión derivadas de la diferencia cultural, en la medida que resignifica lo étnico y lo cultural en los términos de un mercado que consume historia y patrimonio a través del turismo. Podríamos interpretar así, que el periodo que precede a la emergencia de lo patrimonial es el que se caracteriza por la acción de los imperios europeos disputándose el control de territorios en los cuales acopian y requisan restos arqueológicos, monumentos históricos, obras de arte y muchas otras manifestaciones de lo que Occidente concibió como “primitivo”. Todo este material, fue utilizado —y en gran medida lo sigue siendo aún en la actualidad— para reafirmar la tesis y el imaginario evolucionista, según el cual la civilización europea occidental constituye la cúspide del desarrollo de la humanidad, es superior y por tanto naturalmente inspiradora del desarrollo de todas las culturas del mundo. En esta etapa, adquieren sentido y relevancia los grandes museos oficiales, que promueven la “grandeza del imperio” y simultáneamente, el nacimiento de un floreciente mercado de piezas antiguas y obras de arte, asumido por la figura de los coleccionistas. No fue hasta mediados del siglo XX cuando esta concepción deriva hacia lo que hoy comprendemos como patrimonio, en tanto los pueblos y culturas del mundo fueron progresivamente asumiendo su relación con sus objetos, su historia, sus conocimientos.

Un primer hito del reflejo de esta nueva etapa se vive en 1972, cuando la Unesco instituye un conjunto de acepciones que estandarizan una nueva forma de comprender la historia y los bienes culturales y naturales “de todos los pueblos del mundo”. A través de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Naciones Unidas diseña un nuevo filtro para conocer y gestionar los recursos que, de aquí en adelante, se hará parte de aquello que se valora como patrimonial y rompe con las ideas imperialistas del periodo anterior. Previo a este hito, las referencias estuvieron en instrumentos que definieron y promovieron la protección de los *bienes culturales*,¹ concebidos como bienes muebles o

¹ Convención sobre la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (1954) y Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales (1970).

inmuebles con importancia para el patrimonio cultural de los pueblos. Con estos precedentes, la convención de 1972 aparece reafirmando una nueva voluntad global, la cual se expone en sus preliminares —constataciones y consideraciones— a través de un diagnóstico marcado por las ideas de amenaza de destrucción, de deterioro y/o desaparición, cuyos efectos confluirían inevitablemente en el empobrecimiento del patrimonio de los pueblos. Siguiendo la lógica de estas afirmaciones, es posible observar que instauran la concepción de la protección de los bienes, entendida como una actividad incuestionable, basada en la misma ética universal que sostiene a la Unesco, según la cual la protección del patrimonio es una acción que ayuda a la “conservación, al progreso y a la difusión del saber”. El escenario donde deben adquirir sentido estas afirmaciones es la humanidad entera, pues la convención parte de la base que “los peligros que amenazan” al patrimonio, e “incumben a la colectividad internacional”. Este carácter universal y universalista de la acepción, se expresa también en la existencia de “ciertos bienes del patrimonio cultural y natural” que “presentan un interés excepcional” y por tanto, deben ser conservados como “patrimonio mundial de la humanidad entera”.

El tenor unificante y monológico de este discurso marca así lo que podríamos llamar los orígenes del régimen de representación de lo patrimonial, o bien “una nueva episteme” basada en la comprensión de la cultura como recurso (Yúdice, 2002; Piedras, 2006). Este estaría constituido por un lenguaje que coloniza la realidad, haciendo del patrimonio una categoría que absorbe y redefine las éticas, los sentidos comunes y las políticas públicas, “dando forma indeleble a los modos de imaginar la realidad e interactuar con ella” (Escobar, 1996, p. 23). Esta nueva episteme puede ser también comprendida, en palabras de Pérez (2011) como una “construcción social y política resultado de una selección dinámica de elementos culturales considerados en un momento determinado como ‘propios’, en función de criterios a menudo definidos arbitrariamente como la antigüedad y la vigencia históricas, la procedencia y la territorialidad” (p. 13).

Desde las observaciones anteriores, las definiciones proporcionadas por la convención de 1972, ofrecen importantes elementos para el análisis. Al margen de las precisiones que han sido realizadas con posterioridad a través de nuevas convenciones e instrumentos de este tipo, la convención de 1972 estipula la diferenciación entre patrimonio cultural y patrimonio natural, bifurcando a la cultura de la naturaleza y a la vez reafirmando una epistemología positivista según la cual el ser humano controla los recursos y la realidad. Desde esta mirada, el patrimonio cultural se constituye por aquellas componentes del mundo cultural que

cumplen dos criterios: poseen naturaleza material y reciben la asignación de “valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia” (CMN, 2009, p. 8).

Este valor asignado, puede ser comprendido como el significado que intencionada y explícitamente la sociedad occidental decide darle a ciertos recursos culturales. ¿Qué es lo que se desea proteger cuando algo se declara patrimonio?, ¿es solo el recurso, o es también la propiedad del mismo y por tanto el derecho a defenderlo, conservarlo y luego utilizarlo bajo criterios propios? Desde la reflexión que deriva de estas preguntas, podemos llegar a interpretar que patrimonializar es un ejercicio de control que evidencia y resguarda a la vez no solo las referencias de lo que somos, sino también un modo de proceder frente a lo propio, en el cual la normalización e institucionalización constituyen procedimientos básicos para asegurar la apropiación de aquello que se identifica como un bien patrimonial. Por otra parte, las definiciones de la convención de 1972 dan claras pistas para responder a estas preguntas, pues reflejan implícitos referentes a la relación que Occidente “desarrollado” y cuna del capitalismo global establece con el pasado, definiendo y clasificando el valor de las obras representativas de la humanidad. Se trata de relaciones de poder expresadas en el control que el presente ejerce sobre su historia, vista desde la linealidad, a través del instrumento “patrimonio”.

Para reforzar este mismo principio, posteriores herramientas amplían y sofistican estas definiciones. En 1976, la Convención de San Salvador insiste en el carácter monumentalista de la definición, confirmando que el patrimonio cultural de la “naciones americanas” está integrado por aquello que los Estados definen como “bienes históricos capaces de exaltar la nacionalidad, de ser símbolos de cohesión y grandeza” (García Canclini, 1999, p. 23). Se trataría de procesos de monumentalización ejercidos por los Estados, que no sitúan a los monumentos —edificios históricos, materiales arqueológicos, objetos y obras— en un contexto histórico, económico y social determinado, sino que son aislados y convertidos como tales en referentes de grandiosidad y de arraigo histórico. Ejemplo de esta inspiración monumentalista para definir y utilizar al patrimonio es lo que vivimos en Chile desde el año 2000 y cada año para el “día del patrimonio cultural”, en que se comunica una versión del patrimonio cosificado en los edificios, las máquinas, las obras y otros referentes materiales del pasado o de una historia que es recontada ahora, a través de la significación de lo patrimonial. Con este tipo de gestos, el Estado diseña e induce construcciones y comportamiento social en torno al pasado y a lo que releva como referentes de identidad nacional, abriendo un

importante espacio de indagación para la investigación científica en torno a cómo se construye lo patrimonial.

Continuando con la revisión etnográfica de los conceptos, aparecen en la última década dos nuevas definiciones que van completando esta matriz ideológica denominada patrimonio. La Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de 2001 reconoce como patrimonio cultural a los sitios, buques, estructuras y, en general, a objetos que siendo “rastros de existencia humana... que hayan estado bajo el agua... por lo menos durante 100 años... tengan un carácter cultural” (CMN, 2009, p. 9). Finalmente, en 2003 se impone una nueva categoría que asigna al patrimonio una complejidad que trasciende a la economía política y lo sitúa en el corazón mismo de la cultura en su versión antropológica más tradicional: la definición de patrimonio cultural inmaterial. Esta expone el reconocimiento del patrimonio no solo como material y concreto, sino también práctico e ideacional —entendiendo a las prácticas como inmateriales o intangibles—. En efecto, podríamos interpretar que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural de 2003 complejiza la epistemología de las versiones monumentalistas, tradicionalistas y mercantilistas que previamente imperaban en las definiciones y en la gestión de lo patrimonial. Desde aquí en adelante, el patrimonio puede ser también intangible, siempre y cuando “las comunidades y en algunos casos los individuos le reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural” (CMN, 2009, p. 9).

Podría entenderse que esta nueva definición democratiza y abre nuevas posibilidades para patrimonializar, permitiendo que no solo los Estados decidan y asignen este carácter a objetos, obras y monumentos. Si se trata de tradiciones, usos, rituales, conocimientos y técnicas vigentes en la sociedad, que infundan un “sentimiento de identidad y comunidad” tendrían las propias comunidades que adquirir un nuevo rol en los procesos de patrimonialización el cual, siguiendo a García Canclini (1999), sería propio de la comprensión que promueve el denominado paradigma participacionista. En último término, la participación de las comunidades debe ser también entendida como un mecanismo que favorece su integración a procesos de desarrollo, sumándose a las intenciones y usos económicos del patrimonio, dando de paso a las comunidades locales un lugar en el mercado de lo patrimonial.

Al margen de lo anterior, la definición de patrimonio cultural inmaterial insiste, desde la misma lógica dicotómica, en descomponer a la cultura y por tanto, reducir su capacidad significativa y constitutiva de la realidad social y política. Un claro ejemplo de esta

desintegración instrumental ejercida por la concepción del patrimonio cultural inmaterial, lo proporciona la aplicación de esta categoría para comprender a las llamadas cocinas y sistemas culinarios, según los lineamientos de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la Unesco, 2005. Considerando que la alimentación puede ser comprendida como un espacio de disputa, reducir su naturaleza a su dimensión inmaterial es invisibilizar a la vez todo el potencial político que esta puede adoptar en el plano de los derechos económicos y culturales. Esta patrimonialización parcial de una práctica o de un sistema de conocimientos gravitante para el desarrollo económico de los pueblos llamados “tradicionales”, conduce a la representación esencializada de sus realidades. Ello a su vez impide comprender en la alimentación las tensiones generadas por situaciones de cambio climático, pobreza, programas públicos y una serie de otros factores que afectan su reproducción y en el marco de los cuales, la patrimonialización podría jugar un rol político fundamental.

Hacia el lugar del patrimonio en los procesos de desarrollo económico

Desde un ángulo antropológico no dicotómico, el territorio puede ser comprendido como una construcción social en que se encuentran la expresión cultural con la naturaleza, el contexto en el cual cobra sentido lo natural desde los marcos de conocimiento propios de la cultura que los concibe y significa. Estos procesos pueden también ser comprendidos desde la definición de producción de localidad (Appadurai, 1999) como “una dimensión de la vida social, como una estructura de sentimiento” (p. 35) que enfrenta a los sujetos en diálogo y tensión al orden y sentido del Estado-nación —en este caso, a lo que las políticas culturales definen sobre la cultura y sus usos— y a un orden global que altera y redefine las relaciones, las diferencias, los contrastes y las comparaciones.

Esta mirada favorece pensar en términos integrados la realidad y comprender a lo patrimonial como el resultado de procesos políticos, económicos y culturales que articulan aspectos materiales e inmateriales en un tejido denso que requiere de metodologías adecuadas, capaces de relevar dicha complejidad sin reducirla.² El punto de partida de esta aproximación metodológica no es entonces el abordaje en sí, sino una conceptualización del

² Algunas categorías que desfavorecen esta mirada en la medida en que son utilizadas sin sentido crítico serían las de hibridación, sincretismo, glocalidad.

patrimonio cultural como objeto de estudio o como instrumento político que refleja la complejidad de la vida social, que integra dimensiones y comporta aspectos que la descripción y el análisis deben saber recoger. El marco de esta interpretación lo encontramos en dos planteamientos que hoy resultan centrales en el debate teórico sobre la gestión y los usos del patrimonio cultural: una perspectiva de análisis no esencialista o no sustantiva de la cultura (Appadurai 1999, 2001; Comaroff y Comaroff, 2011) y el análisis del patrimonio como motor de crecimiento y desarrollo (García Canclini y Piedras 2006; Piedras 2006, 2009).

De acuerdo con la primera postura, la cultura no puede ser concebida y comprendida como un sustantivo —ni material ni ideológico— que impida visualizar desigualdades y sobre todo, el “diferente prestigio del que gozan los diversos estilos y formas de vida” (Appadurai, 2001, p. 78). Esta acepción sustantiva de la cultura, aplicada a las definiciones del patrimonio cultural puede distorsionar la realidad al punto de presentarla como “falsamente estable, cerrada, homogénea”, como la solemos ver en programas de turismo cultural que finalmente, reafirman estereotipos y agudizan desigualdades. Un buen ejemplo lo podemos encontrar en los puntos de información turística instalados en los aeropuertos, donde se promueven destinos a través de imágenes y lenguajes que provoquen la visita de lugares atractivos, armónicos, seguros, etc. Se requiere entonces superar definitivamente esta acepción y comprender a la cultura como una dimensión o un adjetivo, dinámica e inclusiva, tensionada, apropiada y reapropiada permanentemente. Desde esta mirada, el patrimonio cultural podrá entonces también ser interpretado como un “espacio de conflicto, una ‘arena’ en la que convergen y se enfrentan intereses contrapuestos”, de orden ideológico y económico (Pérez Galán, 2011, p. 21). Llegamos así a identificar en la otrora armónica y romántica visión del patrimonio cultural, una componente fuertemente política que permite evidenciar las fuerzas, tensiones y desigualdades que subyacen a su definición.

En concordancia con el reconocimiento de este sentido político, podemos situar a los análisis del patrimonio cultural como motor de crecimiento y desarrollo. En ellos —y descontando de esta revisión a la definición de Yúdice (2002) dado su énfasis epistemológico que va más allá de lo económico— es posible identificar los siguientes matices: 1) el patrimonio como la solución a problemas propios del desarrollo local, en la medida en que reorienta los intereses de la población, concentra las energías locales en “patrimonializar” y de paso, refuerza identidad y compromiso (Quintero 2005 en Pérez Galán, 2011); 2) el patrimonio y la cultura como sector económico o economía de la cultura, con incidencia en indicadores como el Producto Interno Bruto, inversión, empleo y comercio, entre otros”

(Piedras, 2006), y 3) los análisis del consumo y de la industria cultural como partes de una economía que capitaliza al conocimiento, la creatividad y el talento, desde una lógica de fomento y emprendimiento, entendidas todas como categorías parte de un encuadre semántico proporcionado por el capitalismo neoliberal (García Canclini y Piedras, 2006; Piedras, 2006; Yúdice, 2002). Concebimos estos matices como partes de un mismo paradigma, desde el cual “la creación y adquisición de bienes culturales no solo sería un derecho y una oportunidad para los individuos, sino un mercado en crecimiento que puede jugar un rol en el crecimiento económico y en la incorporación de minorías al circuito de la economía” (Güell, 2012, p. 65). Desde la mirada etnográfica, estas categorías se expresan en el sentido común y en las prácticas de comunidades que hoy buscan en su patrimonio histórico y cultural un recurso para el desarrollo de sus economías locales, sea como emprendimientos propios o bien como activos y atractivos de un mercado promovido por agentes externos, principalmente de la industria del turismo.

Al poner en tensión las dos perspectivas que aquí hemos identificado como claves para comprender el lugar del patrimonio cultural en los procesos de desarrollo económico, podemos visualizar que la tendencia tanto de las políticas como de los programas promovidos por la industria cultural es a reforzar la versión sustantiva de la cultura. No obstante, en las expresiones analizadas en la región del Biobío, vemos que esta tendencia es posible de relativizar, en la medida en que se asocia a la recuperación y puesta en valor del patrimonio, un conjunto de objetivos de naturaleza política donde lo patrimonial es solo una dimensión que juega estratégicamente a favor de llamar la atención, marcar diferencias, exigir derechos. La cultura y el patrimonio cultural desde esta mirada, puede ser entonces también un resorte de autonomía —económica y política— a partir del uso instrumental que los propios grupos pueden decidir ejercer sobre ella, en la medida en que toman conciencia de sus atributos y del rol que estos juegan en las relaciones económicas y sociales en la actualidad.

Aplicaciones para la interdisciplina

Desde el marco descrito, se hace imprescindible avanzar en la construcción de un enfoque que, más allá de contribuir a patrimonializar, logre profundizar de modo creativo en la comprensión de los procesos de patrimonialización, considerando las condicionantes de la cultura como dimensión articulada en un tejido denso donde política y economía marcan las reglas de juego. Recogiendo el planteamiento de Alegría (2013), interesa “desmontar la

mirada tradicional y tradicionalizante” (p. 12) para entender los entretelones de este *boom del patrimonio* definido como fenómeno de masas, lugar común y significativo en el sentido común local y global actual. Con este objetivo, se exponen a continuación cinco aspectos que buscan contribuir con el debate en torno al patrimonio cultural en Chile, ilustrando casos que expresan la complejidad del tema.

Primer aspecto. Versiones del desarrollo

Aun en la aparente homogeneidad, las sociedades regionales y locales esconden importantes diferencias. Sean ideológicas, económicas, generacionales, religiosas u otras, dichas diferencias no siempre representan conflicto y pueden ser consideradas como un componente imprescindible de la vida social. Este principio aplica también para identificar la multiplicidad de comprensiones que en una misma comunidad o realidad pueden existir en torno al fenómeno del desarrollo. Para algunos este se asociará a indicadores materiales, para otros será el resultado de procesos de fortalecimiento personal y espiritual y para otros podrá derivar de la fuerza que posea la identidad y, con ello, la capacidad para activar desde sí mismos los recursos que les permitan satisfacer sus necesidades.

Lo cierto, es que la pregunta por el lugar que ocupa la valoración cultural o patrimonial en el desarrollo económico de una localidad puede tener diversas respuestas. Incluso, puede darse que dicha pregunta no tenga sentido en contextos en que, por ejemplo, las comunidades se juegan día a día por satisfacer sus necesidades básicas —como sucede en muchas localidades de la región, que no cuentan con agua gran parte del año, o allí donde existen conflictos latentes que impiden construir la reflexión conjunta que exige la patrimonialización—. Esto nos lleva a comprender finalmente que tales procesos obedecerán en forma y contenido a las cualidades del contexto donde sean apropiados —asumiendo que en todos los casos se trata de procesos vividos por actores de las propias localidades—. Siendo así, no podemos asumir que la patrimonialización se instituya como una mecánica o un nuevo lente para que las comunidades recomprendan sus recursos. Desde esta perspectiva, no siempre el patrimonio estará asociado al desarrollo y no siempre patrimonializar será un ejercicio pertinente. Por este motivo, se hace cada vez más necesario comprender estos procesos a partir del desplazamiento histórico de los ejes de desarrollo en la ciudad de Concepción, más allá de su condición de enclave geográfico, plaza militar, paradigma del desarrollismo del Estado ligado a las grandes industrias del carbón, el petróleo, el acero, la

electricidad y la madera, e incluso de los mall y el turismo de negocios como potenciadores de una identidad urbana moderna. En toda esta configuración imaginada y materializada hay importantes tensiones no resueltas, principalmente asociadas a la desigualdad propia de procesos en que pequeños grupos controlan grandes cantidades de recursos.

Segundo aspecto. Patrimonio y turismo

La atención política en las dimensiones sociales, ambientales y culturales que rodean a los procesos económicos y productivos es un fenómeno que en las últimas décadas ha adquirido mayor relevancia. Tanto las políticas públicas como los mercados internacionales han venido propiciando la reconceptualización de aquello que comprendemos como “lo local”, propiciando la integración de las localidades a las economías globales. El mecanismo que permite esta integración, y que se ha expandido de modo progresivo, es el turismo basado en la patrimonialización. Sea a través de iniciativas como las fiestas o eventos que promueven productos o preparaciones gastronómicas —la fiesta de la frutilla en Contulmo o la fiesta del conejo en Hualqui, por mencionar algunas— el turismo ha experimentado una importante reformulación precisamente a partir del descubrimiento de nuevos contenidos que lo diversifican —turismo cultural, etnoturismo, turismo culinario, ecoturismo, entre otros— superando los modelos de turismo convencional, en respuesta también a un nuevo repertorio de demandas (Carrasco, Fernández y Luna, 2013). La base sustantiva de este nuevo turismo desde las localidades se encuentra en los procesos de patrimonialización, es decir, en la capacidad desarrollada por personas o grupos locales por repensar sus recursos y decidir abrirlos a que otros los conozcan. Solo en los casos en que este patrimonio es identificado y existe la decisión local de compartirlo, se hace posible diseñar ofertas capaces de mover al nuevo mercado del turismo de intereses especiales. En algunos casos, este proceso es efectivamente el reflejo de discusiones, reflexiones y acuerdos que, desde el interior de las comunidades, les permiten organizar ofertas atractivas sin descuidar principios y valores que estas reconocen como fundamentales, relativos al cuidado del medio, al comportamiento esperado de las visitas o turistas, al uso de recursos como la lengua o el conocimiento sobre la cosmovisión, entre otros. Es el caso de iniciativas como el emprendimiento comunitario *Mapuche Trekan*, de la organización *Rayen Wekeche* en el valle de Elicura, Contulmo, en el que a partir de un conjunto de acuerdos internos en torno a cómo construir y difundir lo que podríamos entender como su patrimonio —conocimiento o *kimün*— logran levantar una

iniciativa que responde al interés nacional y sobre todo internacional, por conocer al mundo mapuche con mayor pertinencia y sin intermediación.

No obstante, no en todos los casos existe este trasfondo comunitario y reflexivo que permita sostener iniciativas basadas en procesos de patrimonialización que, no exentos de dificultades y tensiones, logran sostener con autonomía un emprendimiento turístico cultural. Podríamos interpretar que las posibilidades se encuentran en la comprensión que las localidades puedan hacer de la cultura como una dimensión y no como un sustantivo, es decir, en la definición de la oferta a partir de una lectura crítica y compleja de las condiciones que afectan hoy al territorio y a los modos de vida, y no solo desde visiones armónicas y estables que escondan la complejidad de la vida social local. Los actores y comunidades que se proyectan en este sentido tendrán mayores posibilidades de avanzar en la superación de las versiones primordiales, esencialistas y reificantes de la cultura, aportando a una concepción del patrimonio como categoría densa que contribuye incluso, a favorecer en los visitantes una adecuada comprensión de las realidades locales.

Tercer aspecto. Complejización de la economía y patrimonialización

Si entendemos a lo económico como una componente de los sistemas de vida social y cultural, es necesario observar detenidamente el modo en que las prácticas productivas inciden en las relaciones sociales y en los eventuales contextos en que se construyen los procesos de patrimonialización. Esto exige reconocer que en un territorio como la región del Biobío conviven comunidades que responden a diversos ritmos productivos y reportan también, diversas expectativas de desarrollo. Para comprender este, como muchos otros contextos hoy en día, no es útil ya la “vieja dualidad sociedad-Estado”, pues se trata de un contexto constituido por “comunidades locales no homogéneas, instituciones financieras internacionales, organizaciones no gubernamentales y corporaciones globales y nuevos movimientos sociales —incluyendo indígenas, feministas, étnicos y medioambientales—” (Damonte y Castillo, 2010, p. 35). Por tanto, la agilización de la economía no es el único principio vigente, regulando la relación con los recursos. La historia de ocupación de los territorios por asentamientos de diverso origen cultural, marcada por intensos periodos de disputa y de conflictos latentes, sumada a la matriz ideológica y práctica que imprime la industrialización como sello que marca simbólicamente y materialmente a la región, inspiran a sospechar que la apropiación de los recursos y la producción de lo local no pueden ser

procesos que han fluido de modo armónico o natural. Por el contrario, lo que nos permite ver son más bien procesos marcados por la conducción ideológica desarrollista y la consecuente contradicción entre discursos tradicionalizantes y modernizantes. Visto así, identificar, conservar, poner en valor, rescatar o resguardar el patrimonio cultural puede ser entendido como una práctica en sí, que puede responder a diversos objetivos: 1) buscar efectivamente responder a una conceptualización global, 2) permitir que desde las localidades se ejerciten capacidades políticas y de reflexión interna, o 3) favorecer la construcción y la representación de resistencias. Esto implicaría relativizar la idea de que la protección de lo considerado propio y valioso es solo una responsabilidad ciudadana, en el orden de las políticas de participación y las tendencias que apuntan a la autogestión del desarrollo local. Asimismo, exigiría ampliar la gama de posibilidades para comprender el rol que el patrimonio puede jugar desde los escenarios locales de la economía y la política, asumiendo que lo promovido, puesto en valor o destacado como patrimonio, se convierte en el mensaje que las comunidades comparten con el medio externo, en señal de identidad que desde sí mismos promueven como referente de historia, de cultura, de lo que la comunidad ha sido y de lo que desea ser. Estos procesos deben ser finamente observados y no obviados como mecánicas sociales y políticas del desarrollo local, pues en contextos de alta desigualdad —como los asentamientos mineros del carbón en la región— pueden incluso confrontar a las comunidades con una historia y modos de vida que no desean ser recuperados sino superados, patrimonializando quizá para aprender sobre aquello que no desean volver a vivir. En todos los casos, habrá que identificar el modo en que internamente las comunidades negocian y construyen sus propuestas, evidenciando articulaciones y desarticulaciones que, en lo aparente, hoy se muestran como producto de los sentidos de desarrollo basados en el emprendimiento y la competitividad.

Cuarto aspecto. Democratización de la cultura y procesos de patrimonialización

Para procurar procesos de desarrollo inclusivos también se hace necesario repensar las definiciones convencionales que circulan acerca de la cultura y el patrimonio.

Democratizar la cultura no implica promover que la gente acceda a ella, como si esta fuera un recurso de unos pocos, sino comprender que todos los seres humanos, por el solo hecho de ser tales poseemos la condición de seres culturales. Comprender a los seres

humanos como seres culturales implica entonces entender que la dimensión cultural está en todos aquellos comportamientos, prácticas y aprendizajes que permiten vivir en sociedad, sea en armonía, en conflicto, incluidos, excluidos. Ser parte de una sociedad, en la posición que sea, implica contar con recursos cognitivos, lingüísticos y simbólicos que dicha sociedad nos exige. Allí está la dimensión cultural, en dicha capacidad creativa, de aprender, de discernir valóricamente, de comunicar, de pensar al medio en su conjunto. El patrimonio entonces debe también entenderse desde la propia vida cotidiana, superando la estandarización que identifica incultura y subculturas, descubriendo diversas formas y contenidos construyendo la dimensión cultural de la vida social.

Quinto aspecto. Posibilidades y desafíos para la conversación interdisciplinaria

Siendo la especialización de la mirada disciplinaria muchas veces un importante obstáculo para la interdisciplina, el interés por los temas del patrimonio cultural y sus derivados exigen expansión. Desde un análisis crítico del quehacer científico convencional, que reconoce no obstante, su vigencia y protagonismo no solo en las esferas de la construcción y difusión del conocimiento sino también en las construcciones sociales de la ciencia y en las políticas científicas, se plantea que si bien el horizonte de la discusión patrimonial se abre hacia la transdisciplina, estamos aun en un momento previo. Por ello hablamos de conversación interdisciplinaria, entendido como un espacio para provocar la reflexión en cada especialidad y, a partir de ella, poner sobre una plataforma común lo que puede aportar a la discusión de los desafíos de las complejidades asociadas a lo patrimonial. En alguna medida, es una invitación a explicitar o sincerar lo que ya se vive, en instancias de formación y divulgación patrimonial, donde coinciden miradas de las artes, la historia, las humanidades y las ciencias sociales en general. En un tono provocador, la intención es animar la conversación de los equipos en torno a su propio trabajo, con un sentido reflexivo que les permita explicitar presupuestos y descubrir preguntas para profundizar en la comprensión de sus realidades. Se trata efectivamente de una interdisciplinaria por construir, imaginada más allá de la práctica científica, para los mundos de la gestión y la promoción que requieren nuevas herramientas para descubrir y enfrentar de modo asertivo y oportuno el advenimiento de lo patrimonial.

Conclusiones

Comprender al patrimonio a través de los referidos procesos de patrimonialización permite darle a la categoría no solo un sentido histórico, sino contextual. Es decir, abrir nuevas preguntas que puedan servir de base para una reflexión interdisciplinaria donde adquieren sentido las interrogantes por la historia, las relaciones sociales, los procesos económicos y políticos que marcan el destino de las localidades, las estéticas predominantes, los sentidos creativos, entre otras. El objetivo ha sido abrir una conversación que parte con la pregunta en torno a por qué lo patrimonial es patrimonial, iniciando desde allí un ejercicio deconstructivo que los equipos en la riqueza de su diversidad, puedan realizar. Como hipótesis de salida a esta reflexión, que puede a su vez servir para provocar este diálogo, establecemos que en la región del Biobío la categoría patrimonio cultural puede tener diversas acepciones, algunas de las cuales no responden al ideario cultural del desarrollo económico oficialmente instituido. Esto da lugar a que existan versiones del patrimonio que aún no han sido identificadas ni reconocidas y que pueden enriquecer los procesos de gestión cultural ya no *en* lo local, sino desde las localidades.

El punto de partida, en un plano metodológico, es siempre el sentido interrogativo desde el cual nos relacionamos con la realidad y las categorías que la componen. Desde allí podremos ponerle signos de interrogación a aquello que hasta ahora ha sido afirmado como verdad, removiendo y dialogando de modo creativo con las versiones institucionales sobre el patrimonio y la cultura. Para ello vemos como fundamental, situar a estos conceptos dentro de una familia más amplia y a la vez más compleja, integrada también por el desarrollo económico, la política, las relaciones sociales, los recursos —naturales y culturales—, entre otros. Es decir, identificar el propio contexto conceptual e histórico en el cual la cuestión patrimonial cobra sentido y adquiere protagonismo, asumiendo a la cultura como una dimensión parte de un tejido social, político y económico complejo —no como una cosa o una sustancia— y a las posibilidades del patrimonio como herramienta de desarrollo, solo en virtud de lo que el propio contexto permita y no de buenas y externas intenciones para el bienestar local.

Bibliografía

- Alegría, L. (2013). El Patrimonio: desde la Patrimoniología a los estudios Patrimoniales. *AlzaPrima*, 5, 14-23.
- Appadurai, A. 1991. "Fieldwork in the Era of Globalization". En: *Anthropology and Humanism* 22(1):115-118.
- Appadurai, A. (1999). Soberanía sin territorialidad. Notas para una geografía posnacional. *Nueva Sociedad*, 163, 109-125.
- Appadurai, A. (2001). *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Carrasco, N., Fernández, S. y G. Luna (2013). Cultura, lugar y desarrollo. Posibilidades del turismo comunitario en Chile. Documento de trabajo.
- Consejo de Monumentos Nacionales (2009). *Convenciones Internacionales sobre Patrimonio Cultural*. Santiago de Chile: CMN.
- Comaroff, J y J. Comaroff. --- 2011. "The end of neoliberalism?" *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 637:141 – 7.
- Damonte, G. y Castillo, G. (2010). Presentación. Una mirada antropológica a las industrias extractivas en los Andes. *Anthropologica*, 28, Suplemento 1, 5-19.
- Escobar, A. (1996). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En E. Aguilar Criado (Coord.), *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio* (pp. 16-33). Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y Editorial Comares.
- García Canclini, N. y E. Piedras, 2006. "Las industrias culturales y el desarrollo en México". México, Siglo XXI Editores.

Marcus, G. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 11(22), 111-127.

Pérez Galán, B. (2011). Los usos de la cultura en el discurso legislativo sobre patrimonio cultural en España. Una lectura antropológica sobre las figuras legales de protección. *Revista de Antropología Experimental*, 11, 11-30.

Piedras, E. (2006). Industrias y Patrimonio Cultural en el Desarrollo Económico de México. *Revista Cuicuilco*, 38(13), 29-46.

Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.

Fracturas y tensiones en los procesos de valoración patrimonial: Los cementerios simbólicos en la Región del Biobío

Marianela Concha Villablanca

Programa Magíster en Arte y Patrimonio
Universidad de Concepción

Resumen

El presente artículo³ se centra en el análisis de las variables políticas e identitarias que surgen en el proceso de valoración patrimonial local. Para este caso, el ejercicio de puesta en valor de los cementerios simbólicos, tradición funeraria de los pescadores artesanales de la Bahía de Concepción y del Golfo de Arauco, Región del Biobío. La investigación se sustenta en la necesidad de contextualizar y definir la idea de patrimonio cultural examinando, por un lado, los intereses de los grupos hegemónicos respecto de la valoración y producción del patrimonio cultural y, por otro, las relaciones sociales y simbólicas que condicionan el grado de apropiación y de recepción del patrimonio en los grupos subalternos.⁴ Interesa examinar en qué medida la gestión institucional del patrimonio genera ciertas políticas de la memoria y asume los procesos identitarios considerando la participación de comunidades locales.

En este sentido, la investigación intenta visibilizar las fracturas y tensiones generadas en los procesos de valoración patrimonial que develan las diferencias y desigualdades sociales en torno a la noción del patrimonio, reconocida por el Estado, y la noción del patrimonio que es, efectivamente, apropiada por los grupos sociales implicados.

³ Este trabajo corresponde al marco teórico de la tesis para optar al grado de Magíster del Programa de Arte y Patrimonio de la Universidad de Concepción.

⁴ El término refiere, en tanto atributo general de subordinación, a lo que es de rango inferior; ya sea en términos de autoridad o poder, sobre todo, a partir de nociones de clase, casta, edad, género, raza cultura, lengua, ocupación o cualquier otra forma de gradación en una escala de jerarquías. El sentido de la palabra fue definido por Gramsci y luego retomado por la corriente teórica del poscolonialismo.

Palabras clave: patrimonio cultural, paisaje cultural, cementerios simbólicos, comunidades de pescadores de Talcahuano y Golfo de Arauco.

Introducción

La reconstrucción y apropiación del patrimonio mundial en el ámbito de comunidades específicas ha puesto de manifiesto que éstos se han constituido en expresiones de diversos conflictos e intereses sociales. Ello ha reconfigurado no sólo el valor que los diversos grupos sociales le asignan a sus patrimonios, sino también las dinámicas sociales en torno a ellos. A través de estos procesos se ha podido evidenciar que el valor simbólico del patrimonio cultural, como expresión de una identidad y memoria colectiva y como un patrimonio vivido y compartido, entra en contradicción con la lógica comercial con la cual se ha orientado la gestión actual de los patrimonios "locales".

En este sentido, la investigación propone construir una noción de patrimonio a partir de los discursos que emergen de las comunidades locales, como una manera de situar el lugar como espacio privilegiado para la producción del conocimiento local, en donde se reconoce la configuración y rearticulación de memorias múltiples y contradictorias, y en donde éste conocimiento se enuncia desde nuestra misma corporeidad en el mundo, desde la experiencia vivida, desde el saber y el hacer. Aportar de esta manera a la reflexión patrimonial situados desde otras miradas. La noción de lugar en relación al paisaje, al territorio donde se materializan las prácticas. Esto nos lleva a comprender que el patrimonio cultural es una construcción social compleja, donde se articulan distintos niveles de la realidad e interactúan diferentes actores implicados en su delimitación y apropiación, con intereses e intenciones no sólo distintos, sino también, en algunos casos, contradictorios o en tensión. Los distintos grupos sociales se vinculan a su patrimonio gracias a procesos simbólicos y afectivos que permiten la construcción de lazos y sentimientos de pertenencia. La relación patrimonio-identidad y memoria colectiva, sin embargo, sólo puede ser problematizada si lo concebimos como una construcción social en contextos y procesos socio históricos específicos en los cuales y por medio de los cuales, se producen y reciben, poniendo en evidencia su papel como

instrumento de identificación colectiva de un grupo o clase frente a otro, pero también su rol como instrumento de diferenciación social. Es el caso, de las comunidades que abordaremos en este estudio, pescadores artesanales que habitan el territorio costero de la Región del Bío Bío, cuyas prácticas cotidianas expresan memorias e imaginarios que nos permiten acercarnos a la cultura litoral y comprender la relación de los habitantes con su entorno. (Ther Ríos, 2004)

Son comunidades costeras que han sido permeadas por un acontecimiento social que de algún modo ha condicionado sus maneras de habitar este territorio; es la muerte del pescador cuyo cuerpo desaparece en el mar. Para paliar el dolor y sustituir esta pérdida los familiares han creado la tradición de los cementerios simbólicos, conformados por pequeñas tumbas depositarias de las ropas y recuerdos significativos del difunto desaparecido.

Para estas comunidades locales es importante que se les reconozca el valor patrimonial de esta tradición. Pues, es un patrimonio cultural producido y apropiado colectivamente, que han conservado de generación en generación y, que está por encima del valor turístico, sino más bien como un valor social, de reconocimiento al trabajo del pescador artesanal.

Todos los seres humanos, nos pasa algo, independiente de la raza, religión status social o económico u otras características biológicas, geográficas o sociológicas que nos iguala en algún momento de nuestra vida; el acontecimiento de la muerte. Si miramos hacia atrás en el tiempo, son fácilmente reconocibles todos los esfuerzos que las culturas, incluso las más primitivas han realizado para superar el trance sin retorno de la muerte, erigiendo hitos que mantengan viva la memoria de los que han marchado. De algún modo, los seres humanos hemos sido conscientes de este hecho así como de lo que significa la pérdida de alguien con el cual tienes lazos colectivos. Ante un primer sentimiento de perplejidad o incompreensión aparecen los sentimientos de dolor y nostalgia, y luego, superado éstos la evocación de la memoria de los que han desaparecido para siempre, prolongando así su vida, a través, de los recuerdos.

El trabajo es abordado desde dos ejes conceptuales. El primero, es el enfoque transversal a todo el texto, definido por la categoría de patrimonio cultural y la red de conceptos asociados a él: tradición, identidad y memorias colectivas, incluyendo nuevos conceptos añadidos a la reflexión y discusión de la valoración y conservación patrimonial: el turismo, desarrollo urbano, comunicación de masas, además de las miradas respecto del valor de uso,

simbólico y de cambio. Este último aspecto nos lleva al plano de lo económico, motivo de debates y conflictos a la hora de la puesta en valor de un bien cultural ya sea material o inmaterial. Desde el segundo eje conceptual, se analizarán las variables implicadas en el proceso de valorización patrimonial de los cementerios simbólicos en relación con las categorías patrimoniales de paisaje cultural y patrimonio cultural inmaterial. Finalmente, se analizarán los conceptos relacionados con la muerte en el mar, la ausencia del cuerpo en la tumba y la configuración de los cementerios simbólicos como una tradición funeraria propia de las comunidades de pescadores artesanales en la Región del Bío Bío.

Los cementerios serán comprendidos como espacios simbólicos cuyos significados han sido socialmente elaborados por la propia comunidad, siendo el resultado de una construcción social que opera entre los individuos que configuran esta comunidad, o que utilizan este espacio o se relacionan con/en él.

Desde una mirada latinoamericana del patrimonio cultural, este trabajo apunta a examinar las posibilidades de levantar un discurso patrimonial que asuma la alteridad, desde lógicas y racionalidades *otras*,⁵ es decir, desde nuevas formas de conocer, pensar, ser y vivir, reflejadas en el fenómeno cultural de los cementerios simbólicos de las comunidades de pescadores de la Bahía de Concepción y el Golfo de Arauco. Para ello, es necesario conocer el origen y construcción simbólica de éstos lugares y cómo son definidos, conservados y difundidos por la comunidad que los alberga.

El patrimonio cultural como construcción social

La definición más común del patrimonio cultural nos dice que se le debe entender como aquello que nos es heredado por nuestros antepasados. De hecho, la palabra proviene del latín *patrimonium*, que designa lo que se hereda de parte del padre de familia. Pero, cuando hablamos de patrimonio cultural se entiende que nos referimos a la conservación y transmisión de los elementos constituyentes de una cultura. De modo que, suele decirse que el patrimonio cultural tiene gran importancia para la *memoria* de cada pueblo, de cada nación, no como una memoria pasada sino como “un activo de la memoria y no un pasivo de la

⁵ La noción de otro/a aquí implica encontrar y construir algo radicalmente distinto desde la diferencia y hacia la liberación. Desde otros principios éticos, políticos y epistémicos. Ver W. Mignolo, 2003.

nostalgia” (Convenio Andrés Bello, 1999:10). Pero además, de aquí se desprende que -al igual como la memoria y sus recuerdos- el patrimonio cultural es una figura que opera socialmente de manera distintiva y selectiva. Algunos observan esta operación con entusiasmo, señalando que el patrimonio cultural “es todo aquello que una sociedad considera propio, aquello de que se apropia, y dentro de ello, lo que considera relevante, digno de conservarse, transmitirse, perpetuarse” (Cabeza y Simonetti, 1997:19).

En Latinoamérica, el patrimonio ha estado sometido a una dinámica social exclusivista y excluyente, (Rabi, S. 2007:139)5. Exclusivista en términos de una apropiación disciplinaria e ilustrada del tema, y excluyente en cuanto al acceso privilegiado de unos sectores de la población sobre otros en la formación, selección y apropiación de bienes culturales considerados patrimoniales. En esa misma línea, Canclini plantea que, “El patrimonio cultural funciona como un recurso para reproducir las diferencias entre los grupos sociales y la hegemonía de quienes logran un acceso preferencial a la producción y distribución de los bienes. Para configurar lo culto tradicional, los sectores dominantes no sólo definen qué bienes son superiores y merecen ser conservados; también disponen de los medios económicos e intelectuales, el tiempo de trabajo y de ocio para imprimir a esos bienes mayor calidad y refinamiento.” (García Canclini, N. 1989: 181-183). Resumiendo, los bienes reunidos en la historia por cada sociedad no pertenecen realmente a todos, aunque formalmente parezcan ser de todos y estar disponibles para que todos los usen. Diversos grupos se apropian de formas diferentes y desiguales de la herencia cultural. Una cultura es esencialmente un patrimonio colectivo producido por el conjunto de la sociedad pero, como señala Ana Rosas Mantecón (1999:34), el acceso de las clases sociales a ese patrimonio es diferencial, así como es diferente la contribución de diversos grupos sociales a la construcción de esa obra colectiva. Del mismo modo, Bonfil Batalla (1991), expresa respecto al valor universal del patrimonio recurso de unificación que, “los valores intrínsecos, pretendidamente absolutos y universales, son siempre valores culturales, el supuesto patrimonio universal no es otra cosa que la selección de ciertos bienes de diversas culturas en función de criterios esencialmente occidentales.”

El patrimonio cultural / desigualdad social

El patrimonio cultural está formado por el acervo de los bienes culturales de una sociedad que (pueden ser tangibles o intangibles y de origen propio o ajeno) en tanto sean necesarios para reproducción social y cultural del pueblo que los sustenta como propios. Su valor patrimonial se establece por su relevancia en términos de la escala de valores a la que pertenecen. En este sentido, el patrimonio cultural resultará de una construcción social selectiva y arbitraria, solo en la medida en que sea producto del interés de una cultura dominante por imponerse a otra, como sucede en los procesos coloniales, en donde unos valores se establecen como universales, mientras se niegan y excluyen los de las culturas dominadas.

Las investigaciones sociológicas y antropológicas acerca de las maneras en que se transmite el saber de cada sociedad a través de las escuelas y los museos demuestran que diversos grupos se apropian en formas diferentes y desiguales de la herencia cultural. No basta que las escuelas y los museos estén abiertos a todos, que sean gratuitos y promuevan en todas las capas su acción difusora, a medida que descendamos en la escala económica y educativa, disminuye la capacidad de apropiarse del capital cultural transmitido por esas instituciones.

Esta diversa capacidad de relacionarse con el patrimonio se origina, primero, en la desigual participación de los grupos sociales en su formación. Aún en los países en que la legislación y los discursos oficiales adoptan la noción antropológica de cultura, que confiere legitimidad a todas las formas de organizar y simbolizar la vida social, existe una jerarquía de los capitales culturales: vale más el arte que las artesanías, la medicina científica que la popular, la cultura escrita que la oral, etc.

El patrimonio cultural expresa la solidaridad que une a quienes comparten un conjunto de bienes y prácticas que los identifica, pero suele ser también un lugar de complicidad social. Las actividades destinadas a definirlo, preservarlo y difundirlo, amparadas por el prestigio histórico y simbólico de los bienes patrimoniales, incurren casi siempre en cierta simulación al pretender que la sociedad no está dividida en clases, etnias y grupos, o al menos que la grandiosidad y el respeto acumulados por estos bienes trascienden esas fracturas sociales.

La noción de patrimonio cultural, según la Convención de la Unesco (Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, firmada en París el 21 de noviembre

de 1972) abarca bienes tan diversos como monumentos, grupos de edificios y sitios que tienen valor universal excepcional por su carácter histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico.

García Canclini⁶ revisa la noción de patrimonio desde la teoría de la reproducción cultural y plantea que los bienes reunidos en la historia por cada sociedad no pertenecen realmente a todos, aunque formalmente parezcan ser de todos y estar disponibles para que todos los usen. Cree que los patrimonios nacionales no son compartidos por todos los miembros de una nación. Deja entrever aquí la marginalidad que sufren los sectores populares a la hora de convertir su patrimonio en uno “mundial”, a diferencia de los grupos que tienen el poder para lograrlo. Y en relación con estas diferencias, García Canclini señala el eurocentrismo que se observa a simple vista en un mapa del patrimonio mundial en donde la mayor cantidad de sitios reconocidos como Patrimonio de la Humanidad están en Europa occidental y los menos están en África.

Para los opositores del discurso oficial de patrimonio, García Canclini, Thompson, Prats y Bonfil, por nombrar a algunos, no existen bienes culturales que *a priori* contengan un valor patrimonial, sino que ese valor es agregado a ciertos bienes en contextos políticos institucionales e ideológicos determinados. El patrimonio cultural, en consecuencia, es una construcción social condicionada por las diversas y complejas relaciones sociales que nos revela la desigual participación de los grupos sociales en la producción y apropiación de los bienes patrimoniales.

El patrimonio son las formas de vida que expresan las identidades de los grupos humanos, a través de sus prácticas cotidianas y tradiciones. La identidad, entonces, consiste en la interiorización por un grupo dado de que posee formas de vida específicas y se construye a partir de la alteridad, en el contraste cultural. Patrimonio e identidad son reflexiones sobre el pasado y la realidad presente. Ahora bien, como construcciones históricas, sociales y culturales, las nociones de patrimonio e identidad se revisan en cada momento histórico. En diferentes períodos temporales la valoración que se hace de uno y otro concepto cambia significativamente. Del mismo modo, la tradición es una construcción social que cambia temporalmente, de una generación a otra; y espacialmente, de un lugar a otro. Es

⁶ Antropólogo argentino que dirige el Programa de Estudios sobre Cultura Urbana en la Universidad Nacional Autónoma de México.

decir, la tradición varía dentro de cada cultura, en el tiempo y según los grupos sociales; y entre las diferentes culturas.

Etimológicamente la palabra tradición vendría del término del latín *tradere*, o sea lo que viene transmitido del pasado; por extensión, el conjunto de conocimientos que cada generación entrega a la siguiente. Pero este significado originario está sufriendo diversas transformaciones. Si la tradición es la herencia del tiempo social en la memoria colectiva, el legado del pasado, lo es también debido a su renovación en el presente; la transmisión de la cultura entre las generaciones se construye a partir de la contemporaneidad. La tradición cobra pleno sentido cuando los contemporáneos la reviven y de este modo se la apropian.

Los usos sociales del patrimonio cultural

La activación patrimonial

Para el caso de la valorización de los cementerios simbólicos, como parte de la tradición de las comunidades de pescadores, se propone como interpretación inicial, que estos procesos no reafirman la concepción del patrimonio cultural generada desde el Estado, según la cual este define como bienes culturales comunes a todos los miembros de una nación, por lo tanto, a la expresión de su identidad, su cultura, su historia y la solidaridad social que los une como pueblo. Esta concepción, siguiendo a García Canclini (1999), oculta las diferencias sociales y culturales de la sociedad, omite el conflicto y esconde los mecanismos institucionales, a través de los cuales los grupos dominantes seleccionan los bienes culturales que han de formar parte del patrimonio cultural de una nación y construye los discursos políticos de unidad y homogeneidad cultural. Así pues, para indagar en los procesos de patrimonialización es necesario un enfoque reformulado del patrimonio, desde los usos sociales y no sólo desde una mera actitud de rescate y preservación, sino con una visión más amplia que incluya conocer cómo las comunidades se apropian de su historia, sus tradiciones y sus memorias para fortalecer su identidad local. Del mismo modo, Llorenç Prats analiza

El patrimonio cultural, en tanto construcción social, en sus dimensiones tangibles e intangibles, inmerso en la ciudad o en la ruralidad, cambia con la cultura a la cual pertenece. Si está en la ciudad cambia con ella. Cambian sus dimensiones cuando los edificios crecen. Cambia su estética, cuando aparecen los afiches y rayados en los muros. También cambian los

usos como lo evidencia la imagen de un edificio histórico como la pinacoteca de la Universidad de Concepción con un lienzo desplegado sobre su frontis, durante la marcha de los profesores y estudiantes. Así, los sectores populares se reapropian de los símbolos para darles otros significados. Siguiendo a Canclini, hablar de patrimonio de la humanidad hoy en día podría ser un contrasentido, puesto que son tiempos en que la globalización infunde muchas clases de patrimonio y acontecimientos culturales de todos los lugares y naciones, acentuando las disputas entre patrimonios adversarios, entre actores públicos, privados, sociales, locales, nacionales y transnacionales respecto de los usos, la valoración y apropiación de los bienes culturales. En este contexto, cabe la pregunta ¿existe la posibilidad de mundializar un patrimonio generado por una comunidad local o subalterna? O es solo privilegio de los grupos hegemónicos que finalmente son los que deciden qué se patrimonializa y quiénes se apropian de un supuesto patrimonio común.

La dimensión turística del patrimonio

La activación patrimonial puede tener como motivación también una valoración económica, es decir, concebir los bienes como intercambiables en un mercado, adquiriendo con ello la categoría de formas simbólicas mercantilizadas. La vinculación cada vez mayor del mercado con el ámbito de la producción y circulación cultural ha sobrepuesto, en gran medida, el valor económico del patrimonio sobre el valor simbólico, es así que los sitios, objetos, lugares y ciudades definidos como patrimonio cultural se han constituido progresivamente como uno de los productos de mayor demanda y oferta del mundo del turismo, haciendo de estos un elemento más de los procesos globales de mercantilización y homogeneización cultural. Proceso que ha tenido una serie de implicaciones para las dinámicas sociales de apropiación y significación social del patrimonio. Giménez (2005b) plantea tres consecuencias principales o escenarios posibles de la preeminencia de la valoración económica del patrimonio cultural: 1) su depreciación paulatina como repertorio inerte y frío de un pasado cultural pre moderno, radicalmente incompatible con la dinámica de la globalización y de la posmodernidad; 2) su recreación y revitalización a través de políticas de resistencia que contrabalanceen la ofensiva neoliberal contra las culturas de identidad y de memoria; y 3) su transformación en mercancía de consumo a través de procesos de mercantilización que lo disocian de la memoria y de la identidad, subordinándolo a la lógica del valor de cambio.

Propósitos de la conservación y rescate patrimonial

El espíritu y el texto completo de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005) van encaminados a la salvaguarda de la diversidad cultural frente a la homogeneización que orienta la mundialización. El texto condensa, básicamente, las siguientes ideas:

- La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio.
- La protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales presuponen el reconocimiento de la igual dignidad de todas las culturas.
- Considera el patrimonio cultural inmaterial como elemento fundamental de la identidad.
- La diversidad cultural como uno de los motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y los grupos sociales.
- Con el documento se pretende contribuir a promover el respeto y el diálogo entre las culturas, así como a fomentar la interculturalidad.

Desde una concepción dinámica, alejada de la retórica de la nostalgia por el pasado, hay que entender el patrimonio como recurso, pero también como proceso vivo y no como algo inmóvil. Los bienes culturales, tangibles o intangibles, no son residuos de un tiempo pasado que hay que conservar en un supuesto modelo ideal. Por ejemplo, las manifestaciones vivas, representaciones significativas de la tradición, continuamente están reproduciéndose en un proceso inacabado de transmisión.

Hay que convenir que el patrimonio, como resultado de una construcción social, refiere un conjunto de bienes culturales que reciben una valoración positiva por parte de la sociedad, cuya identidad expresan, en el sentido de que es un elemento mediante el que se establece la diferencia con los otros grupos sociales y culturales; pero representa, asimismo, un factor de resistencia contra los embates de la uniformización. El patrimonio, una especie de simbología social para el mantenimiento y la transmisión de la memoria colectiva, está constituido por los bienes representativos de cada sociedad. Y se puede afirmar que los

fenómenos patrimoniales revisten una triple dimensión: física, social y mental; es decir, material y simbólica.

El patrimonio intangible está en todos los aspectos de los bienes culturales. Y es la base de la identidad, la creatividad y la diversidad cultural. Es un patrimonio vivo, continuamente recreándose, que cobra vida a través de los seres humanos y de sus prácticas y formas de expresión. Mediante las manifestaciones patrimoniales significativas la gente recuerda y reconoce su pertenencia a un grupo social y a una comunidad; si bien la identidad cultural no es solo una, sino múltiple y siempre relacional y contextual; es decir, dinámica y procesual.

Políticas de valoración patrimonial, las declaratorias de patrimonio cultural inmaterial y paisaje cultural

Según la Convención de la Unesco (2003) se entiende por patrimonio cultural inmaterial a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

Según el primer párrafo del texto de la Convención, el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

- tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- artes del espectáculo;
- usos sociales, rituales y actos festivos;
- conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; y
- técnicas artesanales tradicionales.

Se entiende por salvaguardia a las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción de los bienes culturales.

Las categorías de paisajes culturales

Los paisajes culturales representan las obras que “...combinan el trabajo del hombre y la naturaleza” (de acuerdo al Artículo 1 de la Convención de Patrimonio Mundial, 1972). El término paisaje cultural incluye una diversidad de manifestaciones de la interacción entre el hombre y su ambiente natural. Se definieron tres categorías de paisajes culturales en la Guía operativa para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial:

1. Los paisajes claramente definidos, diseñados y creados intencionalmente por el hombre. Estos comprenden los jardines y los parques.
2. Los paisajes evolutivos (u orgánicamente desarrollados) resultantes de condicionantes sociales, económicas, administrativas y /o religiosas, que se han desarrollado conjuntamente y en respuesta a su medio ambiente natural. Se dividen en dos subcategorías:

- Un paisaje fósil / relicto, en el cual el proceso evolutivo llegó a su fin.
 - Un paisaje continuo en el tiempo, que sigue teniendo un papel social activo en la sociedad contemporánea, conjuntamente con la forma tradicional de vida.
3. La categoría final es el paisaje cultural asociativo de los aspectos religiosos, artísticos o culturales relacionados con los elementos del medio ambiente.

El Comité del Patrimonio Mundial consideró, además, la necesidad de reconocer los valores asociativos de los paisajes para las poblaciones locales y la importancia de proteger la diversidad biológica mediante la diversidad cultural en los paisajes culturales. En esta línea de argumentación, cabe destacar el sentido de lugar, entendido por Arturo Escobar (2000) como experiencia de una localidad específica, enraizada y en conexión con la vida diaria, atraviesa por profundas transformaciones a partir de las movilidades, desplazamientos, procesos de desterritorialización originados por las mismas dinámicas de globalización. Sin embargo, y si bien estas transformaciones amplían positivamente los horizontes conceptuales, se hace necesario en la argumentación que desarrolla Escobar desde la perspectiva del posdesarrollo, reafirmar la importancia y la creación de lugar como escenario que posibilite la delimitación de prácticas que favorezcan la construcción de un orden alternativo (p. 115). De ahí que el lugar se constituya, desde esta perspectiva, en el espacio privilegiado para la producción del conocimiento local, en donde se reconoce la configuración y rearticulación de memorias múltiples y contradictorias, y en donde este conocimiento se enuncia desde nuestra misma corporeidad en el mundo, desde la experiencia vivida, desde el saber y el hacer.

Desde el ámbito patrimonial, esta práctica funeraria constituye una tradición, puesto que se reitera en el tiempo, conformando identidades y memorias relacionadas con el lugar en donde se materializa, generando con ello un *ethos*, una manera de ser y estar en relación con el territorio que habitan.

Para este caso, los cementerios simbólicos son representaciones culturales propias de las comunidades que viven y trabajan en las caletas pesqueras de la región del Biobío, construidos por la necesidad conmemorativa de recordar a aquellos pescadores desaparecidos en el mar.

A lo largo de la costa de Chile se han ido estableciendo las comunidades de pescadores, que hoy reflejan en sus costumbres tanto diferencias como igualdades determinadas por el clima, el sustrato de origen aspectos sociales y culturales. Es así, como la historia de estas comunidades da cuenta de un elemento constante que ha moldeado la mentalidad de los pescadores: la muerte en el mar con la consiguiente desaparición de los cuerpos. Este hecho trágico y significativo ha dado origen a la construcción de los cementerios simbólicos como reparación ante esa pérdida.

Los cementerios simbólicos constituyen espacios sociales que transforman un problema individual, la muerte del pescador con la consiguiente desaparición de su cuerpo en el mar, en una cuestión colectiva, inscribiendo a los pescadores desaparecidos en una entidad común y reforzando lazos de solidaridad entre las familias que han vivido situaciones parecidas. Este hecho, es esencial para comprender la necesidad de establecer esta tradición funeraria.

Según Le Breton (2002), a diferencia de las sociedades tradicionales de composición comunitaria donde el cuerpo se confunde con el cosmos de la naturaleza y la comunidad, en las sociedades occidentales el cuerpo funciona como límite fronterizo que delimita entre los otros la presencia del sujeto. Es factor de individuación. En este sentido, el rito funerario de los pescadores desaparecidos en el mar representa esta necesidad de individuación, de ahí se explica el entierro de sus ropas, fotos, o aquellas pertenencias significativas que de algún modo, testifiquen esta muerte. Así, los cementerios simbólicos nacen como respuesta a la necesidad de recordar, por lo tanto de memoria, en un lugar específico (el cementerio) que reafirme la muerte individual (la tumba), aún sin un cuerpo que la testifique. Un espacio físico y social donde se le rinda culto y se le recuerde.

Los cementerios simbólicos son lugares recurrentes en la región del Biobío y son partes constituyentes de varias caletas de pescadores, a saber: Chome, Tumbes, Los Lobos, y Punta Lavapié en Arauco. En consecuencia, se trata de un espacio público de generación espontánea cuyo significado traspassa el ámbito familiar de los pescadores, para originar un monumento de carácter colectivo.

Su sola originalidad, su grado de especificidad cultural, su carácter espontáneo los revelan *per se* como un caso de estudio relevante en términos patrimoniales, examinando el modo en que las comunidades les definen, protegen y difunden.

Enfocado desde las relaciones sociales que condicionan y tensionan el patrimonio cultural, el proceso de puesta en valor de los cementerios simbólicos permite visibilizar las variables políticas e identitarias que intervienen en la construcción de una noción de patrimonio que emerge de la comunidad y tensiona el discurso institucional patrimonial vigente.

En este sentido, y aplicando las definiciones oficiales de patrimonio, se podría considerar a esta práctica cultural —el rito funerario de los pescadores— como un valor patrimonial cultural inmaterial, puesto que es recreado constantemente por estas comunidades, transmitido de generación en generación, en función de su entorno, su interacción con la naturaleza, en este caso el mar, los naufragios y su historia. Ello determina un fuerte sentimiento de identidad y de cohesión entre sus habitantes, contribuyendo así al respeto mutuo, al desarrollo sostenible y creativo de las comunidades de pescadores.

Estos cementerios, en su esencia, representan la necesidad de recordar desde la intangibilidad, y se posicionan en cada uno de los territorios donde se emplazan como referentes simbólicos de la vida y muerte en el mar. Constituyen lugares de memoria significativa, colectiva e individual a través de los cuales conmemoran y al mismo tiempo, monumentalizan el recuerdo a través de la tumba, como señal portadora de efectos culturales y de afectos personales íntimamente vividos. En este caso, la tumba no contiene un cuerpo, sino que es guardadora de efectos personales y significativos del pescador desaparecido. Se transforma así en un monumento conmemorativo, la frontera entre dos mundos, un lugar de la memoria.

En esta circunstancia la cultura occidental posee diversos ritos funerarios para conmemorar al difunto, a saber: el velatorio, el funeral y finalmente el entierro. Sin embargo, en la cultura pesquera artesanal el rito se reformula. Para el caso, la comunidad costera ha debido crear nuevas prácticas que admiten reconstruir esos ritos con el objeto de repararlos, hechos que están en la base del duelo y el recuerdo.

De esta forma, la familia repara física y emocionalmente un rito afectado por la ausencia. El cementerio simbólico se revela de este modo, como un espacio donde en un pequeño sepulcro se depositan los ropajes y efectos personales significativos pertenecientes al desaparecido. Esta sepultura, permite una conmemoración familiar y social perdurable en el tiempo.

Asimismo, el territorio en este caso costero, recibe la instalación de este equipamiento simbólico constituyendo un lugar de memoria pleno de significados y simbolismos acerca de este rito de pasaje, la muerte, la desaparición del cuerpo en el mar que evoca y rememora la existencia de pescadores que este no devolvió y la sociedad a través de la presencia singular de un lugar conmemorativo.

Las comunidades pesqueras se comportan, se definen respecto al territorio, al lugar que habitan, conformando un paisaje cultural. Las preguntas que guían la investigación desde esta perspectiva son: ¿cuál es el sentido que la comunidad pesquera le da a los cementerios simbólicos? ¿Cuál es su relación con el paisaje que habitan?

Conclusiones

Así como la puesta en valor de una manifestación cultural, en este caso la tradición de los cementerios simbólicos, requiere ser pensada desde una mirada *otra*, fronteriza, desde la periferia, desde la alteridad, para producir un conocimiento distinto que promueva la diversidad y no las jerarquías, el racismo, la segregación, la discriminación, etc. También, es interesante atender los alcances que adquiere la valoración del patrimonio en términos de apropiación, puesto que este reconocimiento permite constituir las memorias colectivas y con ello fortalecer las identidades de los grupos locales involucrados. En este sentido, es posible preguntarse si ¿es en el proceso de valoración del patrimonio que los actores sociales piensan en él como un recurso? o si, ¿es este proceso que se definen y establecen los temas de identidad y de pertenencia a un territorio? Y por otro lado, ¿de qué les sirve a las comunidades locales el patrimonio? Preguntas que implican fenómenos sumamente complejos pero dignos de ser analizados y discutidos con mayor profundidad.

El patrimonio cultural, como manifestaciones vividas y compartidas requiere su apropiación colectiva, por lo cual se necesitan condiciones sociales y estructurales que permitan a los diversos grupos sociales compartirlo y encontrarlo significativo. Es así, como el patrimonio nacional o local, entendido como el resultado de procesos de selección, jerarquización y valorización de un vasto complejo de bienes culturales como símbolos metonímicos de la identidad, excelencia y creatividad de la nación, por parte del Estado y de los grupos de poder, se ha constituido también en una forma de selección enmarcada en esta búsqueda de hitos de integración mundial y en las posibilidades económicas y estratégicas que estos representan.

Considerando la diversidad de los elementos expuestos en este trabajo respecto a la puesta en valor patrimonial, podemos reconocer cuales son los diversos sentidos a los que responde el proceso de activación social del patrimonio cultural. En este contexto, podríamos plantear que es posible observar una clara distinción entre un Patrimonio declarado, sujeto a demandas y necesidades de orden global y nacional, y un patrimonio vivido y compartido, sujeto más bien a demandas de identidad y continuidad sociocultural de comunidades y grupos sociales más específicos, que muchas veces no comparten o entran en contradicción con las categorizaciones hechas a nivel nacional y global.

Finalmente, la tradición funeraria de los pescadores artesanales representada en sus cementerios simbólicos, constituye un acercamiento al conocimiento profundo de lo que significa la cultura litoral para nuestro país, en relación a los modos de habitar el territorio y construir un paisaje cultural.

Entendemos la cultura como un bien común que conforma un conjunto de valores, acciones, creaciones, por las cuales el hombre crece en humanidad, en diálogo creador con el entorno, asumiendo su sentido trascendente, de sujeto de la historia en relación con él mismo, con los otros hombres, con el mundo, con Dios (o trascendencia). Si la cultura es la base del desarrollo, parte esencial de la cultura es la identidad recreada día a día por la participación que revela el potencial de un pueblo, de la mano de la creatividad y de la pertenencia. La participación es clave para alcanzar un desarrollo integral que contemple un crecimiento equitativo de la comunidad familiar, local, regional y nacional.

Es necesario relacionar la cultura con el proceso global de nuestra sociedad, lo cual requiere pensar el desarrollo desde la propia cultura; la cultura desde la identidad; la identidad desde la participación y la participación desde la pertenencia y la creatividad asociadas al patrimonio. De esta manera, puede ser efectiva la participación ciudadana como un aspecto central en la conformación de un bien patrimonial cultural que integre sus dimensiones tangibles e intangibles y las comprenda en su conjunto.

Bibliografía

Baeza, M. (2003). *La memoria colectiva. Aproximación sociológica a la construcción de la memoria social pretérita*. Concepción: Escaparate Ediciones.

Bonfil, G. (1991). *Pensar nuestra cultura*. México: Alianza Editorial.

Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. México DF: Grijalbo.

Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o posdesarrollo? Buenos Aires (2000: 115).

Cabeza, Á. y Simonetti, S. (1997): Seminarios de patrimonio cultural. Santiago: Consejo de Monumentos Nacionales y DIBAM, 1997. 149 p. www.dibam.cl/614/w3-article-29656.html

Convenio Andrés Bello (1999): Somos Patrimonio. Santafé de Bogotá: CAB. En: Tello, A. (2010). Notas sobre las políticas del patrimonio cultural Cuadernos Interculturales, vol. 8, núm. 15, pp. 115-131. Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55217041007>

García Canclini, N. (1999). *Los usos sociales del patrimonio cultural*. En Aguilar Criado, E. (Coord.), *Patrimonio etnológico nuevas perspectivas de estudio* (pp. 16-33). Sevilla: Junta de Andalucía, [Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico](http://www.institutoandaluzdelpatrimoniohistorico.es)

García Canclini, Néstor. 1987. ¿Quiénes usan el patrimonio? Políticas culturales y participación social. En Antropología, Boletín Oficial del INAH, nueva época, N° 15: 11-24. Julio, Octubre, México.

Giménez, G. (2000): *Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural*. En R. Rosales (Coord.) *Globalización y regiones en México*. México DF: UNAM Porrúa.

Giménez, G. (2005): "La concepción simbólica de la cultura", en Teoría y análisis de la cultura. México, Conaculta, 2005, pp. 67-87

[http://www.pics.uson.mx/SemyAct/LA_CONCEPCION_SIMBOLICA_DE_LA_CULTURA\[1\].pdf](http://www.pics.uson.mx/SemyAct/LA_CONCEPCION_SIMBOLICA_DE_LA_CULTURA[1].pdf)

GIMÉNEZ, Gilberto (2005), Hidalgo, C. (Comp.) (2010). *Etnografías de la muerte*. Buenos Aires: CLACSO, Ediciones CICCUS.

Le Breton, D. (1990). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Edición.

Prats, Ll., (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. Cuadernos de Antropología Social Nº21. Fecha de realización: Noviembre de 2005. Extraído el 5 de Septiembre de 2014 de <http://es.scribd.com/doc/31142697/Prats-Llorenc-Concepto-y-Gestion-Del-Patrimonio-Local#scribd>

Mantecón A. (1998). "El patrimonio cultural. Estudios contemporáneos. Presentación", en *Alteridades*, México, año 8, núm. 16, julio-diciembre. 34 p.

Mele, P. (1998). Sacralizar el espacio urbano: el centro de las ciudades mexicanas como patrimonio renovables. *Alteridades*, 8(16), 11-26.

Mignolo, W. (2003). *Historias locales/ diseños globales. Colonialidad, conocimiento subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.

Tello, A. (2010). Notas sobre las políticas del patrimonio cultural Cuadernos Interculturales, vol. 8, núm. 15, pp. 115-131 Universidad de Playa Ancha Viña del Mar, Chile Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55217041007>: Cons.10 /08/ Consultado: el 10 /08 /2013 a las 10:30 p.m

Thompson, J. (1993). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. México DF: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco. México.

Ther Ríos, F. (2008). PRÁCTICAS COTIDIANAS E IMAGINARIOS EN SOCIEDADES LITORALES. EL SECTOR DE CUCAO, ISLA GRANDE DE CHILOÉ Chungara, Revista de Antropología Chilena, vol. 40, núm. 1, junio, pp. 67-80. Universidad de Tarapacá Arica, Chile Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32612463007>

Quijano, A. (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En libro: "La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas." Edgardo Lander (comp.) CLACSO,

Rabi, Salim, *Habitar¿Cuál Patrimonio?* En: *Habitar el Patrimonio* (2007) editado por Mirta Halpert, Universidad Central, Santiago de Chile.

Unesco. (2005). Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Paris, 20 de octubre de 2005: UNESCO. División de la expresiones culturales y las industrias creativas. Extraído el 16 del 10 de 2014 de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

Patrimonio cultural y turismo: Reseña del proceso de recuperación del RAM Poderoso en Talcahuano

Evelyn Brandt Placencia

Programa Magíster en Arte y Patrimonio
Universidad de Concepción

Resumen

En la actualidad, el tema histórico o todo lo relacionado con nuestros antepasados ha adquirido mayor importancia en los medios de comunicación e incluso en las redes sociales. Cada día nacen nuevos grupos “salvadores de nuestra historia”. Quizás el motivo de esto es que cada vez prestamos mayor atención a nuestro alrededor y vemos cómo, frente a nuestros ojos, esos referentes que día a día reafirmaban nuestra identidad desaparecen lentamente.

Podemos mencionar muchos ejemplos a lo largo de nuestro país, pero en este ensayo nos enfocaremos en un monumento histórico y patrimonio cultural que descansa en las costas del puerto de Talcahuano y que alberga en su estructura una gloriosa historia marítima. Estamos hablando del remolcador de alta mar RAM Poderoso, museo flotante, único en su categoría. Lamentablemente, el tsunami que azotó las costas de la región el 27 de febrero de 2010 provocó un gran daño en este patrimonio portuario, volcándolo y dejándolo varado en el borde costero del puerto, llevándose consigo su historia y su legado. Hasta el día de hoy, podemos ver cómo el “Poderoso” sigue clamando silenciosamente por ayuda, aún volcado en el mismo lugar, deteriorándose cada vez más.

Los habitantes del puerto de Talcahuano están conscientes de la gran pérdida que esto conlleva. En el último periodo, ha sido evidente la importancia que se le asigna a rescatar el RAM Poderoso, dado el valor que tiene para la comunidad como un relato viviente de la historia marítima portuaria de la época. Un claro ejemplo es que quienes principalmente visitaban esta estructura eran colegios o agrupaciones de distinta índole.

El rescate del RAM es imprescindible, ya que forma parte del espacio puerto de Talcahuano y, por tanto, de la historia marítima portuaria. En los relatos recogidos tanto de la Corporación Monumento al Trabajo Marítimo RAM Poderoso como de los habitantes del puerto, quienes

con sus aportes guiaron este ensayo, es posible identificar sentimientos de frustración por la poca valorización que la autoridad le da a este museo flotante. El mar es la principal fuente de trabajo de sus habitantes, razón por la que este monumento tiene un valor único para su gente.

El rescate de este patrimonio cultural, con una gestión eficiente, permitiría convertirlo en un bien cultural que aportaría al turismo del puerto e incentivaría a las personas a cuidar y proteger el patrimonio que les pertenece. Al ser parte del nuevo borde costero de Talcahuano, su recuperación podría favorecer la calidad de vida de la gente del puerto, ya que en él se proyecta instalar ofertas de gastronomía, paseos turísticos por la bahía, entre otras iniciativas.

Palabras clave: Patrimonio, identidad, turismo, marketing, Talcahuano.

Introducción

Según la UNESCO, “la preservación del patrimonio mundial es una necesidad vital para todos los pueblos y es nuestra responsabilidad protegerlo y transmitirlo en el mejor estado posible a nuestros/as hijos/as para que puedan disfrutar de él y comprender su pasado” (UNESCO, 1972).

La palabra patrimonio viene del latín y refiere aquello que proviene de los padres. Según el diccionario, de la real academia española “patrimonio son los bienes que poseemos o los bienes que hemos heredado de nuestros ascendientes”. Todo el legado histórico que día a día refuerza nuestra identidad se puede denominar como tal, y como herederos nuestra obligación es resguardar y conservar esta herencia para las futuras generaciones. Otra definición sería “del conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles, generados localmente, y que una generación hereda/transmite a la siguiente con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia” (De Carli, 2006, p.160). Se clasifica a su vez en distintos tipos, entre los cuales destacaremos en este ensayo el denominado patrimonio cultural tangible.

La ciudad de Concepción, fundada por Pedro de Valdivia el 5 de octubre de 1550, ha sido una de las ciudades más golpeadas por los terremotos, seguidos de grandes tsunamis, que se han registrado en el país. El primero de ellos se registró el 8 de febrero de 1570, el cual dejó una gran destrucción seguida del tsunami que arrasó con lo que había quedado de pie. El

registro del segundo sismo es el 15 de marzo de 1657, el que dejó a su paso una gran pérdida tanto material como humana. Años más tarde se vuelve a remecer la ciudad el 25 de mayo de 1751 y, como en los acontecimientos anteriores, fue seguido de un devastador tsunami. Tampoco podemos dejar de mencionar el recordado terremoto ocurrido el 21 de mayo de 1960, el cual aún inunda la memoria colectiva de quienes lo vivieron.

Recientemente nuestra región fue azotada por otro gran sismo y tsunami el 27 de febrero de 2010, el cual produjo un gran daño estructural, especialmente en las zonas costeras de nuestro país. El tsunami arrasó con todo a su paso, colegios, entidades particulares y, por supuesto, con muchas estructuras patrimoniales que son referentes de nuestro pasado y legado de nuestros antecesores, que cada día nos recordaban nuestra identidad regional. Un caso en particular es el puerto de Talcahuano, el cual sufrió un importante daño que afectó, entre otras estructuras, a un monumento histórico que descansaba en las costas de nuestra bahía. El remolcador de alta mar RAM Poderoso, museo flotante, único en su tipo y el segundo en la región, reconocido y valorado por la comunidad portuaria y establecida como tal luego de dejar a un lado su vida útil como remolcador. Por este motivo, actores y organizaciones de la ciudad consideran de suma urgencia volver a poner de pie al RAM Poderoso, para que siga con tal legado, cultural y educativo, como lo hacía antes de esa fatídica madrugada.

Ver al RAM Poderoso en un estado que se contrapone totalmente a su nombre hizo tomar conciencia a la comunidad portuaria y regional del valor incalculable que tienen los objetos patrimoniales de este tipo, como referentes identitarios para las comunidades a las cuales pertenecen. En la actualidad, este valor va más allá de su legado histórico y su recuperación es vista también como una oportunidad para potenciar el turismo cultural,⁷ tema que toma cada vez mayor relevancia, la que se puede ver reflejada en varias comunidades de nuestro extenso territorio nacional.

El principal objetivo de este ensayo es abordar la importancia y los beneficios que puede traer a la comunidad el rescate de este monumento histórico y patrimonio cultural. Esto se llevará a cabo mediante el apoyo de la Corporación Monumento al Trabajo Marítimo

⁷ El turismo cultural implica las visitas realizadas por personas externas a una localidad, motivadas total o parcialmente por el interés, por la oferta histórica, artística, científica, estilo de vida o patrimonio de una comunidad, oferta regida por un grupo o institución (Izquierdo, 2004)

RAM Poderoso y de los testimonios de habitantes del puerto de Talcahuano, quienes tienen una visión empoderada de lo que significa para la comunidad y sus descendientes.

Monumento que ha sido víctima de las consecuencias de uno de los desastres naturales más destructivos que ha tenido que enfrentar nuestro país. El tema ha sido debatido por varios actores clave dentro de la comunidad, entre los que destacan las agrupaciones patrimoniales que han llevado el debate a los medios regionales de comunicación, haciendo parte también a las autoridades regionales de esta preocupación.

Se expresa y difunde de esta manera, el sentimiento de apropiación por parte de la comunidad, que además hoy propone su recuperación en el marco de un proyecto turístico que aportaría al desarrollo económico local. Para sistematizar este sentido de apropiación y recuperación desde la comunidad de Talcahuano, se expone a continuación una reseña que describe las cualidades de este proceso de rescate y las proyecciones que hoy se ofrecen para favorecerlo.

Discusión conceptual

Según el diccionario (de la real academia, como lo mencionamos con anterioridad): “Patrimonio son los bienes que poseemos o los bienes que hemos heredado de nuestros ascendientes”. Claramente el RAM Poderoso se puede incluir dentro de esta categoría, ya que es un referente heredado de nuestros antepasados, un patrimonio cultural que nos hace retroceder en el tiempo y evidenciar el trabajo marítimo de hace algunas décadas. Es una estructura reconocida por la población portuaria, lo cual lo hace merecedor de este rango de patrimonio cultural.

El RAM, que en su vida útil aportó al desarrollo económico, forma parte de lo que se denomina patrimonio industrial. “El patrimonio industrial se compone de los restos de la cultura industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico” (TICCIH, 2003,p.2).A continuación se detallará la historia y los aportes a la identidad portuaria que dejó este museo flotante único en su categoría y la importancia de su anhelado rescate por parte de la comunidad y entidades patrimoniales.

RAM Poderoso (reseña histórica)

El RAM Poderoso fue construido en 1911 por la firma HyC Grayson Shipbuilder & Engineers Ltda, en Liverpool, Inglaterra. Fue adquirido en primera instancia por The Pacific Steam Navigation Company para su explotación y utilización comercial, siendo sus principales funciones: remolque de naves, apoyo a buques en maniobras portuarias, tendido de cables, colocación, revisión y recuperación de boyas, anclas y todo elemento pesado desde el fondo del mar. El RAM Poderoso recaló definitivamente en Valparaíso, siendo propiedad de don Carlos Prochelle, quien el 9 de enero de 1951 se lo lega a don Guillermo Prochelle, y desde el 23 de junio de 1959 hasta el 15 de diciembre de 1971 es traspasado a la sociedad establecida por don Guillermo Prochelle y don Luis Prochelle Gómez. El primero de ellos cede el 50% de la propiedad del RAM a la empresa naviera Kenrick y Compañía Ltda. Esta empresa, fundada en 1900, desde el año 1951 actuó como administradora o armadora del remolcador de alta mar, por contrato primero y luego como dueña desde el 21 de abril de 1972.

El RAM Poderoso, ya administrado y de propiedad de la firma Kenrick, participa en forma activa en algunos sucesos de importancia para la historia marítima chilena. Estos son: en 1971 la instalación y la posterior mantención de la mono boya de Quintero (1977); el viernes 7 de julio de 1978 en la zafadura del Buque Tanque (petrolero) Cabo Tamar en la bahía de San Vicente frente a Caleta Lengua, el 24 de abril de 1985 en la ubicación-fondeo del dique flotante Valparaíso III en el puerto de Valparaíso; y en la revisión de la maniobra de fondeo (boyas) en la Isla Guarello y en Punta Arenas, al inicio de la explotación de petróleo.

En 1988 deja de prestar servicios y es declarado Monumento Histórico por Decreto Supremo de Educación el 6 de agosto de 1990. Su tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina dicha ley. Luego, en 1992, el RAM es traspasado Centro de Estudios de Negocios y Comercio Exterior (CENCE) quien se convierte en propietario del mismo.

Permaneció en Valparaíso hasta junio de 1994, tiempo durante el cual se intentó transformarlo en museo marítimo, proyecto que se abandonó por ser muy oneroso y existir altas probabilidades de que el buque naufragara en la poza del puerto. Ante esta situación, el remolcador fue traído a Talcahuano el 21 de junio de 1994. A su recalada, el 22 de junio, se fundó la Corporación Monumento al Trabajo Marítimo RAM Poderoso, formada por un grupo de empresarios amigos del mar y de la conservación de este patrimonio, quienes tuvieron la idea de dar a la ciudad porteña un segundo buque museo (el primero es el Huáscar) y así

contribuir a crear conciencia marítima en Chile. En 1995 se efectuó el traspaso de la propiedad de la nave a la corporación.

El puerto de Talcahuano se ubica a 16 km al noreste de la ciudad de Concepción. Es el principal puerto militar, industrial y pesquero de la zona sur del país y constituye además la mayor fuente de trabajo de la ciudad. En 1985 se creó el apostadero naval, con el cual se dio inicio a la reparación de naves mercantes y de guerra, el que luego se convertiría en los Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar). El desarrollo económico tomó impulso en 1946 con la puesta en marcha de Huachipato, desde esta fecha el auge económico fue sustantivo, lo que conllevó no solo un desarrollo económico regional sino que también nacional. Paralelamente con el crecimiento del puerto, se instalaron industrias pesqueras las que actualmente son las más importantes a nivel país.

El RAM Poderoso es herencia de un pasado glorioso, de grandes acontecimientos vividos en las costas de nuestro país, de una actividad portuaria activa, marcada por el trabajo de sus habitantes, por el esfuerzo de su gente, que día a día podemos observar en las caletas o puertos. “Su conservación mantendría vivo el recuerdo de un pasado aún no muy lejano y podría convertirse en un motor de desarrollo económico mediante propuestas que incentivarán su reutilización cultural” (Abad, 2008, p.54). Pero esas memorias tan gratificantes están en peligro de desaparecer ante la agonía de este patrimonio industrial y cultural, una agonía a vista de todos quienes transitan por una de las avenidas más importantes de Talcahuano. “El patrimonio industrial es el más joven de todos los patrimonios, porque abarca un conjunto de estructuras, piezas y máquinas que han sido utilizadas en muchos casos hasta fechas recientes” (Abad, 2008, p.58). Un referente que alberga relatos vivos, aún para muchos memorias recientes, ya que como se expuso en el párrafo anterior, gran parte de sus hitos históricos ocurrieron en décadas cercanas. Por esta razón el sentimiento de apropiación por parte de la comunidad es aún mayor.

El entorno y la identidad

El mar es una parte fundamental de nuestro país, ya que si analizamos nuestra geografía, tenemos desierto por el norte, cordillera por el este, al sur y oeste mar. Artistas y escritores han tenido palabras para definir nuestra extraordinaria geografía por ejemplo Mario Leyton (2010, pag.29) expresa: “sin ser isla somos un país isleño, separado de sus vecinos por el más desolador desierto y la majestuosa Cordillera de los Andes y del resto del mundo por el más

extenso de los océanos” (p. 29).Margot Loyola (2010, pag.63)en su ensayo “porque Chile es Chile? menciona “¿qué hace que Chile sea Chile? Su historia, su paisaje y su gente. Según cuenta la leyenda, cuando Dios creó el mundo le sobraron montañas, desiertos, ríos, árboles, hielos eternos y lagos y los ángeles preguntaron: ¿qué hacemos con todo esto? Él respondió ¡tírenlo detrás de la cordillera!” (p. 63). Esta geografía tan especial quizás ha influido en el desarrollo e identidad de nuestro país.

Al visitar las zonas costeras, lo primero que podemos apreciar es el entorno natural que aparece frente a nuestros ojos, siempre podemos observar el azul intenso del mar junto con la diversidad de aves que acompañan a las lanchas pesqueras en busca de alimento o por qué no disfrutar también del trabajo de quienes día a día madrugan para llevar el sustento a sus hogares y por supuesto de la calidez de la gente de puerto.

El mar ha sido parte fundamental para nuestro desarrollo económico y comunicacional. La actividad marítima portuaria es esencial para el crecimiento de nuestro país, entendiendo que gran porcentaje de lo que se exporta o ingresa a Chile es por esta vía. Por este motivo la importancia que adquiere el RAM Poderoso como testigo del esfuerzo de todos aquellos trabajadores del sector.

El puerto de Talcahuano tiene un gran valor patrimonial industrial, existen recursos como las ruinas del molino Brañas-Mathieu⁸ que albergan una parte importante de nuestra historia económica portuaria. Íconos de nuestro pasado, legados de nuestros antecesores que se niegan a morir ante nuestros ojos, como “herencia cultural colectiva del pasado, que conecta y relaciona a los seres humanos del ayer con hombres y mujeres del presente, en beneficio de su riqueza cultural y su sentido de la identidad” (Hernández e i Tresserras, 2007, p.12) refuerzan nuestra identidad como comunidad. Ello permite no olvidar nuestros orígenes como habitantes de un determinado lugar y robustecer nuestra memoria colectiva, es decir, “la herencia cultural o legado cultural es un activo útil a las sociedades que sirve a distintos propósitos (buenos, malos) y si el derecho de las generaciones que la reciben es disfrutar plenamente de sus valores, el deber que adquieren es el traspasarla en las mejores condiciones a las generaciones venideras” (Hernández e i Tresserras, 2007, p,12).

⁸ Inmueble ubicado en calle 7 de enero N°57, Cerro Cornou, Talcahuano. Fue construido originalmente como un molino de harina, a mediados del siglo XIX durante el auge de la molienda triguera. A partir de los años treinta comenzó a funcionar como planta conservera de sardinas y champiñones.

Estos referentes son cada días más apreciados por la comunidad, ya que con estos recursos patrimoniales podemos conectarnos, viajar en el tiempo y comprender los distintos momentos culturales y económicos que vivieron nuestros antepasados. Podemos jugar con nuestra imaginación, como cuando leemos un libro y en nuestra mente reconstruimos la historia para tratar de entender o comprender con mayor exactitud lo que el autor nos quiere transmitir. Con estos referentes culturales podemos analizar y comprender nuestras raíces, la cultura que envuelve la comunidad a la cual pertenecemos. “La memoria colectiva, por otra parte, agrupa a las memorias individuales, pero no se confunde con ellas. Esta (memoria colectiva)evoluciona siguiendo sus leyes, y si ciertos recuerdos individuales penetran también algunas veces en ella, estos cambian de figura a partir de que son emplazados en un conjunto que no es ya una conciencia personal” (Halbwachs, 1950, p.75).

Estos recursos patrimoniales refuerzan nuestra identidad, en este caso la identidad de la gente de mar, ya que al conocer aquellos momentos históricos que reflejan el accionar de las generaciones pasadas podemos comprender y valorizar la historia de nuestras comunidades y sentirnos partes de ella. Y así, con mayor razón, tomar parte activa en la defensa, rescate y valorización de estos referentes culturales, ya que el sentido de apropiación es aún mayor por parte de quienes integran la comunidad, en este caso, la comunidad portuaria. “La memoria colectiva es el grupo visto desde adentro”, la memoria “presenta una pintura del grupo a sí mismo, que transcurre en el tiempo puesto que se trata de su pasado, pero de manera que el grupo se reconozca en ella, siempre” (Halbwachs, 1950, p. 75).

El sentido de apropiación es fundamental para la conservación de nuestro patrimonio. Lamentablemente, debido a su falta, podemos apreciar cómo muchos sectores de nuestro país se han convertido día a día en ruinas, en focos de delincuencia, en basureros, frente a los ojos de los herederos de estos recursos patrimoniales, y esto pasa específicamente por la falta de conocimiento, que conlleva no tener vínculo alguno con este legado patrimonial que en muchos casos agoniza lentamente, ignorado por las autoridades, derivando en sociedades carente de identidad.

Todo lo anterior permite comprender que en sus años de funcionamiento como museo marítimo portuario, el remolcador de alta mar RAM Poderoso haya sido uno de los referentes culturales e identitarios más importantes del puerto de Talcahuano, ya que desde que llegó a nuestra región, prestó servicios en la zona costera, convirtiéndose en un ícono para quienes viven de dicha actividad. Hay quienes recuerdan con nostalgia los tiempos vividos, cuando se acercan a esta estructura que, como bien mencionamos antes, aún yace inerte esperando ser

rescatada. Solo de esta forma las nuevas generaciones podrán comprender la importancia del trabajo marítimo portuario y, por supuesto, reforzar su identidad como gente de mar. De ahí la necesidad de su rescate y restauración, a fin de que vuelva a mecerse en las aguas de la bahía de Talcahuano como “El Poderoso” que fue.

Relación patrimonio y economía/sociedad

El patrimonio es un ámbito que provoca cada vez mayor interés en los habitantes locales y por supuesto en turistas interesados en la cultura e identidad de comunidades diferentes a las suyas. En nuestro país, esto se ve reflejado en muchos aspectos, como por ejemplo que cada vez son más solicitados los paquetes turísticos a zonas patrimoniales, que existen programas de televisión que abordan estas temáticas frecuentemente, o que los viajes o paseos escolares prefieren estas opciones de manera más recurrente, “estamos en una sociedad más próspera, en la que la gente tiene más tiempo disponible, cómo llenar esas horas de ocio para no patear piedras. Allí la oferta cultural que haya es crucial. Desde luego cuando una economía está como la chilena, el mercado en sí ofrece más alternativas para la entretención, pero todavía en Chile son escasas” (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2011, p.30). Lo anterior también se refleja en los medios de comunicación, en cómo grupos de vecinos defienden referentes culturales que sienten parte de ellos, parte de su historia, parte de su identidad. Por esta razón, han tomado un papel mucho más protagónico en el resguardo de estos recursos patrimoniales, lo que se refleja en su cuidado y protección.

El patrimonio cultural actualmente está siendo considerado como una pieza clave en el desarrollo económico y territorial, ya que aporta al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de dichas comunidades. Desde esta mirada, “el patrimonio local representa un elemento clave en el futuro de los municipios, un instrumento de desarrollo y un motor de crecimiento económico y generador de puestos de trabajo” (Izquierdo, 2004, pag. 67) El turismo cultural se acopla a estas definiciones, como un aporte en diferentes aspectos para el desarrollo local y económico.

El rescate y valorización de los recursos patrimoniales, en este caso el museo flotante RAM Poderoso, sería un impulso económico, ya que en su momento de gloria y, como lo demuestran los archivos rescatados luego del tsunami, era visitado por un gran número de personas, tanto de la región como del resto del país. En el borde costero, donde se encontraba el museo marítimo, tenemos otros servicios que aportan al turismo cultural, como paseos en

lancha y restaurantes con vista al mar con una gran oferta gastronómica. Por esta razón su restauración sería un gran aporte al desarrollo de la comunidad, ya que se generarían nuevos negocios, dado que al haber mayor cantidad de visitantes, hay mayor demanda por parte de los turistas, por ejemplo, en cuanto a gastronomía, paseos turísticos por la bahía, artesanías, etc. Así, a medida que crece el desarrollo de nuevos negocios, se crean nuevos empleos y como consecuencia el nivel de cesantía se reduce. Con estas nuevas oportunidades, basadas en actividades tradicionales y/o artesanales de las comunidades que han ido desapareciendo con el tiempo se podría mejorar la calidad de vida de la población. En el texto *Cultura oportunidad de desarrollo* (CNCA,2011) se hace referencia a lo recién expuesto, indicándose que: “la conservación y preservación de edificación y lugares del patrimonio cultural es un medio primordial para monetizar los bienes culturales de un país, tanto para obtener beneficios económicos como culturales. Como es probable que los turistas, tanto nacionales como internacionales, sean una importante fuente de ingresos para los proyectos de inversión en el patrimonio cultural, es necesario prestar atención a las otras industrias que también son importantes para el turismo, tales como el transporte y alojamiento”(pág. 17)

El aporte económico generado por el turismo cultural, en parte, nos puede asegurar el cuidado y conservación que se le dará a estos recursos patrimoniales, ya que el mantenimiento garantiza su desarrollo económico como comunidad. “No cabe olvidar que el aporte económico, junto a la concienciación, son herramientas importantes para la conservación de los bienes culturales” (Izquierdo, 2004, p.65). El sentido de apropiación por parte de la comunidad, como lo mencionamos anteriormente, es fundamental en este punto, ya que a mayor apego, el cuidado y protección será mayor por parte de la población.

Los beneficios del turismo cultural son muchos, de eso no hay duda, pero también tiene que haber un equilibrio, no poner en riesgo nuestro patrimonio por la visita en masa de turistas. Por este motivo, hay que generar un plan estratégico con todas las variantes expuestas, pues “las políticas para el desarrollo económico y la planificación regional y nacional deben integrar programas para la conservación del patrimonio industrial”(TICCIH, 2003, p.4). Se trata de precauciones que se deben tomar, dado el interés creciente por visitar los monumentos históricos de nuestro país. “Los récords comienzan a inspirar inquietud. ¿No generarán acaso la destrucción de su objeto? Los efectos negativos del turismo no se hacen sentir únicamente en Florencia o en Venecia. La antigua ciudad de Kioto se degrada día a día. En Egipto ha sido preciso cerrar las tumbas del Valle de los Reyes” (Choay, 2007, pag 60). Lo cierto es que hay discusiones con respecto a este tema, ya que el turismo en masa puede

provocar daños irreparables, como lo menciona el autor en la cita expuesta. Para no llegar a esto, se debe realizar un estudio acabado y una gestión eficiente para recibir a estos nuevos turistas y evitar lo anteriormente expuesto.

Actualmente junto con el proceso de rescate del RAM Poderoso, a cargo de la Corporación Monumento al Trabajo Marítimo, organización que lleva el mismo nombre del remolcador de alta mar y que no recibe ningún tipo de ayuda monetaria, solo el apoyo de algunas empresas asociadas y personas naturales que comparten esta lucha por sacar a flote este monumento histórico, se está buscando la ayuda directa de las autoridades y analizando las diferentes variables, en pro del resguardo y conservación de este patrimonio que se niega a morir.

Conclusión

Hay una gran necesidad de parte de los grupos humanos de rescatar y valorizar el patrimonio histórico, un llamado de parte de nuestra memoria a no desfallecer para que esas huellas que han perdurado por décadas sigan a flote para beneficio de la comunidad regional.

A medida que sigan avanzando los años, nos daremos cuenta de la necesidad de haber resguardado estos objetos patrimoniales que son de suma importancia para la comunidad, esos referentes que nos hacen conservar nuestra identidad, recordar quiénes somos para poder compartir este sentimiento con las nuevas generaciones, sin recurrir a fotografías. Llevar nuestra imaginación a tiempos memorables, rememorar cosas que en el transcurso del tiempo hemos olvidado, recuerdos que vuelven a despertar cuando se comparte con otros los íconos de nuestra cultura.

Luego de analizar los puntos relevantes en relación al RAM Poderoso como museo flotante, podemos concluir que la valorización y rescate de este patrimonio cultural sería beneficioso para sus habitantes en muchos aspectos. Uno de los principales efectos sería reforzar la identidad y memoria colectiva de la gente que pertenece a la comunidad portuaria, especialmente para las futuras generaciones, quienes al tener un referente como este pueden comprender cuáles son sus raíces y así conocer el trabajo de los hombres de mar de aquella época. Recordemos que el RAM cumplió funciones fundamentales en las costas de nuestro país, para que luego que su vida útil finalizara fuera declarado monumento histórico.

Mientras fue museo flotante era visitado por muchas agrupaciones, especialmente por colegios de la zona. Esto es fundamental mencionarlo, ya que las futuras generaciones son las que resguardarán nuestro patrimonio e identidad, por esta razón el rescate es una necesidad como sociedad, que permite que no perdamos la esencia que nos diferencia de otras comunidades, ya que hay características y/o tradiciones que son típicas de ciertos sectores de la población. Estos referentes culturales son primordiales en este proceso, tenerlos junto a nosotros día a día nos permite recordar quiénes somos y a la comunidad a la que pertenecemos. “La memoria del pasado es la que nos dice porque nosotros somos lo que somos y nos confiere nuestra identidad” (Umberto Eco, 1999, p.185).

La relación patrimonio y desarrollo económico es un tema que cada día se hace más relevante, ya que como lo analizamos en este ensayo, la comunidad está cada vez más interesada en la historia, en el patrimonio en sí, cada vez llaman más atención las “ruinas” que contrastan con la *sobre modernidad*⁹ de las ciudades. Esto lo podemos ver reflejado en muchos lugares de nuestro país. “Cuando se pierde la memoria se pierde la identidad, por eso las sociedades cuentan con sistemas que permiten mantener y comunicar los contenidos de sucesos pasados, para que la colectividad se sienta sabedora de sí misma” (Umberto Eco 1998, p.263). Los recursos patrimoniales son fundamentales para que la memoria colectiva siga viva y así las generaciones actuales puedan valorizar la historia asociada a su comunidad y junto con esto aportar al desarrollo económico.

El rescate y valorización del RAM Poderoso podría contribuir claramente al turismo y junto con esto al desarrollo económico del puerto de Talcahuano. Si este fuese parte de la iniciativa del nuevo borde costero que se piensa llevar a cabo, sería un aporte a la comunidad portuaria, ya que claramente incentivaría al turismo no solamente de los habitantes vecinos, sino que a la comunidad en general. Recordemos que día a día el interés por lo patrimonial es mayor y más atractivo aún es que su entorno vaya acorde con la historia que alberga, claro ejemplo de esto es que RAM Poderoso, ya que se encuentra (o encontraba) descansando en el mar, testigo de las innumerables tareas que a diario concluía junto a su gente.

⁹ Es un concepto acuñado por el antropólogo francés Marc Augé para referirse a la aceleración de todos los factores constitutivos de la modernidad, del siglo XVIII y XIX. En la *sobre modernidad*, se tiene una relación nueva con los espacios del planeta y una individualización nueva.

Bibliografía

- Abad, C. J. (2008). *Turismo y patrimonio industrial*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Bonet, L., Castañer, X., y Font, J. (2001). *Gestión de proyectos culturales, análisis de casos*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Coleccion del observatorio de políticas culturales. (2011). *Políticas culturales: contingencia y desafíos*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2010). *¿Porqué Chile es Chile?* Santiago de Chile: Ediciones Cultura.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2011). *Cultura, oportunidades de desarrollo*. Santiago de Chile: Publicaciones Cultura.
- Corporación RAM Poderoso. (2012). *RAM Poderoso 1994-2012*. Talcahuano: autor.
- Choay, F. (2007). *Alegoría del patrimonio*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Gobernacion Marítima, d. T. (2011). *Informe preliminar de rescate RAM Poderoso*. Talcahuano: autor.
- Hernández, J. B., e i tresserras, J. J. (2001). *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Izquierdo, C. C. (2004). *Marketing del patrimonio cultural*. Madrid: ESIC editorial.
- Lanza, C. (2012). *Catástrofes de Chile*. Santiago de Chile: RIL editores.
- Mendoza (2009). El transcurrir de la memoria colectiva: la identidad. *Casa del tiempo*, 17, p.59-68.

Estandarización y patrimonio: Preguntas en torno a la producción y al sentido patrimonial de los alimentos

Gonzalo Luna Bahamondes

Programa Magíster en Investigación Social y Desarrollo
Universidad de Concepción

Resumen

El alimento al ser un hecho social cultural total se mantiene permanentemente interrelacionado con influencias de carácter político y económico. La estandarización se ofrece como un escenario propicio para visualizar estas relaciones, condicionando la participación en circuitos económicos y/o en el encadenamiento productivo, a la incorporación y modificación tecnológica de los ensamblajes sociomateriales que producen alimento. A su vez, la normativa sanitaria para la producción de alimentos regula —desde un discurso de salubridad higienista— estandarizando la actividad productiva y las características organolépticas del alimento. De esta manera, induciendo normativamente la transición de saberes, artefactos y materialidades propias de las prácticas productivas culturales con valor tradicional a la actual estandarización alimentaria tecnologicada de la cultura productiva.

Los postulados desarrollistas del Estado en la regulación y aplicación de la normativa sanitaria, en conjunto con el mantenimiento del modelo económico tras la promoción de la estandarización para el alcance de utilidades económicas y la transferencia de tecnologías a la producción, cultivo y elaboración de alimentos han propiciado condiciones de vulnerabilidad al patrimonio alimentario en el sentido cultural tradicional, el que sin duda debe ser salvaguardado desde la comprensión del alimento como un hecho social cultural total, que involucra custodiar y patrimonializar lo inmaterial integrando las materialidades de las prácticas productivas propias de las comunidades locales.

Palabras clave: tecnología, cultura alimentaria, patrimonio alimentario, normativa alimentaria.

Introducción

En Chile, la producción de alimentos se encuentra normada por el Reglamento Sanitario (Dto. N° 977/96)¹⁰ que promueve una estandarización de las prácticas productivas. Frente a ello, cabe preguntarse: ¿cómo se compatibiliza con las designaciones de patrimonio alimentario? Esta pregunta cobra sentido, al considerar que el patrimonio responde a prácticas tradicionales con arraigo histórico en formas productivas locales.

La estandarización de las prácticas productivas viene dada por la normalización de los colectivos híbridos (actantes humanos y no humanos) que conforman los sujetos productores de alimentos con tecnologías, artefactos y materialidades orientados y establecidos en la normativa para producir alimentos. Esto es relevante porque las prácticas productivas van a responder a la cultura alimentaria en la que se encuentran inscritas. Al estandarizarlas, se provocan transiciones desde el saber cultural en el que se enmarcan hacia lo establecido en las normas que las estandarizan, en este caso el reglamento sanitario.

Para comprender estos procesos se propone analizar las prácticas productivas como ensamblajes sociomateriales, entendidos como un tejido de cruces culturales y tecnológicos, que se materializan en actantes humanos y no humanos (Latour, 2008). Es decir, centrarse en la comprensión de cómo los espacios, lugares, objetos, saberes y conocimientos que producen alimentos son significados desde el reconocimiento, la apropiación y la imposición. Se propone comprender la producción de alimento a través del reconocimiento de lo propio, de la apropiación de lo externo, del diálogo entre las comunidades locales y las normativas, es decir, desde la relación entre lo endógeno y exógeno de las prácticas productivas de alimento.

Desde los componentes objetivos y subjetivos que subyacen a los reconocimientos, apropiaciones o imposiciones de ensamblajes sociomateriales destinados a la producción de alimentos, es necesario cuestionarse ¿Cuáles son las posibilidades de las comunidades, frente

¹⁰ El Reglamento Sanitario de los Alimentos (Dto. N° 977/96) es el principal actante regulador de las prácticas productivas de alimentos. En adelante será referido como reglamento sanitario en el texto.

al reglamento sanitario, para definir como patrimonial una práctica productiva propia? En el entendido que el patrimonio es un bien de interés cultural y las prácticas productivas de alimentos pueden responder a una cultura de arraigo tradicional, que no necesariamente responda a criterios de inocuidad y calidad estandarizados.

Métodos y materiales

A través de una reflexión teórica se analizan las acciones normativas de gubernamentalidad en la estandarización de las producciones de alimentos en Chile y sus implicancias en las culturas alimentarias y el patrimonio alimentario. El abordaje se hizo a través de teorías actuales y emergentes, que ponen el foco en el hibridismo cultural, en las relaciones híbridas de actantes humanos y no humanos en los ensamblajes sociomateriales de producciones de alimentos y en la comprensión histórica de las acciones de gobernabilidad sanitaria con respecto a las prácticas productivas de alimentos.

Mediante el método etnográfico, se realizaron observaciones a tres elementos: 1) a los ensamblajes sociomateriales presentes en el proceso productivo, 2) a las prácticas productivas y 3) a los alimentos como productos. Junto con esto, se efectuaron entrevistas a productores de alimentos y personas vinculadas con su producción.

Discusión conceptual

Prácticas productivas como ensambles sociomateriales

Para otorgar una mirada al patrimonio alimentario desde los colectivos híbridos (Latour, 1983) —entendidos como una red de elementos y objetos que actúan a través del ser humano productor— es necesario detenerse en los ensamblajes sociomateriales (Latour, 2008), como condicionantes de los actantes humanos y no humanos que producen alimento. Tras una lógica de salubridad, el reglamento sanitario va a regular las prácticas productivas con la

incorporación de artefactos, utensilios, materialidades, conocimientos y vestimentas que tendenciosamente van a responder a una cultura alimentaria tecnologizada.¹¹

Lo anterior, va tener repercusiones económicas, políticas, culturales y sociales, pues la implementación tecnológica, el cambio de materialidades en las superficies y la adecuación del espacio de producción de alimentos demandan importantes transformaciones en los pequeños productores artesanales y campesinos. Se trataría de entramados sociales y políticos, que no logran ser inclusivos de las prácticas productivas y ensamblajes sociomateriales de los pequeños productores. En consecuencia, la estandarización va a tener siempre implicancias en las culturas alimentarias locales.

Muy de la mano de lo anterior, Contreras (1993) señala que las prácticas productivas van a estar convenidas a:

... las influencias combinadas de: 1) un medio determinado (la disponibilidad de unos productos alimenticios); 2) la cultura (es decir, la tecnología puesta en funcionamiento para producir y preparar los alimentos, pero también el sistema social y económico); y 3) la ideología (conjunto de creencias ligadas a la alimentación y al lugar que ocupa esta en la sociedad) (p. 74).

Ciertamente está presente la ideología en las prácticas productivas, lo que se evidencia en los distintos discursos en torno a los saberes culinarios y conocimientos técnicos científicos de producción de alimento, ejemplo de lo anterior es la concepción de inocuidad y calidad de los alimentos. En este punto, se reflejan los aspectos inmateriales de las prácticas productivas, reconociendo que las inmaterialidades necesitan materializarse para hacerse identificables y adjudicarse valorización. Por lo anterior, lo inmaterial de los discursos de calidad va a tomar sentido y valor, una vez que se materialicen en acciones de prácticas productivas realizadas por el colectivo híbrido productor y artefactos. Esto muestra que lo inmaterial carece de valor sin expresión, es decir, las inmaterialidades cobran valor, sí y solo sí se logran materializar para ser valorizadas.

Al materializar las inmaterialidades, por medio de acciones en la producción de alimentos, es inevitable enmarcarse desde componentes sociales y económicos que se

¹¹ Es altamente necesario y significativo reconocer que las comunidades locales tienen recursos tecnológicos tradicionales incorporados en sus prácticas productivas de alimentos, el problema social se encuentra en la imposición de un modelo tecnológico distinto y estandarizador.

encuentran presentes, ya que la promoción de la incorporación de actantes no humanos en un espacio determinado exclusivamente para la producción de alimentos incrementa el capital de inversión inicial para tener acceso a la comercialización de los productos. Ello se presentaría como una barrera focalizada en la producción campesina y artesanal, que posee menor capacidad económica y financiera. Esto último remite también a la naturaleza del código sanitario que privilegia las prácticas productivas tecnológicas estandarizadas por sobre las tradicionales, no haciéndose cargo de aquellas propias de los pequeños productores campesinos y artesanales. Esto trae una desventaja en el mercado de los productos campesinos y artesanales, lo que no favorece la competencia en el mercado de los alimentos.

Ejemplo de ello es la producción de queso con resolución sanitaria. Para regularizar la producción de queso acorde al Reglamento Sanitario de los Alimentos (Dto. N° 977/96), se requiere un cambio en el espacio de producción, incluyendo materializaciones, lo cual encarece la producción. Así mismo, al perder las materializaciones hechas con maderas y la posibilidad de utilizar cuajos de origen animal —como la manzanilla— se cambia la organoléptica del producto, puesto que el cuajo químico y el desuso de maderas en la producción, provocan una estandarización del sabor del queso. Estos cambios implican una aceleración del proceso productivo, lo que permite generar utilidades económicas suficientes para costear la inversión requerida por la resolución sanitaria. Pero a la vez, los quesos pierden la característica organoléptica que le otorgaban una ventaja comparativa en el mercado. Además, es probable que los cambios en la práctica productiva, en la receta y la capacidad de producción provoquen un quiebre en las relaciones vinculares entre los productores artesanales y campesinos de quesos, porque se deja de compartir recetas, compartir saberes y experiencias en torno a la organoléptica de los quesos y ello reduce la participación en la red de productores y comercializadores artesanales y campesinos.

Más allá de lo controversial del ejemplo de los quesos —controversia que se da desde la salubridad en el uso de cuajo de origen animal y el cuajo de origen químico—¹² el foco del ejemplo tiene la intencionalidad de profundizar en la acción política que va a buscar, bajo un discurso de salubridad, la estandarización de la producción de alimento y de las características organolépticas del producto. Así queda desplazada la naturaleza dinámica de los sabores y de la producción, que viene dada por la adopción, implementación, apropiación de sabores y tecnologías que se entremezclan con la dimensión tradicional del sabor y la

¹² Porque en el fondo la decisión de recomendación del uso de un cuajo por sobre otro pasa por fuentes de conocimiento técnicos científicos, que escapan al abordaje social del presente trabajo.

producción. Entonces, la estandarización empuja a un conservadurismo de las prácticas productivas y la organoléptica del producto, que no logra recoger la dinámica híbrida tradicional/innovadora característica del alimento y su producción.

Ahora bien, es el contexto el que permite hacer evidente el ensamblaje sociomaterial que existe tras las prácticas productivas, sobre todo se hace más evidente en “las alarmas alimentarias, dado que se abren las cajas negras de las redes agroalimentarias para revelar los colectivos híbridos, en los que hábitos y prácticas se encuentran inscritos diariamente en el alimento” (Goodman, 1999, p. 29). Una vez ocurrido un brote, lo más factible para identificar el origen es la apertura de la caja negra. Para esto hay que reconstruir la cadena productiva del alimento involucrado. Por ejemplo, la *salmonella* es una bacteria que se encuentra en el intestino de las aves y, por lo tanto, en sus heces. La cáscara de los huevos se contamina al pasar por las cloacas, pudiendo la bacteria migrar al alimento. La intoxicación por *salmonella* es prevenible mediante dos acciones: 1) conservando los huevos por tiempos y temperaturas adecuadas, 2) mediante el lavado y desinfección antes de su preparación. A partir de esto, es significativo profundizar en las cadenas productivas de alimento porque para evitar una alerta sanitaria, se pone especial cuidado a quienes se vinculan con la cadena productiva, ya que la aparición de un patógeno hace que esta disminuya su comercialización y también atenta contra el rol que se tiene en la red de productores de alimentos, pues se corre el riesgo del desenganche de la cadena productiva para evitar la relación vincular con la alerta sanitaria. Para el análisis realizado, esto es de suma relevancia pues en caso de desvincularse de la cadena comercial-productiva se dificulta la comercialización del alimento patrimonial a escala turística.

Para profundizar en el punto anterior, es necesario contextualizar que la industria alimentaria cumple un rol protagónico en las redes de producción, ya que tienen la capacidad de coordinar los vínculos comerciales hacia atrás con proveedores de materias primas y con vínculos hacia adelante en la distribución y venta de los productos. Entonces, se tiene a la industria alimentaria en una cadena productiva y de comercialización larga, por su capacidad de comercializar en puntos espaciales distantes, porque puede hacer uso de la coordinación de la distribución y además puede coordinar la vinculación hacia atrás. Ello permite a la industria generar cadenas de tipo mixto, que probablemente condicionan la obtención de la resolución sanitaria de los productores, orientados a cadena corta, para participar de ellas. Esto refuerza la capacidad asimétrica de coordinación de la industria alimentaria, en las redes de producción y comercialización (Gereffi & Korzeniewicz, 1994; Gereffi, 2001).

La solicitud de la resolución sanitaria a los pequeños productores es en función de poder asegurar los estándares de calidad del producto comercializado, en el entendido que esto otorga un valor agregado en la comercialización en un mercado que busca el comercio seguro y la calidad alimentaria por medio de la inocuidad. Ahora bien, la normativa requiere de una alta inversión para ser implementada, lo que se presenta de manera divergente con las capacidades económicas y financieras de los pequeños productores. Vale decir, se tiene una barrera para la vinculación comercial en una cadena productiva de tipo mixta, condicionándoles a una cadena corta que comercializa en el círculo más próximo. En el caso de no contar con el cumplimiento de normativa pública, se corre el riesgo de desvincularse de cualquier cadena de producción y comercialización oficial, quedando en condición de informal/ilegal (Lee, Gereffi, & Beauvais, 2012).

Frente a esta tendencia socioeconómica y sanitaria de la producción de alimento surgen los siguientes cuestionamientos: ¿es posible la patrimonialización del alimento que se comercializa bajo la resolución sanitaria? ¿Cómo se resguarda y oferta el valor patrimonial, si la producción va a responder a un conservadurismo estandarizado y a los requerimientos de la resolución sanitaria? ¿Se puede hablar de patrimonio alimentario cuando las políticas del Estado apuntan a la estandarización?

La modernización en la producción de alimentos: una mirada al Chile siempre actual

Chile tiene una historia productiva, dentro de la cual prevalece un discurso de calidad del alimento. El cambio de las prácticas productivas en función de la modernización, resulta un elemento de interés para análisis en torno a la prevalencia de la calidad.

Lo anterior se condice con lo planteado por Germani (1969) cuando propone que:

El desarrollo económico y la modernización social y política se definen aquí principalmente como procesos de cambio estructural, en tanto la transición es entendida como un proceso acumulativo, en el cual se incorporan los resultados de su desarrollo previo como factores determinantes del curso que asuma posteriormente. En cada proceso la definición se funda en la aplicación de los principios básicos que caracterizan el complejo industrial-moderno (p. 97).

Es decir, los espacios de transición históricos que se suscitan antes del paso a lo moderno, son relevantes para comprender los modos de cambios estructurales que reflejan la modernización social y política.

El ser humano históricamente ha realizado actividades productivas de recolección, siembra, cultivo, cosecha, pesca, caza y faenamiento de alimentos; tanto para la subsistencia como para comercialización, lo que por supuesto no ha estado exento de regulación sanitaria y económica por medio de políticas públicas. Este tema ha sido abordado por el historiador, filósofo y sociólogo Gabriel Salazar, permitiéndonos analizar e interpretar, por intermedio de sus escritos, la realidad pasada de los productores de alimentos y su relación con el acontecer actual en la materia.

Uno de los temas centrales a rescatar, con respecto a la economía campesina, es que esta se abrió paso en el necesario y rentable mercado de los alimentos, aprovechando la oportunidad cedida del mercado interno por parte de los productores mayores, ya que se encontraban interesados en el mercado externo para obtener un mejor precio de la venta de sus productos; de hecho

... los grandes terratenientes concentraron sus esfuerzos en la producción de cueros, sebo y cordobanes, así como en el control general del comercio exterior. Hasta entonces los municipios habían prohibido u obstaculizado la exportación de cereal producido en los distritos que rodeaban los conglomerados urbanos importantes, a fin de asegurar su abastecimiento (Salazar, 2000, p. 84).

No obstante, frente a cualquier acción existen distintas interpretaciones. Por ejemplo, es absolutamente pensable que existe una aceptación del comercio de alimentos campesinos y artesanales que pasa por conveniencias e intereses que resisten hasta que sea funcional en una sociedad que crece económicamente. De hecho “por largo tiempo, los municipios favorecieron el comercio realizado por estos “hombres del campo”, en parte, porque se asumía que sus productos eran frescos y sanos, y en parte porque se quería evitar los recargos añadidos por los revendedores, o “regatones”. Con esa protección, el comercio urbano de los campesinos sobrevivió muchas décadas.” (Salazar, 2000, p. 91-92). En el fondo la comprensión de la actividad productiva y economía campesina estaba sujeta al desarrollo económico del país. En la medida en que se avanzó hacia un desarrollo económico y los consumidores pudieron comprar a un mayor precio, incrementado por los intermediadores,

las autoridades decidieron regular la comercialización de alimentos campesinos. Se generó así una brecha entre el precio de compra al productor y de venta al consumidor, empobreciendo al pequeño productor y captando la posibilidad de pago del consumidor, favoreciendo la acumulación del intermediador.

Al margen de lo anterior, los discursos de calidad de los alimentos también varían en el tiempo. Mientras que para algunos el control de las plagas por medio de pesticidas y la potencialidad del crecimiento del alimento por medio de fertilizantes es sinónimo de calidad del alimento y salud, para otros la obtención de alimentos orgánicos sin químicos y conservando las tradiciones productivas es lo que constituye a un alimento sano y nutritivo. En una mirada histórica a la presente realidad, es visible la existencia de estos discursos; “según varios testimonios, los labradores no se preocupaban mucho de mejorar la calidad de sus frutas y legumbres. Las autoridades locales intervinieron con frecuencia para obligar a los labradores a tomar medidas contra las pestes que atacaban a los árboles frutales” (Salazar, 2000, p. 86). Lo cierto es que la tendencia a normar la producción de alimentos con políticas sanitarias que buscan resguardar la salud de los consumidores se entrelaza progresivamente con la incorporación de nuevas prácticas productivas que incluyen la incorporación de elementos que destinados a controlar las plagas. Esto encarece el producto, modifica el modo de producción tradicional y provoca un cambio que se contrapone con el discurso tradicional de calidad del alimento.

En definitiva, tal como indica Germani (1969):

... los procesos de desarrollo económico (y, bajo ciertas condiciones, los procesos de expansión económica) condicionan a los procesos de modernización social y política y viceversa. Resulta posible suponer también que existen niveles mínimos (umbrales) de desarrollo económico (o expansión económica) necesarios para alcanzar grado determinado de modernización social o política; y viceversa, será necesario un nivel mínimo de modernización social política para alcanzar un grado determinado de desarrollo económico o de expansión económica (p. 101-102).

Todo esto, debemos entenderlo a partir del contexto histórico que va condicionando el denominado “actuar moderno”.

Bajo esta mirada, lo económico con lo social y político van a converger para avanzar hacia el desarrollo a partir de la modernización. Esto no solamente se enraíza en el contexto

histórico, sino que también ha sido una práctica que ha regulado, por medio de normativas públicas, los procesos productivos de alimento desde tiempos anteriores. Constantemente se van a generar iniciativas que van orientando las prácticas productivas a la incorporación de tecnologías para asegurar la salubridad y el desarrollo económico. En consecuencia, es posible que los productores de alimento se encuentren deseosos de incorporar tecnologías y modernización a sus prácticas productivas, pues respondiendo al reglamento sanitario se pueden obtener crecimiento económico y aseguramiento de la calidad del alimento producido, pero la dificultad se encuentra en la barrera económica de la inversión para la modernización.

La higienización de los alimentos es parte de las de la gubernamentalidad moderna de la población y el territorio (Foucault, 2011), porque el Reglamento Sanitario de los Alimentos es una acción normativa de gobernabilidad que permite garantizar alimentos seguros para el consumo humano y con ello propiciar el crecimiento de la población. Lo que a su vez es consecuente con los principios de la biopolítica (Foucault, 2012), que busca establecer condiciones mínimas y suficientes para la conservación de la vida bajo criterios de gestión política. Al regular sanitariamente la producción de alimento se garantiza la seguridad, inocuidad y calidad alimentaria como garantías para la existencia de seres humanos “sanos” que permiten asegurar el crecimiento de la población para el aumento de la fuerza de trabajo sana y productiva, y con ello el crecimiento económico. A su vez, la implementación de tecnologías, superficies e insumos para la higienización del lugar de producción genera redes comerciales que mantienen activa la economía. Esto refleja que para ser posible la gobernabilidad de un territorio se debe, necesariamente, normativizar —estandarizando— la producción de alimentos.

En Latour (1993) se visualiza la estrategia de gobernabilidad tras la regulación sanitaria de las prácticas productivas de alimentos, ya que al asegurar la salud de la población pasteurizando los alimentos, es posible garantizar soldados saludables para combatir y defender su patria, además de garantizar el control de agentes patógenos que ponían en riesgo la vida de la población.

Esto conlleva repercusiones políticas, sociales y económicas. Entonces

... la lección sociológica que Pasteur y los higienistas, dan en su tiempo, es que si queremos obtener relaciones económicas y sociales en sentido estricto, lo primero que se debe extirpar es el microbio. Sin embargo, con el fin de extirpar el microbio,

debemos colocar representantes de los higienistas y pasteurianos en todas partes. Si deseamos hacer realidad el sueño de los sociólogos, los economistas, los psicólogos — es decir, para obtener relaciones sin que nada las perjudique— debemos desviar los microbios, de modo que ya no intervengan en las relaciones que se dan por todas partes. Ellos y sus formas deben ser interrumpidos. Después que los pasteurianos han invadido la cirugía, solo entonces el cirujano está solo con su paciente. Después que hemos encontrado un método de pasteurización de cerveza, entonces la cerveza será capaz de tener nada más que relaciones económicas con sus clientes. Después de que hicimos leche esterilizada, mediante la difusión de métodos de pasteurización en todas las granjas, entonces podremos alimentar a nuestros niños en una relación de puro amor (Latour, 1993, p. 39).

Prácticas productivas y alimento: el (re) vestimiento con valor patrimonial

Para llevar a cabo la iniciativa de política pública con sentido sanitario en los alimentos que se comercializan es imprescindible regular a los productores y lugares de producción. Así se aplica una anatomopolítica (Foucault, 2009) que busca la regulación de los cuerpos de los productores al normalizar sus vestimentas, utilizando cofias, guantes y mascarillas para generar barreras a los agentes extraños y/o patógenos que puedan ingresar en el alimento. Lo mismo ocurre con el lugar de producción al normalizar las superficies del espacio físico exclusivo para la producción de alimentos; equipado con pisos, cielo y mesones construidos de materiales que busquen mantenerse dentro de los parámetros establecidos en el reglamento sanitario. De este modo, se regula el revestimiento, con materialidades estandarizadas, del primer espacio que es el cuerpo y del lugar de producción.

El revestimiento de los ensamblajes sociomateriales con materialidades normadas, entrega posibilidades de encadenamiento productivo y comercial. “Sin embargo, aunque la investidura política del cuerpo esté inextricablemente ligada a su utilización económica, hay un detalle muy importante: la capacidad de oponer resistencia está siempre presente y es un componente fundamental de todos estos procesos” (Sibilia, 2010, p. 27). Ahora bien, la resistencia va a estar sujeta a iniciativas de la institucionalidad, ya que la transferencia de conocimientos técnicos científicos y de tecnología, para la producción de alimento, va a estar ligada a oportunidades económicas de los productores. En este sentido, la resistencia se

encontrará presente en la estandarización de las prácticas productivas, pero en modalidad moderada.

La interacción entre la transferencia —de conocimientos técnicos científicos y tecnologías— de la institucionalidad y la resistencia moderada —de saberes culinarios, materialidades instrumentales y procesos productivos— de los campesinos y artesanos que producen alimentos, es la puerta de entrada al hibridismo cultural tras las prácticas productivas de alimento.

El encuentro entre la culinaria con arraigo cultural y valor o sentido tradicional y la gastronomía con arraigo cultural tecnologizado fue propiciado con el reglamento sanitario. En este sentido, “suele ser bastante corriente que, como reacción ante el encuentro con otra cultura o con elementos de una cultura ajena, se procure cierto tipo de adaptación o se tomen prestadas pequeñas porciones para incorporarla” (Burke, 2010, p. 133). Pues bien, cuando el escenario del encuentro cultural se basa en una normativa estandarizadora de las prácticas productivas es esperable que transiten propiedades culturales tradicionales al diseño cultural tecnologizado del reglamento sanitario, ya que la prevalencia de estas propiedades y costumbres conforma parte del hibridismo cultural que tiende a abrirse paso en la gran parte de los encuentros culturales.

Los procesos de hibridación en torno al alimento se dan en conjunto al “desarrollo tecnológico, que busca reconvertir un patrimonio (una fábrica, una capacitación profesional, un conjunto de saberes y técnicas) para reinsertarlo en nuevas condiciones de producción y mercado” (García Canclini, 2012, p. 16). Pues, el avance tecnológico gestará nuevos espacios de producción e iniciativas de regulación sanitaria de los alimentos, los que abrirán paso a procesos de hibridación entre la cultura productiva tradicional y la cultura productiva industrial. Un ejemplo de ello son las empanadas de gallo, que por lo general, utilizan como materia prima gallos criados por los propios productores o por criadores cercanos que tienen una cultura productiva tradicional. Pero hibridan la producción al utilizar un cortador de cebollas, que funciona empleando presión de la cebolla contra una malla cuadrículada de acero inoxidable. La utilización del cortador de cebolla permite aumentar la producción y además proteger las manos de los productores del ácido característico de la cebolla. Ahora bien, el empleo del cortador estandarizará la producción de empanadas, ya que cualquier empanada tendrá siempre cebollas en cuadros de tamaños estandarizados, generando cambios en la textura del relleno de las empanadas.

Las prácticas productivas de alimentos vinculan expresiones tradicionales en usos de artefactos y materialidades, transferencia oral generacional de discursos de calidad y compromete usos sociales del alimento en actos de rituales, festividades y pautas de consumo habitual. Las cuales son expresiones culturales de saberes y prácticas constitutivas del patrimonio alimentario.

En el patrimonio alimentario, coexisten híbridamente aspectos tradicionales y cuerpos normativos estandarizadores de las prácticas productivas y los alimentos como producto. Frente a esto, vale cuestionarse ¿cómo interactúan la estandarización y la patrimonialización?

El reglamento sanitario y las acciones de gestión para el otorgamiento del reconocimiento patrimonial que ejecuta el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes — basados en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial— no tienen puntos de convergencia ni de divergencia, propiciando iniciativas jurídicas y acciones de forma paralela. El proceder por vías paralelas permite que no se cuestionen entre sí, favoreciendo acciones políticamente correctas que buscan la patrimonialización de lugares gastronómicos y cultores relacionados con el alimento. Al patrimonializar lugares de comercialización de alimento que cuenten con resolución sanitaria y a los ciudadanos, ciudadanas, colectividades y comunidades que mantengan algún tipo de enlazamiento con el alimento, se favorece un paralelismo funcional no conflictivo entre el reglamento sanitario y la patrimonialización, lo que invisibiliza al alimento y las prácticas productivas de los ensamblajes sociomateriales que conforman el patrimonio alimentario.

El patrimonio alimentario se encuentra constituido por materialidades e inmaterialidades, su composición intangible responde a un compilado de saberes/conocimientos técnicos científicos y discursos de calidad, sobre el saber hacer. Esto ha llevado a categorizar el patrimonio alimentario como inmaterial al ser considerado como un intangible por encontrarse compuesto por dimensiones inmateriales del saber/conocimiento práctico para producir. No obstante, es interesante profundizar en la relación entre lo inmaterial y lo material del patrimonio alimentario, ya que siempre los patrimonios tienen arraigado la valorización de la expresión material tangible para ser considerado como tal. Vale decir, los idiomas, la letra de los cantos, las coreografías de bailes, los pensamientos; no pueden ser valorizados sin materializarse en el lenguaje, en la acción de interpretar una canción, en la ejecución de las danzas, por medio de la escritura. Y en el caso del patrimonio alimentario, los saberes/conocimientos, discursos de calidad no pueden ser valorizados sin las prácticas productivas de alimentos.

Pues bien, por medio de un ensamblaje sociomaterial —que involucre inmaterialidades y materialidades— es posible identificar prácticas productivas que involucren la diversidad de aspectos que arraigan. Es decir, las prácticas productivas tienen materialidades e inmaterialidades, pero las inmaterialidades necesitan materializarse para hacerse reconocible y adjudicarse valorización. Un ejemplo ilustrador de eso, es “la distinción entre infraestructura material y la superestructura simbólica que ha sido útil para recordarle a la teoría social la importancia de los no humanos” (Latour, 1998, p. 109). Por lo anterior, lo inmaterial de saberes/conocimientos va a tomar sentido y valor, una vez que se materialicen en acciones de prácticas productivas, realizadas por el colectivo híbrido productor, artefactos y materialidades. De este modo, lo inmaterial carece de valor sin expresión, por tanto, las inmaterialidades cobran valor patrimonial al materializarse para ser valorizadas por su valor cultural.

A su vez, el patrimonio cobra sentido y pertinencia cuando son los sujetos productores y consumidores reconocen en el alimento las condiciones históricas, apropiación del alimento y de su elaboración con suficientes aspectos constituyentes patrimoniales para elevarlo a patrimonio alimentario, es decir, como un valor e identificación propia, generando iniciativas endógenas de salvaguarda de los alimentos y sus prácticas productivas.

Es importante hacer hincapié, en que el valor patrimonial de un alimento cobra valor siempre y cuando exista una materialización del mismo. Puesto que la inmaterialidad por su característica intangible no permite la posibilidad de generar iniciativas de salvaguarda. Entendiendo esta última, como una acción material.

Conclusión

La estandarización y el patrimonio, en torno al alimento y su producción, pasan por vías paralelas en sus acciones. Favoreciendo la patrimonialización del lugar gastronómico o la nominación de sujetos cultores vinculados con el alimento, desmarcándose del valor cultural tradicional del patrimonio al patrimonializar lugares estandarizados en sus materialidades, prácticas y en las organolépticas de los productos alimentarios. A su vez, se reconocen a cultores vinculados con el alimento, poniendo el foco en el ciudadano más que en el alimento como un hecho social cultural total.

Es enriquecedor aproximarse a las prácticas productivas de alimentos desde el enfoque de la Actor Network Theory, pues los ensamblajes sociomateriales al ser

esencialmente colectivos híbridos, pero con mayor nivel de cohesión, tienden a permanecer en el tiempo actantes humanos y no humanos que en conjunto producen alimentos. Así se puede evidenciar que tan estandarizadas y/o tradicionalizadas se encuentran las prácticas productivas y el alimento como producto. Es significativa la aproximación teórica desde los ensamblajes sociomateriales, ya que no da lo mismo patrimonializar recetas y alimentos desvinculadas de sus prácticas productivas de origen. Un buen ejemplo son las cazuelas, no tiene el mismo valor cultural patrimonial una cazuela con gallina de campo que una con pollo de criadero industrial, inclusive si se utilizara la misma receta, puesto que el valor de interés tradicional del circuito productivo y alimenticio de la cazuela con gallina de campo se superpone con respecto a la del pollo del circuito industrial.

Desde los postulados históricos realizados por Salazar es posible reflejar constantes acciones políticas que buscan modernizar las prácticas productivas de alimento desde la institucionalidad. Por extensión, el reglamento sanitario desde sus vínculos relacionales políticos, sociales y económicos, responde a la intención institucional de transferir y normar tecnológicamente las prácticas productivas, provocando tendenciosamente una transición desde las prácticas productivas culturales tradicionales a las prácticas productivas culturales industriales tecnológizadas. De esta manera, la normativa sanitaria no da cuenta de la coexistencia de producción de alimentos estandarizada y la tradicional, terminando desplazando —e incluso sancionando— esta última.

Junto con lo anterior, las prácticas productivas cuentan con incentivos económicos y comerciales al estandarizarse. Al garantizar la modernización de las prácticas productivas por medio de la incorporación de tecnología, se avala la “higienización” productiva, mediante las posibilidades de participación en el encadenamiento productivo y en los circuitos de comercialización. En este sentido, el factor económico es un importante estimulador de la transición desde lo tradicional a lo tecnologizado estandarizado.

Lo económico y lo normativo sanitario, tras el alimento, responde a políticas e iniciativas relacionadas con el desarrollo del país, propiciando factores de vulnerabilidad del patrimonio alimentario por entender la vía al desarrollo como una receta centrada en la modernización estandarizada de las producciones y las características organolépticas del alimento. Más allá de las acciones estandarizadoras, el hibridismo cultural tiende a mantener siempre presente el aporte cultural tradicional, otorgando el mantenimiento de materialidades involucradas en la producción, saberes culinarios y usos sociales del alimento.

No es comprensible el patrimonio de manera segmentada —en la fracción patrimonial del lugar gastronómico por un lado y del cultor por otro— ya que el valor cultural tradicional involucra tanto el lugar donde se produce alimento, como al sujeto productor y los artefactos, objetos, materialidades y discursos que son actantes en la producción del alimento. Así, es necesario y suficiente entender como constitutivos inseparables del patrimonio alimentario, a los ensamblajes sociomateriales de las prácticas productivas y al alimento que producen. Al dividir esa realidad indisoluble, no se logra dar cuenta del hecho social cultural total que se arraiga en el alimento.

En la misma línea de lo anterior, el quebrantamiento entre lo material y lo inmaterial del patrimonio es una dicotomía forzada. El patrimonio abarca holísticamente aspectos materiales e inmateriales de manera simultánea, ya que la dimensión material conlleva en su diseño discursos y pensamientos propios de lo intangible, y lo inmaterial necesita expresarse tangiblemente para ser valorizado y salvaguardado. En otras palabras, la patrimonialización desmembrada minimiza la realidad compleja del patrimonio cultural tradicional, en donde interactúan y se integran aspectos materiales e inmateriales de prácticas productivas que arraiga el alimento con valor patrimonial.

Bibliografía

- Burke, P. (2010). *Hibridismo cultural*. Madrid: Ediciones Akal.
- Contreras, J. (1993). *Antropología de la alimentación*. Madrid: Eudema.
- Decreto Supremo N° 977/96. Reglamento Sanitario de los Alimentos. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 13 de mayo de 1997.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2011). *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France: 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.
- Foucault, M. (2012). *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France: 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.
- García Canclini, N. (2012). *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Buenos Aires: Paidós.
- Gereffi, G. & Korzeniewicz, M. (1994). *Commodity chains and global capitalism*. Westport, London: Praeger.
- Gereffi, G. (2001). Las cadenas productivas como marco analítico para la globalización. *Problemas del Desarrollo*, 125(32), 9-37.
- Germani, G. (1969). Etapas de la modernización en Latinoamérica. *Desarrollo Económico*, 33(9), 95-137.
- Goodman, D. (1999). Agro-food studies in the 'Age of Ecology': Nature, corporeality, biopolitics. *Sociologia Ruralis*, 1(39), 17-38.
- Latour, B. (1983). Give me a laboratory and I will raise the world. En K. Knorr - Cetina y M. Mulkay (Eds.), *Science observed: Perspectives on the social study of science* (pp. 141-170). Londres: Sage.
- Latour, B. (1993). *The pasteurization of France*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Latour, B. (1998). La tecnología es la sociedad hecha para que dure. En Domènech, M. y Tirado, F. J. (Comps.), *Sociología simétrica: ensayos sobre ciencia, tecnología y sociedad* (pp. 109-142). Barcelona: Gedisa.

Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.

Lee, J., Gereffi, G. & Beauvais, J. (2012). Global value chains and agrifood standards: challenges and possibilities for smallholders in developing countries. *PNAS*, 31(109), 12.326-12.331.

Salazar, G. (2000). *Labradores, peones y proletariado*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Sibilia, P. (2010). *El hombre postorgánico: Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

De sopaipillas y completos: Alcances del patrimonio alimentario en Chile

Karim Fierro Brstilo

Programa Licenciatura en Antropología. Mención Antropología Sociocultural
Universidad de Concepción

Resumen

Chile, inserto en la globalización económica, ha comenzado a sumarse a los procesos de patrimonialización de las culturas alimentarias, lo cual reviste una revaloración tanto económica como sociocultural. Estos procesos, potencialmente responden a lógicas de un mercado globalizado tanto como a las demandas locales de una comunidad. Así subyace, en las iniciativas de patrimonio inmaterial de cocinas y sistemas culinarios—como denomina la UNESCO—, la potencial generación de recursos a través del turismo y la búsqueda o promoción del desarrollo socioeconómico de una localidad. Es así como a nivel estatal se han financiado diversas iniciativas políticas y de investigación que persiguen la identificación de alimentos y productos que revistan un valor patrimonial. Esto se ha traducido en el Inventario Priorizado del Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile (sigpa.cl). El presente estudio tiene por propósito plantear cuestionamientos en torno a los conceptos de patrimonio material e inmaterial, a través de la revisión del concepto de patrimonio inmaterial culinario de nuestro país. Interesa develar los lineamientos sociopolíticos que subyacen a la categoría de patrimonio alimentario o patrimonio gastronómico; y reflexionar en torno a dichos lineamientos. Para la realización del estudio se procederá a la revisión de fuentes bibliográficas y bases de datos, comenzando por el Inventario Priorizado de Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile, revisiones bibliográficas en torno a patrimonio material e inmaterial y documentación UNESCO.

Palabras clave: Patrimonio alimentario, culinaria, cocina, patrimonio material e inmaterial, gastronomía.

Introducción

El Congreso Nacional ratificó en el año 2009 la suscripción al Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de Unesco (en adelante el Convenio). A raíz de esto, la Sección de Patrimonio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) asumió la responsabilidad de dar cumplimiento al Convenio, según lo dispuesto en la Ley N°19.891.

A partir de dicha ratificación, el Consejo de la Cultura ideó el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA), el cual es “una plataforma base para la creación y elaboración del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile, según lo dispuesto en la Resolución Exenta 2.568. Este inventario tiene por propósito suministrar documentación fiable para la elaboración de los expedientes que Chile anualmente postula ante Unesco, para incluir en las Listas del Patrimonio Cultural Inmaterial. De este modo el SIGPA, como sistema de registro, tiene como objetivo “salvaguardar las manifestaciones y expresiones del patrimonio cultural inmaterial a partir del principio de generar procesos de gestión de conocimiento, apropiación social y difusión de los acervos culturales ”y “permitirá generar la base de los expedientes que pudieran presentarse a los Listados de Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO” (sigpa.cl).

Este levantamiento tiene la particularidad de ser ciudadano—más adelante se plantearán cuestionamientos en torno al ejercicio—, es decir, “su ejecución está pensada a través de la participación ciudadana, focalizándose en los cultores, comunidades locales, estudiantes, investigadores y comunidad nacional”. Su implementación, se lleva a cabo a través de la participación de los sujetos en los registros de reconocimiento de saberes y expresiones.

El inventario que se está llevando a cabo en nuestro país, ha permitido el levantamiento de información, la cual ha sido clasificada a partir de las categorías establecidas por la UNESCO y readecuadas por el CNCA sobre la base de la realidad chilena, distinguiendo en el SIGPA las siguientes expresiones: “tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y técnicas artesanales tradicionales”. Dentro de las categorías —trabajadas por el CNCA—nos encontramos con lugares gastronómicos o gastronomía, homologable a la categoría establecida por la Unesco de cocinas y sistemas alimentarios, a pesar de la diferencia entre ambos conceptos.

Previa ratificación del convenio, el CNCA ya había dado inicio a un proceso de catastro y recopilación de información con valor patrimonial. Sin embargo, este trabajo no empleaba las categorías de la UNESCO, por lo cual surge —a partir de la ratificación— un proceso de reclasificación y categorización a partir de lo establecido por dicho convenio, más adelante, se abordaran estas diferencias.

A pesar de este proceso, el CNCA no utiliza la denominación trabajada por la Unesco— de cocinas y sistemas culinarios—, sino que se refiere a gastronomía. Concepto en el cual subyacen categorías políticas y de discurso, distintas al de cocinas o culturas alimentarias.

A partir de los elementos planteados, el presente documento invita a realizar una reflexión en torno a las siguientes interrogantes: ¿cómo mira la institucionalidad de nuestro país al patrimonio alimentario? y ¿qué es lo consideramos finalmente como patrimonio alimentario? Para ello, las sopaipillas y los completos serán ejemplos que en la conclusión nos permitirán cuestionarnos si estos, efectivamente, pueden ser parte de patrimonio alimentario de nuestro país y si responden también a una preparación gastronómica.

Discusión conceptual

Aspectos de la materialidad e inmaterialidad

Antes de diferenciar la materialidad del patrimonio cultural, es necesario establecer ciertos aspectos y dimensiones de este, pues el patrimonio cultural se conforma tanto de los elementos materiales como inmateriales, a través de los cuales un pueblo es capaz de reconocerse a sí mismo, es decir, es capaz de observarse a través de estos elementos.

Es posible identificar diversos elementos como conformadores del patrimonio cultural de un pueblo; tales como la memoria, expresiones (artísticas, plásticas, etc.), edificios, sus prácticas alimentarias entre otras. Es decir, el patrimonio cultural, permite expresarla solidaridad y unidad de un conjunto de personas que comparten prácticas y a su vez, bienes que los identifican, siendo así también un espacio de complicidad social (Canclini, 1999).

El patrimonio cultural ya sea, como bien y/o práctica posee dos dimensiones; una material o física, dada por la tangibilidad y otra inmaterial, que dice relación con los aspectos intangibles, a modo de ejemplo; símbolos, representaciones, sistemas de creencias y prácticas.

Por tanto, el patrimonio reviste dos dimensiones pertenecientes a un mismo constructo social, es decir, a una misma realidad. Así es necesario comprender la materialidad y la inmaterialidad como dos aspectos inseparables en el constructo social que es el patrimonio. A modo de ejemplo: la práctica de la *Minga*¹³ en la Isla de Chiloé, reviste no solo de una dimensión inmaterial por su valor tradicional e histórico, sino también material por la concreción de trabajos de gran requerimiento físico, que se traducen en cosechas de papas — se aplica el principio de reciprocidad a través de la entrega de parte de los bienes, además, de la entrega de alimentos—, en traslados de casas o la obtención de diversos recursos, productos y subproductos, que son innegablemente materiales.

A partir de lo expuesto, es posible evidenciar la necesidad de comprender al patrimonio cultural como un todo, a fin de abarcar la multiplicidad de elementos y consideraciones que reviste como legado de un pueblo o comunidad. Desde esta mirada, la mazamorra de haba con charqui, por ejemplo, es más que la inmaterialidad de la tradición— ejemplo, de este caso el ahumado y salado del charqui—y la preparación sino que, todo lo anterior es imposible sin los sistemas productivos a través de los cuales fueron cosechadas las habas y papas, sin las semillas guardadas y, por tanto, sin la culinaria de un pueblo.

Así, el patrimonio alimentario como patrimonio cultural, no solo reviste un valor en su dimensión inmaterial sino, también en su materialidad. Es imposible “salvaguardar” o “recuperar” el patrimonio alimentario, si no es a través de su materialidad: de los sistemas productivos, de las formas de cosechar y los tiempos de sembrar, de los modos en que una comunidad intercambia sus semillas. Es decir de sus prácticas, sin estas cada plato o alimento no entregará toda la riqueza que posee; en la multiplicidad de aspectos que lo rodea y no abordará el real y profundo valor patrimonial que este pudiese poseer.

Patrimonio dinámico y salvaguarda

La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005) tiene como principal finalidad salvaguardar el patrimonio cultural de los pueblos. Sin embargo, es necesario cuestionarnos ¿es posible la salvaguarda del

¹³Práctica de trabajo asociativo y comunitario, empleado tradicionalmente para faenas de gran esfuerzo físico. Se caracteriza por la reciprocidad principalmente en igual trabajo físico y alimentación, de este modo la familia beneficiada, ofrece alimentos y entretenimiento.

patrimonio?, esta pregunta cobra sentido cuando consideramos el carácter dinámico y cambiante de la cultura.

A partir del artículo 2 inciso 3 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del año 2003 (en adelante la Convención): “se entiende por ‘salvaguardia’ las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión —básicamente a través de la enseñanza formal y no formal—y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos”.

Según dicha Convención, la práctica de salvaguardar implica directamente la preservación y protección, actos que permitirán posteriormente la investigación, promoción, valorización, transmisión, entre otras acciones contenidas en la definición. La preservación y protección implican la tendencia a inmovilizar y conservar los elementos o bienes culturales tal como están, limitando muchas veces su resignificación. Estas limitaciones se ven transgredidas por el ejercicio de la transmisión de la tradición —promovido por la Convención—, donde surge un espacio de resignificación o readecuación de la práctica y del bien cultural.

El espacio de poder que surge en la transmisión da pie al sincretismo entre el ayer y el hoy, permitiendo al patrimonio una hibridez que lo mantiene ya no solo como una pieza de museo, sino como un bien y práctica con potencialidad de vigencia, además de las realidades políticas, culturales, sociales y económicas contenidas en ello. Entonces, es necesario reconocer a través del discurso institucional y de la práctica, la naturaleza cambiante y dinámica de la cultura y con ello, la natural hibridez de aquellas prácticas y/o bienes que son sujeto de patrimonio. Es decir, su potencial vigencia a través del cambio y la resignificación.

La salvaguarda, como ejercicio de protección patrimonial, contribuye muchas veces —potenciar o despotenciar— las demandas políticas y económicas de una localidad, a través de discursos de resistencia o bien revalorizando prácticas y elementos que han perdido valor. Para ejemplificar esta situación, expongo el caso del choclo diente de caballo, una variedad de choclo local presente en la zona centro sur. La reproducción sexual del maíz ha potenciado la pérdida de múltiples variedades, situación que se ha agravado con los monocultivos, puesto que esta hibridación altera las variedades de choclo. La revalorización de esta variedad por su valor local ha generado iniciativas de salvaguarda locales las cuales han permitido y favorecido la articulación de discursos políticos en torno a la curación de semillas.

La resignificación de discursos y símbolos, a partir de las características propias de un pueblo o comunidad, otorgan el equilibrio entre la movilidad o cambio y la permanencia de determinados elementos. Esto hace real la posibilidad de que elementos constitutivos de patrimonio pueden ser mañana no necesarios, o bien no conformar parte de la memoria colectiva de un pueblo. Es decir, es posible que las iniciativas de salvaguarda no impliquen necesariamente la inmovilidad de elementos culturales, puesto que si aún hay prácticas vigentes con valor tradicional, es posible que estas hayan sido readecuadas a los nuevos contextos y escenarios, es decir, hibridizadas.

La dinámica de los bienes y prácticas culturales permite no solo que lo que ayer fuese útil hoy ya no lo sea, sino el reemplazo y la readecuación. Quizá hace unos años el caldillo de congrio o un plato de porotos con riendas configuraba parte de imaginario de comidas típicas, quizá hoy la cotidianeidad no nos permite ver que alimentos foráneos reinterpretados, como el completo italiano, o típicos, como las sopaipillas, configuran parte de nuestro patrimonio y están presentes en más de una esquina de cada ciudad chilena.

Del patrimonio y lo patrimonializable: proceso y ficha

El cuestionamiento que se desprende de lo anterior, es ¿quién o quienes, determinan que es patrimonial?, la Convención entrega un listado de características que debe cumplir un bien y/o práctica cultural para poder ser sujeto de la categoría de patrimonio; este debe tener pertinencia, recrearse de manera continua y ser transmisible de generación en generación, etc. En nuestro país el proceso de ¿qué/quién es sujeto de patrimonio cultural?, tiene el carácter de ciudadano, entendiendo ciudadano como la posibilidad de postular un bien y/o práctica como sujeto individual o bien colectivo.

La postulación se realiza a partir de una ficha tipo (la cual se encuentra en sigpa.cl) compuesta por cuatro fichas dependiendo del tipo de patrimonio: cultor individual, cultor colectivo, festividad popular o lugar gastronómico. En el caso del patrimonio gastronómico la ficha apunta a los antecedentes del local donde se venden los alimentos, los precios de un menú, el tipo de alimento que se vende y aspectos como el idioma hablado y la existencia de estacionamiento. Los ítems abordados por la ficha hacen hincapié en elementos que permitan potenciar el turismo; cantidad de estacionamientos, idioma hablado, existencia de una carta

de vinos o el derecho a descorche, por sobre el valor local o los alimentos y comidas entregadas.

Esta ficha es postulada y revisada por un equipo del Consejo, quienes determinan qué bienes y/o prácticas postuladas pasan a ser presentadas ante la Unesco, institución que finalmente declara si estos constituyen o no patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Este proceso tiene un inicio ciudadano que no es necesariamente representativo de un sentir de una comunidad o localidad, sino que es revisado por instancias superiores, las que son efectivamente las que declaran si se constituye el patrimonio. Así, se desprende que no es necesariamente representativo de una comunidad, sino de quien la postula, es decir, el individuo, independiente del respaldo de una comunidad o agrupación o del reconocimiento colectivo. El proceso es iniciado desde la/s iniciativa/s ciudadana/s otorgando un significado comunitario o grupal —desde abajo— donde es abordado por la vía institucional —desde arriba—, de este modo se “filtra” el sentir ciudadano hacia la institucionalidad, donde prima la visión experta y elitista “depurando” el proceso (Canclini, 1999). De este modo, el resultado final responderá a lo que la institucionalidad considere pertinente postular y patrimonializar.

El patrimonio cultural es también una forma de replicación de los discursos y de las desigualdades sociales, permitiendo la perpetuación de la hegemonía de los grupos que poseen acceso a la producción y distribución de bienes. Desde la transmisión de la tradición o bien, hasta la determinación institucional de lo que constituye patrimonio. De este modo, quienes determinan lo que constituye el patrimonio son quienes detentan el poder perpetuando lógicas de conservación cultural (Canclini, 1999).

El ejercicio ciudadano de determinación de lo patrimonial resulta ser una nueva forma de perpetuación de lógicas sociales, donde el acceso a establecer y determinar qué es lo que pudiese o no constituir patrimonio está sujeto al manejo de información y recursos de los cuales un segmento no menor de la población está privado, o bien carece de la información para generar el proceso. El acceso al medio, en este caso el formulario con ítem y categorías preestablecidas está sujeto al acceso de Internet, situación que hoy no es tan compleja como en décadas anteriores, sin embargo, el mayor inconveniente es la información. Es decir, ¿conoce la señora Marcela en Porvenir, Tierra del Fuego, la existencia y la posibilidad de postular un alimento, persona, saber, etc.?, en otras palabras el desconocimiento de esta posibilidad es la piedra de tope, de este modo solo quienes tengan un conocimiento base en torno a la existencia del SIGPA y de la categoría de patrimonio pueden postular productos.

Requisitos del patrimonio cultural: institucionalidad v/s sentir

Al definir qué es el patrimonio cultural, intrínsecamente estamos también estipulando los aspectos y requisitos que deben tener las prácticas, símbolos y elementos culturales, etc. para ser constitutivas de la categoría de patrimonio. Entendiendo que la definición del mismo — patrimonio— es la que nos entrega los márgenes y límites en los cuales nos moveremos, cabe preguntarse ¿qué o quién determina qué es o no es patrimonio? Puesto que la sola manifestación o consideración de que algo es sujeto de patrimonio —sobre la base de lo considerado por la Unesco y el Consejo de la Cultura—, no basta.

Según lo estipulado por la Unesco y ratificado por nuestro país a través del Convenio, las manifestaciones y creaciones(alimentos, bailes o un símbolo) deben cumplir ciertos requisitos y requerimientos y someterse un proceso de evaluación y reconocimiento desde lo determinado por la institucionalidad, a través, del mismo Convenio. De este modo, la simple consideración de una comunidad o un individuo en torno a lo que es constitutivo de identidad, no otorga necesariamente la categoría de patrimonio.

En nuestro país, el procedimiento para la constitución patrimonial, está dado por la postulación ciudadana —entendida como iniciativa individual no gubernamental— a través de un formulario, el que provee de antecedentes que siguen el siguiente protocolo: “Esta información será revisada y priorizada por un comité de expertos, a través de los siguientes criterios: riesgo de desaparición de la manifestación, relevancia para la comunidad nacional, reconocimiento de la comunidad local y/o regional, densidad histórica y social y capacidad de reproducción de la manifestación”.¹⁴

El patrimonio cultural en su esencia, representativo de los pueblos y culturas ha sido parte de los procesos de institucionalización, normativización y reglamentación. Lo cual, ha generado una resignificación del patrimonio y de lo patrimonializable por parte de las comunidades e individuos, considerando nuevas dimensiones y usos de esta nueva categoría que en ese caso, está certificada o garantizada.

Este ejercicio ha permitido hacer uso de parte de las salvaguardas garantizadas por la Convención, lo cual brinda un status que permite un sinnúmero de beneficios en amplios términos; tanto turísticos como a nivel de desarrollo local y comunitario.

¹⁴ Para más detalles de cada categoría revisar <http://www.cultura.gob.cl/patrimonio/sistema-gestion-patrimonial-sigpa/>

Por otra parte, surge el sentir de las comunidades o individuos en torno al patrimonio, es decir, que era el patrimonio antes de la patrimonialización. Hoy, las comunidades o poblados y sus discursos de identidad en un sentido laxo han sido reemplazados o permeados por los discursos institucionales, a través de distintas promociones y divisas principalmente a través del turismo. Sin embargo, cabe preguntarnos, qué es lo realmente necesario para que un bien o práctica constituya patrimonio, ¿basta el sentir de un poblado o de un individuo? ¿Son necesarios los protocolos y estandarizaciones?

En la cocina de nuestros recuerdos habita un variopinto abanico de sabores, olores, colores y texturas que distan de los complejos y/o elaborados platos, algunos gourmet, que completan largas listas con el valor de patrimonio. Sin embargo, existen preparaciones cotidianas; que no están en peligro o vulnerabilidad, que son distintas en cada zona de nuestro país y están presentes en cada esquina.

El ejercicio ciudadano de determinar qué es lo patrimonial, deviene en una nueva forma de perpetuación de lógicas sociales; siendo un sector minoritario quienes tienen la información o conocimiento para poder presentar un producto o alimento como potencial patrimonio y quienes deciden que lo constituye.

Platos simples, económicos y cotidianos no están en estas listas; y el solo plantearlo resulta ser un ejercicio que causa extrañeza,¹⁵ ya sea por lo común o lo barato, preparaciones como las sopaipillas o los completos son hoy un alimento altamente consumido ya que “salva” al ser rápido, económico y posible consumir en la calle. Sin embargo, nuestros conceptos de patrimonio apuntan hacia lo exótico hacia lo que un otro pudiese considerar interesante.

Hoy, el patrimonio cultural no solo se articula desde los discursos conservacionistas y salvaguardistas, sino que surge como una vía de desarrollo local a través del mercado globalizado y de la oferta turística de los mismos. Lo cual conlleva el ejercicio de patrimonializar, como posibilidad económica además, de permitir el levantamiento y posicionamiento de demandas locales a través de esta categoría. Por ejemplo; sitios ceremoniales o con valor histórico que cuentan con el valor patrimonial por parte de la comunidad y el reconocimiento foráneo —a través del turismo—y del mismo mercado, por las divisas que trae consigo. De este modo, el patrimonio y el ejercicio de patrimonializar, permite también la generación de discursos políticos y económicos a través de él.

¹⁵Se realizó una consulta a través de una plataforma virtual preguntando si eran sujetos de patrimonio.

Patrimonio cultural inmaterial: del comer, gastronomía v/s cocinas y sistemas culinarios

Cuando se aborda el comer es necesario considerar que “somos lo que comemos”, lo que no puede resultar más que pertinente y aclaratorio para lo que efectivamente implica el acto y la práctica alimentaria. Comer es internalizar, es decir, llevar a lo más profundo y hondo de nuestro ser el alimento, que es escogido sobre la base de determinados criterios y patrones, por ejemplo: colores, formas y olores; producido en ciertos sectores o terrenos; por ejemplo: en sectores de altura o costeros; y preparado en compañía de ciertos aliños, con ciertos sabores y por supuesto de distintas maneras: hervidos, asados o crudos. Lo anterior, permite visibilizar la complejidad y multiplicidad de factores que se cruzan en el hecho alimentario, siendo necesario considerar los factores económicos, políticos, ecológicos e inclusive los sistemas de creencias presentes en una localidad o comunidad para intentar comprender este hecho cultural.

Estas elecciones parten desde la consideración, como lo planteara Fischler (1979) de la naturaleza omnívora del ser humano, esto nos abre la posibilidad a un sinnúmero de recursos que son potencialmente alimentarios. Pero la pregunta es ¿qué es lo comestible? ¿Qué es lo apetitoso? ¿Qué es lo desagradable?, es claro, que no todo lo que consumimos es comestible y que no todo lo que sea apetitoso para unos será para los otros.

Así lo rico y lo malo, lo saludable y lo nocivo está sujeto no solo a conceptos o ideas biológicas sino a una diversidad de variables, a nuestro entorno, nuestra historia, nuestros recursos e identidades, es decir, de nuestra cultura. A la alimentación y al acto de comer debemos entenderlos también como hechos sociales (Contreras, 1992) o quizás como un hechos culturales.

Sobre la base de lo anterior se puede establecer que la alimentación y el comer de una localidad o de una comunidad constituyen parte del patrimonio material en términos de productos y alimentos e inmaterial en términos de prácticas asociadas, por ejemplo; el orden al servir los alimentos, quién es el encargado de repartirlos, entre otros.

La globalización, sustentada en un modelo económico junto al paradigma de la modernidad, ha puesto en jaque nuestras prácticas culturales, siendo su premisa adaptar o morir. Esta adaptación no involucra necesariamente la pérdida total de nuestras prácticas anteriores, sino el cambio y, quizás, conjugación de lo nuevo y lo antiguo.

El modelo económico y el sistema social sustentado por él promueven un modelo cultural distinto; el cual no excluye nuestra alimentación, ni el cómo, qué y dónde. Así, hemos reemplazado ciertos alimentos incorporando nuevos a nuestra dieta además del qué y cómo se cultiva. Esta potencial homogeneización del paladar nos conduce a la desaparición de las diferencias, pues las fronteras comienzan a desdibujarse.

Esta realidad se pone en riesgo directo al sector campesino principalmente al agricultor y los crianceros, quienes ya no encuentran mercado para sus productos y alimentos.

La Convención como instrumento normativo articula definiciones y conceptos transversales a utilizar por los Estados que la ratifican. Ante esto, cabe preguntarnos por las implicancias de que en nuestro país, el CNCA utilice el concepto o categoría de lugar gastronómico o gastronomía y no el de cocinas y sistemas culinarios (Unesco).

Los conceptos de cocinas y sistemas culinarios hacen referencia a las cocinas tradicionales con valor y sentido local, entendiendo cocina en el amplio sentido y sistemas culinarios como toda la gama de componentes que integran un sistema productivo y alimentario. Así, al hablar de sistemas culinarios, se hace referencia no solo al producto final sino a todas las evocaciones y procesos que permitieron la concreción del plato o alimento. Mientras que cuando hablamos de gastronomía, se suele evocar a una cocina con educación y formación institucional, más allá de la enseñanza tradicional y empírica.

El concepto de sistema culinario nos permite integrar todo el sistema asociado a la cocina y al alimento, desde quien lo cocina hasta el cómo, a diferencia del de gastronómica, que priva del contexto al plato.

En nuestro país el concepto utilizado es el lugar gastronómico, el cual limita las posibilidades de patrimonio a locales mayoritariamente establecidos y posiciona al lugar — físico— por sobre el plato y más aún, todo lo que lo circunscribe. Siendo este un elemento que no está considerado. El patrimonio alimentario en nuestro país responde a modelos de turismo y turistas con intereses específicos, más allá del sentido de transmisión o salvaguarda de los sistemas y cocinas, no dando cabida al discurso político y a las prácticas tradicionales asociados a la cocina, es decir, un plato sin contexto.

Métodos y materiales

Para la realización del estudio se procedió a la revisión de fuentes bibliográficas y de bases de datos; específicamente el Inventario Priorizado de Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile, revisiones bibliográficas en torno al patrimonio material e inmaterial y documentación Unesco y CNCA. Además. La investigación se apoyó en datos obtenidos a partir de entrevistas semiestructuradas realizadas a mujeres campesinas e indígenas vinculadas con sistemas alimentarios en la zona centro sur de nuestro país y de la realización de observación participante y no participante en la misma zona.

Resultados y conclusiones

Comprender el alimento, los sistemas alimentarios y el comer como acto cultural, no solo hace que este sea sujeto de patrimonio sino que permite comprenderlo como un todo, es decir, un conjunto de prácticas y bienes asociados a un sistema cultural; político, económico y social. Considerar el alimento y sus sistemas como, parte de la cultura de una comunidad o pueblo, nos hace considerar sus aspectos tanto materiales como inmateriales, obligándonos a observar el todo que configura un plato o preparación, es decir, sus procesos y contextos.

No realizar esta observación, implica omitir los aspectos y dimensiones que lo hacen único, es decir, distinto a todos los demás. El completo que puebla las esquinas chilenas es una resignificación de una práctica y de un bien foráneo que fue reinterpretado generando una versión propia, chilena, con variedades locales. Ejemplo de esto, es el completo italiano siendo el más común de encontrar y consumir. En el caso de las variedades locales, nos encontramos con el *sopaipleta*—completo hecho en *sopaipilla*— común en terminales locales. Si bien el ejemplo nos permite apreciar cómo una preparación extranjera es apropiada al punto de volverse un alimento cotidiano, podemos regresar, a la mazamorra de habas y charqui donde omitir la preparación del charqui, el proceso de elaboración del colao' para la mazamorra, no nos permitirá dimensionar todos los aspectos culturales contenidos en solo una preparación

En nuestro país, el patrimonio alimentario —desde el CNCA— ha sido interpretado solo en su dimensión gastronómica; entendiendo esta como la preparación o el plato privado de su contexto, con una enseñanza y procesos o protocolos estandarizados, y más aún, solo del lugar. Si bien, el patrimonio permite potenciar iniciativas de desarrollo local, no puede ser

solo patrimonializado lo que responda al interés del turista o a fin de potenciar un turismo con intereses especiales, sin considerar la visión o riqueza que escapa a la formalización económica y a normas estandarizadoras.

El SIGPA no considera los sistemas y cadenas productivas, las prácticas y saberes en torno a la cocina, sino que apunta únicamente al local comercial. Siendo este el sujeto de patrimonio y no el plato, los ingredientes y la receta, este ejercicio reduce tanto el valor y los alcances del patrimonio; en su sentido histórico y político. La patrimonialización de bienes inmuebles es fundamental en el rescate histórico y la memoria de nuestras ciudades y pueblos, pero no podemos confundir las categorías; si hablamos de patrimonio alimentario o gastronómico o culinario, es justo apelar a lo alimentario; a las cocinas, a los saberes y sabores.

Es necesario considerar el patrimonio alimentario y la alimentación no solo desde donde se sirve —local— sino el cómo y el porqué; el conjunto de prácticas y bienes que permitieron la configuración de ese plato: desde los sistemas productivos, las estaciones, los cambios medioambientales hasta las evocaciones de los olores y sabores de quien cocina. El espacio físico donde se preparan y sirven los alimentos es solo uno de los aspectos que conforman parte del patrimonio y es necesario ampliar los ítems para la postulación ya no solo de lugares o personas, sino de alimentos y preparaciones; de sus sistemas productivos, de sus comunidades. Considerar el amplio espectro y las múltiples dimensiones que dan sentido al alimento y sus preparaciones, que reflejan un discurso y un sentir desde las comunidades y localidades.

Los sistemas alimentarios no responden solo a normas y estándares sanitarios, sino también a conocimiento tradicional. A esa redonda —en centro de Chile— y cuadrada —en el Sur— masa frita, acompañada de pebre o mermelada, hecha en algún carrito de esquina en alguna ciudad de nuestro país, que es más cotidiana que el caldillo de congrio o recibir una carta de vinos en un restaurante. A una sopaipilla o un completo, un plato de curanto o simplemente una cazuela, a esos sabores que van más allá de la necesidad de comercio formalizado o de estrictas normas sanitarias, sino de la simpleza y riqueza donde también se encuentra el patrimonio alimentario de nuestro país.

Bibliografía

Contreras, J. (1993). *Antropología de la alimentación*. Madrid: Eudema.

Unesco. (2005). Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones culturales. París: Autor.

Espeitx, E. (2004). Patrimonio alimentario y turismo: una relación singular. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 2(2), 193-213. Extraído el 20 de Octubre del 2014 de <http://www.pasosonline.org/Publicados/2204/PS040204.pdf>

García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En E. Aguilar Criado, *Nuevas perspectivas de estudio Consejería de Cultura*. Cuadernos Patrimonio Etnológico (pp. 16-33). Sevilla: Junta de Andalucía.

Harris, M. (1980). *Vacas, cerdos, guerras y brujas*. Madrid: Alianza Editorial.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista M. del P. (2010). *Metodología de la investigación*. México DF: Mc Graw Hill.

Rossi, P. (2011). *Comer*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Salazar, G. (2003). *Ferías libres: espacio residual de soberanía*. Santiago de Chile: Sur Ediciones.

Unesco. (2003). Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Extraído el 15 de Octubre del 2014 de http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Unesco. Lista de patrimonio mundial. Extraído el 26 de Septiembre del 2014 de http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=45692&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

¿Patrimonialización?

El caso de la vega El Esfuerzo

Rebeca Olea Pietrantonio

Programa de Magíster Arte y Patrimonio
Universidad de Concepción

Resumen

El siguiente artículo evidencia las posibles tensiones entre los parámetros de valorización preponderantes en la legislación patrimonial chilena, frente a un escenario proyectado de patrimonialización en la vega El Esfuerzo. La vega, como cuerpo, corresponde a una feria urbana localizada hace más de 25 años en un ex cine, al que denominaremos como el lugar. El encuentro entre ambos, permite centrar la discusión en las tensiones ejercidas entre el binomio cuerpo/lugar y las políticas de valorización patrimonial presentes en la Política de Monumentos Nacionales, el Sistema de Gestión Patrimonial, el Plan Regulador Metropolitano y Comunal de Concepción. El objetivo del presente artículo es presentar la construcción teórica del cuerpo/lugar y la relación de esta conceptualización con las capacidades/incapacidades de los instrumentos antes mencionados frente a un eventual proceso de patrimonialización.

Palabras clave: vega El Esfuerzo, cuerpo, lugar, políticas de valorización patrimonial, instrumentos de planificación territorial, Concepción.

1. Escenario de patrimonialización: La vega el Esfuerzo.

La ciudad, entendida como un mosaico de cuerpos y lugares, traslapa la visibilidad de algunos frente a la invisibilidad de otros. Estos últimos invisibles, en un relato sesgado de lo que fuimos, comparten en el entramado de la ciudad, espacios y tiempos comunes. Desplazados al margen, *los otros* construyen significaciones, vinculaciones y encuentros, cargados de nuevas realidades y complejidades. En este contexto, nos interesa abordar la tensión ejercida entre este cuerpo/lugar y los parámetros de valorización que regulan y condicionan los lugares y prácticas tendientes a patrimonializarse.

Entre las prácticas de patrimonialización existe una tendencia a querer valorizar, resguardar y hacer perdurar ciertos lugares y prácticas sobre otras. Estas tendencias están condicionadas por parámetros estéticos, culturales y sociales que nos dicen qué necesitamos categorizar como patrimonial y qué no. Las disposiciones a valorizar los patrimonios, desde las propensiones sociales y políticas, empujan la definición de lo que llamamos patrimonial hacia una valorización material de estos. El carácter material del patrimonio deja fuera a quienes lo han habitado. Los cuerpos y sus prácticas parecieran fundirse en la estructura de la monumentalidad, desvinculando el cuerpo del lugar y el lugar del cuerpo.

En este sentido, la investigación que sustenta este artículo, impulsa un ejercicio de relectura acerca de los lugares y los cuerpos, entendiendo la relación entre ambos como un proceso dinámico y complejo que diversifica las miradas sobre los posibles patrimonios.

El lugar en cuestión arrastra en sus muros la memoria y práctica de otros cuerpos, siendo construido como cine de barrio en 1930 por el arquitecto Eduardo Enríquez del Río, a la altura de Rengo 865, en Concepción. Funciona de manera permanente durante 40 años, ofreciendo funciones rotativas y de bajo valor en comparación con la oferta cinematográfica de la ciudad. Antes de dejar de figurar en la cartelera de espectáculos de la prensa local, se registran conferencias políticas del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), para finalmente desaparecer de los diarios en abril de 1973.

El ex cine, dinamizado de recambios, condiciona su reutilización a otros usos comerciales de poca trascendencia en la memoria. Cerca del año 1980 es intervenida gran parte de la estructura interior para transformar las butacas de la platea baja en una pista de patinaje. Construida, en un contexto de ciudad favorable, en donde otros lugares son transformados para este uso; la pista no logra consolidar temporalmente su práctica en el lugar y cierra sus puertas durante su primer y único año de funcionamiento.

Paralelamente al tránsito de estos cuerpos por el lugar, la vega El Esfuerzo recorre como cuerpo nómada las calles aledañas al cine. Construye lugares transitables, lugares de encuentro, lugares interconectados por quienes van y vienen. Desplazada de la calle Caupolicán, la vega se establece en la calle Los Carreras, a la altura de Rengo con Caupolicán, estructurándose en puestos individuales y pasillos transitables como vega de calle. En el año 1970, la vega cruza hacia Rengo, ocupando las dependencias de una galería techada, sustituyendo la calle por un lugar cerrado.

Tras la formalización de la vega, con la irrupción de los arriendos en la galería y el vacío momentáneo del cine tras el cierre de la pista de patinaje, el lugar es nuevamente habitado. Los feriantes de la vega el Esfuerzo, agrupados en una sociedad anónima, compran entre 1980 y 1985 el ex cine. A partir del encuentro de estos, se generan una serie de tensiones, donde el lugar se proyecta desde su construcción sociocultural como un lugar dinámico, de identidades y memorias activas, de recambios violentos y arraigados en las necesidades de habitar el lugar. El cuerpo, por su parte, se construye sobre la base del recorrido, del trabajo, de la calle, del dinamismo tradicional de ser vega, de las acciones cotidianas que diferencian a esta vega de las otras vegas.

Las construcciones paralelas y en conjunto del cuerpo y del lugar develan ciertos elementos reconocibles de ser patrimonializados en las políticas de valorización del patrimonio vigentes en Chile. Sin embargo, estos valores son entendidos de manera parcelada y no bajo las interacciones y complejidades de este cuerpo/lugar. Los valores que definen si los lugares/prácticas podrían ser cualificados como patrimoniales son vistos de manera fragmentada en las políticas estatales. En el caso del cuerpo, este es entendido como una práctica instantánea, omitiendo en la valorización al conjunto de acciones cotidianas colectivas, lenguajes, tradiciones y movimientos, que le dan sentido de *ser* a esta vega. El análisis del lugar, bajo esta lógica, situaría la valorización en la fachada, dejando atrás las fisuras de los cuerpos que lo han habitado.

Las políticas de valorización del patrimonio no están construidas como un instrumento único de regulación. Al enunciar estas políticas, hablaremos de la Política de Monumentos Nacionales, dependiente del Concejo Nacional de Monumentos Nacionales; del Sistema de Gestión Patrimonial, dependiente de la Sección de Patrimonio del Concejo Nacional de la Culturas y las Artes y de ciertas especificaciones con pertinencia patrimonial presentes en otros instrumentos de planificación territorial atingentes a Concepción.

Imagen 1: La vega El Esfuerzo, Rengo 865, Concepción



Fuente: Fotografía de Ignacio Fuentealba Faúndez

El enfoque conceptual del artículo se centrará en la construcción sociocultural del cuerpo/lugar y sobre las políticas de valorización del patrimonio. Se pondrán de manifiesto, por tanto, ciertos conceptos para la construcción de ambos, junto con los parámetros de cuantificación contenidos en las políticas patrimoniales. La Tabla 1 señala los conceptos que se desarrollarán de manera exploratoria para explicar, desde esta perspectiva, las dinámicas particulares y conjuntas del cuerpo/lugar.

Tabla 1: Articulación teórica entre lugar y cuerpo

| Lugar | | Cuerpo |
|---|-------------------------------|---|
| Topofilia Heterotopía No lugar | Construcción sociocultural | Cotidianidad Nómade/sedentario Recorrido/recorrer |
| Los cuerpos del lugar | <i>Tensión</i> | Los lugares del cuerpo |
| Políticas de valorización del patrimonio Instrumentos de planificación territorial | | |

Fuente: Elaboración propia

La construcción del lugar será analizada desde los conceptos de: no lugar, topofilia y heterotopía. Se pondrá de manifiesto, en este sentido, las relaciones teóricas de construcción del lugar a partir del concepto de no lugar, acuñado por Marc Augé (1996), quien señala que son lugares no normados, con dinámicas y procesos autónomos. Se trataría de no lugares dentro de una multitud de lugares reconocidos, donde las formas de conducta parecieran cambiar, detenerse en el movimiento. En este sentido, el lugar es entendido desde su exterioridad como un no lugar, como un lugar *otro*. Siguiendo a Foucault (1966) estos lugares se rigen bajo parámetros de creación propia, diferenciándose de otros espacios culturales dentro de la ciudad. Se construyen al margen: de la calle, del centro comercial, de la supuesta visibilidad céntrica. En palabras de Foucault (1966), las heterotopías corresponden a lugares que se constituyen y están compuestos por otros lugares incompatibles entre sí. La incompatibilidad de usos pareciera ser el carácter recurrente en que deviene el lugar. Sus usos podrían comprenderse, en este sentido, como compatibilidades percibidas, según las percepciones comunes y referencias espaciales a las cuales se encuentra condicionado el lugar. Estas percepciones son tensionadas en la construcción del lugar siguiendo el concepto de topofilia desarrollado por Tuan (1974).

La construcción del cuerpo, por su parte, arrastra su construcción desde su cotidianidad y movilidad. Los conceptos que se desarrollarán se relacionan con el cuerpo nómade/sedentario, la cotidianidad y el recorrido/recorrer. Desde la cotidianidad y, siguiendo el trabajo de Giannini (1987), las acciones cotidianas son de experiencia. Es en la experiencia y en las acciones realizadas diariamente donde se forja la cotidianidad, la cual está

condicionada a desarrollarse en tres momentos/espacios: en el domicilio, en la calle y en el trabajo, momentos que pareciera compartir espacialmente el cuerpo. A partir de la relación de domicilio, precisado por Giannini (1987) como el espacio habitado, y la concepción de Bachelard (1957) donde todo espacio habitado carga con los sentires de la casa, se vinculará el domicilio/casa nómada del cuerpo. En este sentido se analizarán los desplazamientos a partir de la relación nómada/sedentario propuesta por Deleuze y Guattari (1998) en torno a los procesos de desplazamiento y desterritorialización. Los procesos de habitar y de trasladarse llevan consigo el recorrido construido por el cuerpo, según lo definido por Careri (2009) en la expansión del concepto. En este sentido, el cuerpo realiza la acción de andar, construye las huellas del recorrido y es atravesado por el relato del trayecto.

Lo anterior contribuirá al análisis de los lugares que ha ocupado el cuerpo y de los cuerpos, por su parte, que han habitado el lugar. A partir de estas tensiones se analizarán los parámetros de valorización contenidos en las políticas patrimoniales e instrumentos de planificación territorial. Desde la relectura local, será posible identificar si existen competencias dentro de estos instrumentos de planificación urbana que potencien los parámetros de valorización en un escenario proyectado de patrimonialización en la vega El Esfuerzo.

2. La construcción sociocultural del cuerpo/lugar

Como ya se indicó, el desarrollo conceptual estará estructurado en tres apartados. El primero analizará la construcción sociocultural del lugar, con los conceptos de topofilia, heterotopía y no lugar. El siguiente apartado analizará la construcción sociocultural del cuerpo, entendiendo este como un cuerpo nómada/sedentario, cotidiano y sujeto a la movilidad del recorrido. Ambos acercamientos serán complementados con referencias concretas asociadas al relato histórico de construcción de la vega el Esfuerzo y al excine. Los antecedentes históricos presentados, son sustentados en gran medida con entrevistas realizadas en la vega El Esfuerzo y revisiones bibliográficas y documentales. El apartado final de la revisión teórica, hará referencia a los parámetros de valorización presentes en ciertos instrumentos legislativos.

2.1 Construcción sociocultural del lugar

El lugar, localizado a la altura de Rengo, entre las calles Las Heras y Los Carreras, se encuentra emplazado al margen del centro urbano de Concepción. Su entorno está caracterizado actualmente, por el comercio menor y por ser parte integral del barrio. Alejado del centro, se eleva al margen y sobre las estructuras de su vereda, articulando desde su dinámica, una serie de relaciones espaciales, temporales y afectivas entre los cuerpos que lo transitan y habitan. Estas relaciones, van tejiendo una serie de significados y marcas en la historia vivida de estos cuerpos.

Un primer acercamiento en la construcción sociocultural del lugar es el señalado en la Tabla 2. En esa síntesis es posible advertir los diferentes cuerpos que han habitado, en las distintas espacialidades/temporalidades, el lugar.

Tabla 2: Los cuerpos del lugar: temporalidad/espacialidad

| Cuerpos en el lugar | Temporalidad | Espacialidad | Cuerpos en el lugar |
|---------------------|----------------|----------------------------|---------------------|
| Cine Rex | 1930-1973 | Construcción completa | Cuerpo rotativo |
| Reuniones del MIR | 1973 | Construcción completa | Cuerpo político |
| Pista de patinaje | 1980 | Platea baja | Cuerpo móvil |
| Vega El Esfuerzo | 1980/1985-2013 | Platea baja + segundo piso | Cuerpo cotidiano |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de revisión de la prensa local, en especial de la cartelera de espectáculos diario *El Sur*, el Archivo Chile: listado cronológico parcial de documentos, artículos y publicaciones, MIR Chile (1962 a 1974) y entrevistas realizadas al administrador de la vega el Esfuerzo durante el invierno de 2013.

Al hablar de actitudes, hablamos de relaciones activas de valorización, siguiendo el concepto de topofilia, desarrollado por Tuan (1974). En ese sentido dicho concepto refiere “al lazo afectivo entre las personas y el lugar”(p.13), lazo que estará condicionado al conjunto de percepciones colectivas y valores comunes. Las percepciones comunes giran el sentido del lugar hacia una valorización y actitud colectiva. Independiente de su naturaleza de tránsito, desde las distintas temporalidades/espacialidades señaladas anteriormente, los cuerpos que construyen el lugar comparten “percepciones comunes, todo un mundo en común” (Tuan, 1974, p.15), debido a que el conjunto de sentidos que intervienen en la percepción son similares. En este sentido, el conjunto de estimulaciones de un lugar supeditará el grado de

acercamiento afectivo que tengamos con él. Estimulaciones potenciadas desde el cine y reforzadas en las particularidades de uso de los cuerpos.

El lugar desde su concepción como unidad, contenido por los distintos cuerpos que lo han habitado, transita entre espacios cerrados y abiertos. Todas las prácticas desarrolladas son abiertas y restringidas a la vez. Están condicionadas a distintos valores de cambio y afinidades personales, supeditándose el sentido cerrado/abierto a la relación que se establezca en el lugar. Por ejemplo, el discurso pronunciado por Miguel Enríquez, secretario general del MIR en febrero de 1973, se sitúa como una actividad abierta/cerrada, actividad en donde participan cuerpos alineados políticamente, en un espacio abierto, pero con restricciones de acceso según las normas de seguridad de la organización.

Lo cerrado y lo abierto comprenden sentimientos/actitudes de topofilia. Para Tuan (1974) “el espacio abierto simboliza libertad, promesa de aventura, luz, dominio público y belleza formal inalterable. El espacio cerrado encarna la acogedora seguridad del útero, así como la privacidad, oscuridad y vida biológica” (p. 46). Actitudes compartidas que parecieran ser incompatibles. El lugar diversifica y contrasta el sentido de cerrado/abierto, construyéndose como un lugar fuera de lugar, en palabras de Foucault (1966), emplazándose como un *lugar otro*. Para Foucault estos lugares están efectivamente localizados, pero son absolutamente otros, distintos “que todos los emplazamientos que reflejan y de los que hablan” (p. 6). Llamados por oposición a la utopía, por el mismo autor, como heterotopías.

En este sentido, el lugar construido como una heterotopía, comparte traslapadamente una serie de prácticas. Estas tienen el poder de “yuxtaponer, en un solo lugar real, varios espacios, varios emplazamientos que son ellos mismos incompatibles entre sí” (Foucault, 1966, p.7). De cine rotativo a vega de barrio, el lugar pareciera estar construido por actividades impensadas de coexistir bajo la misma construcción.

El lugar carga, por tanto, con incompatibilidades superadas por el tránsito del cuerpo que habita y utiliza como usuario las espacialidades del lugar. Bajo esta lógica, una persona pudo fácilmente ver una película mexicana en alguna de las funciones del cine, participar de alguna actividad del MIR, asistir, mirar o conocer la pista de patinaje y ser hoy un usuario recurrente de la vega. El sentido relacional del lugar, desde las tensiones de compatibilidad señaladas, se constituye como un rasgo común de comprensión de los mismos, desde la definición acuñada por Augé (2000). Según este autor y siguiendo el sentido otorgado por Michel de Certeau a la comprensión de los lugares, estos constituyen una “configuración

instantánea de posiciones...lo que equivale a decir que en un mismo lugar pueden coexistir elementos distintos y singulares” Augé (p.31).

El lugar construido por significancias, identidades y relaciones espaciales/temporales, se construye también al alero de polaridades falsas, donde estos pueden ser entendidos desde su exterioridad como no lugares. Los no lugares, no pueden definirse como espacios “de identidad, ni como (un espacio) relacional, ni como (espacios) históricos” (Augé, 2000, p.45). El sentido de esta conceptualización polariza la exterioridad visible con la comprensión de las complejidades, representaciones y relaciones desde su interioridad. Esto conlleva a una doble lectura del lugar/no lugar, entiendo la relación conceptual de estos como un tránsito constante de singularidades y percepciones sobre sí mismo.

2.2 Construcción sociocultural del cuerpo

Así como la construcción del lugar arrastra el habitar de distintos cuerpos, la vega El Esfuerzo, como cuerpo historizado, arrastra también distintas temporalidades/espacialidades en su propia construcción. Se articula desde la movilidad, trasladándose entre calles continuas al ex cine durante temporalidades cercanas, como se sintetiza en la Tabla 3.

Tabla 3: Los lugares del cuerpo: temporalidad/espacialidad

| Lugares en el cuerpo | Temporalidad | Espacialidad | Lugares en el cuerpo |
|--|----------------|---------------------------------------|----------------------|
| Caupolicán entre Manuel Rodríguez y Los Carreras | 1940-1974 | Dentro de la gran feria de Caupolicán | Lugar desplazado |
| Los Carreras entre Caupolicán y Rengo | 1973 | Pasillos de puestos en vereda | Lugar en tránsito |
| Esquina Rengo y Los Carreras | 1973-1980/1985 | Galería Hermanos los Carreras | Lugar cerrado |
| Rengo entre Los Carreras y Heras | 1980/1985-2013 | Ex Cine Rex | Lugar estacionario |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de entrevistas realizadas al administrador de la vega el Esfuerzo durante el invierno de 2013.

Revisando las distintas espacialidades de la vega, según entrevistas realizadas al administrador actual de la vega el Esfuerzo, el primer desplazamiento ocurre desde la feria de Caupolicán. Esta feria actuaba como un centro de intercambio y comercialización en la ciudad, siendo, según la visión de los mismos feriantes, un lugar de confluencia entre distintas zonas campesinas de la región. En la década del setenta, esta feria es fragmentada, reubicándose sus feriantes en tres lugares distintos de la ciudad, constituyendo a su vez tres vegas autónomas.

La vega el Esfuerzo, ocupa posteriormente a su desplazamiento desde Caupolicán, la vereda oeste de Los Carreras, entre las calles Rengo y Caupolicán.

Este primer desplazamiento entrega no solo una nueva espacialidad a la vega, sino que además proyecta desde su accionar cotidiano el sentido de *ser vega*. Este sentido, devuelve en la práctica una serie de relaciones establecidas a partir de la experiencia colectiva de habitar/trabajar/recorrer. El ejercicio cotidiano de estas experiencias compartidas, comunes y colectivas de habitar/trabajar/recorrer, son articuladas desde la calle. La calle, entendida por Giannini (1987) como un medio de circulación, es transformada mediante las acciones cotidianas de la vega. La calle, en este sentido, se transfigura en el *entre*, siguiendo la relación de cotidianidad desarrollada por Giannini (1987), donde el ciclo rutinario, “en donde pasa la vida, mientras no pasa nada” (p. 22) se sitúa en:

Domicilio → Calle → Trabajo → Calle → Domicilio... →

La calle como *el entre*, cumple el “oficio cotidiano de comunicar estos extremos; el lugar de ser para sí (domicilio) con el lugar de ser para los otros (trabajo)” (Giannini, 1987, p.29). Los puntos de partida y llegada poseen para Careri (2009), sin embargo, “un interés relativo, mientras que el espacio intermedio del nomadismo (la calle), es el lugar donde se celebra cotidianamente el rito del eterno errar” (p. 42). En efecto, es la calle donde la vega se construye como cuerpo colectivo. Es en ella donde se articulan los ritmos, las singularidades rutinarias, el día a día, el tránsito del *eterno errar*.

Sin olvidar los puntos de partida y llegada, el domicilio y el trabajo, unidos por la calle, parecen compartir la misma espacialidad/temporalidad en la vega. El domicilio, siguiendo a Bachelard (1957), arrastra las espacialidades del espacio habitado en donde, “todo espacio realmente habitado lleva como esencia la noción de casa” (p.35). La función de habitar, en palabras de Bachelard (1957) debe girar en la transformación de esta en “una réplica imaginaria de la función de construir” (p. 49). El habitar, como constructo de la cotidianidad de la vega, está supeditado en gran medida al sentido intrínseco de ser vega: el trabajo.

El trabajo es el que agrupa y da forma a la vega. Para Giannini (1987) el trabajo representa mi disponibilidad para los *otros*, “disponibilidad para la máquina que debo hacer producir, para el patrón, para el jefe, para la clientela...un ser para otros a fin de ser para sí” (p. 27).

El tránsito recorrido por la vega El Esfuerzo condiciona su cotidianidad a un recorrido nómada en la ciudad sedentaria, trasladándose de la calle a una galería techada y de esta galería al ex cine. La vega como cuerpo, se construye en la dualidad de quienes la recorren nómadamente y en sus traslados. Siguiendo a Careri (2009), basándose en los lineamientos de Deleuze y Guattari (1997), señala que la relación entre los espacios nómades y sedentarios se sustenta en espacialidades distintas, donde “el espacio sedentario esta *estriado* por muros, recintos y recorridos entre estos recintos, mientras que el espacio nómada es *liso*, marcado tan solo por unos trazos que borran y reaparecen con las ideas y venidas (Careri, 2009, p.38). En otras palabras, lo sedentario es más denso, más sólido, mientras que lo nómada se bifurca y construye efímeramente.

La vega, por tanto, se traslada nómadamente por la ciudad sedentaria, construyendo a su vez, espacios sedentarios y estáticos, que son recorridos por otros cuerpos. Siguiendo la relación entre lo nómada y lo sedentario, propuesta por Deleuze y Guattari (1997), citado a su vez en Careri (2009), el sentido del trayecto nómada, por más que este siga “pistas o caminos habituales, su función no es la del camino sedentario, que consiste en distribuir a los hombres (mujeres) en un espacio cerrado, asignado a cada uno su parte y regulando la comunicación entre las partes. El trayecto nómada hace lo contrario, distribuye a los hombres (mujeres) en un espacio abierto, indefinido, no comunicable” (p. 28).

En este sentido, la vega se construye en la dualidad nómada/sedentaria. Su movilidad como cuerpo arrastra la construcción y la conquista de otros lugares. Apuesta en su práctica cotidiana a construirse como un cuerpo transitable, como un cuerpo que recorre y es recorrido. Se vuelca, en cada uno de sus traslados, en un proceso de desterritorialización y territorialización constante, siendo su sentido nomádico quien conduce estos procesos. Para Deleuze y Guattari (1997) estos movimientos tratan de “distribuirse en un espacio abierto, de ocupar el espacio, de conservar la posibilidad de sugerir en cualquier punto; el movimiento ya no va de un punto a otro, sino que deviene perpetuo, sin meta, ni destino, ni llegada” (p. 361). El recorrido, retomando su sentido de calle, posee un carácter no jerárquico, donde los traslados acontecen en un proceso de transitoriedad. En palabras de Giannini (1987) el recorrer lleva consigo el *desprenderme*, un “dejarme llevar por el encanto de las cosas, sorprenderme en un caminar sin rumbo, sin puntos por alcanzar ni tiempos de llegada; abiertos a los azares del encuentro que la calle pone a nuestra disposición” (p. 32).

Las acciones cotidianas que construyen el cuerpo de la vega, articuladas por el recorrido acontecido en la calle, no solo construyen nuevas espacialidades sino que además

están condicionadas a la producción de una serie de significativas colectivas sobre este cuerpo. El recorrido lleva consigo, por tanto, una estructura narrativa, en palabras de Careri (2009, p.25), que diferenciará y delimitará los alcances del relato construido por el cuerpo, a partir de la acción cotidiana de ser vega.

3. Valores del patrimonio: políticas patrimoniales e instrumentos de planificación territorial

Tanto la construcción del lugar como la del cuerpo, problematizadas en este artículo, señalan una serie de complejidades e interacciones suscitadas en distintas temporalidades/espacialidades. Estas distenciones en el espacio, junto con el carácter transitable de cuerpo/lugar dificultan su lectura y comprensión desde la vereda tradicional de entender y valorizar el patrimonio. Desde una visión tradicional, el patrimonio es entendido como un *bien*, valorizándose un tiempo/espacio único en él. En este sentido, la construcción/problematización de este cuerpo/lugar, aporta nuevas posibilidades de entender estas relaciones, articulando en el análisis los encuentros y desencuentros entre los lugares y cuerpos que podrían ser patrimonializados.

3.1 Políticas patrimoniales

El patrimonio, como categoría de valorización, no posee un instrumento legislativo único que lo regule y defina. La carencia de este instrumento unitario, responde a su vez a una forma de entender el patrimonio en su dualidad material/inmaterial. Siguiendo esta lógica, el patrimonio inmaterial se valoriza/cuantifica de manera parcelada al patrimonio material. Este último se encuentra regulado en la legislación chilena, por la Ley n° 17.288, dependiente del Consejo Nacional de Monumentos Nacionales. Dicha ley establece directamente la relación entre patrimonio/monumento/conservación, siendo denominado como patrimonio monumental. El primer artículo de la ley de Monumentos Nacionales define cuál es su naturaleza y, por ende, cuáles son los parámetros de valorización de los mismos:

Son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antro-po-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o

sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo(p. 11).

A partir de esta definición, el patrimonio monumental es clasificado según la naturaleza de este, siendo posible distinguir entre monumentos nacionales muebles, inmuebles, culturales y naturales. Subyacen a estas clasificaciones, las siguientes categorías de valorización:

- Inmuebles de valor histórico (monumentos nacionales).
- Conjuntos de inmuebles urbanos o rurales de valor urbanístico, ambiental y paisajístico (zonas típicas).
- Las áreas terrestres o marinas de conservación (santuarios de la naturaleza).
- Piezas o ruinas con vestigio de ocupación humana (monumentos arqueológicos).
- Vestigios orgánicos y fósiles (monumentos paleontológicos).
- Bienes conmemorativos emplazados en el espacio público (monumentos públicos).

Las seis categorías señaladas refieren a los tipos de bienes que podrían ser valorizados como patrimoniales, desde su materialidad, según lo contenido en esta ley.

La valorización del patrimonio inmaterial, por su parte, no se encuentra regulada en ningún instrumento legislativo. Sus competencias, sin embargo, son contenidas y canalizadas por el Concejo Nacional de la Cultura y las Artes, mediante la Sección de Patrimonio.¹⁶La visión de la Sección de Patrimonio se centra principalmente en el registro, salvaguardia y promoción del patrimonio cultural inmaterial. Desde esta vereda, la relación se establece a partir de la interacción del patrimonio/inmaterialidad/salvaguardia, siendo la misión de la sección el fomento, registro y salvaguardia de este tipo de patrimonio. La reiteración del registro, en los procesos de salvaguardia, queda de manifiesto como una categoría de

¹⁶La sección inicia sus actividades en junio del 2006, como producto de la reestructuración de las áreas de Cultura Tradicional, Culturas Originarias y Artesanía, dependientes de la División de Cultura del Ministerio de Educación.

reconocimiento y valorización desde lo inmaterial, siendo fundamentado en los programas definidos por la sección.¹⁷

Dentro del Sistema de Gestión Patrimonial,¹⁸ las categorías reconocibles y ratificadas, según lo dispuesto por UNESCO, corresponden a:

- Tradiciones y expresiones orales.
- Usos sociales, rituales y actos festivos.
- Conocimiento y sus relacionados con la naturaleza.
- Técnicas artesanales tradicionales. Centrando la valorización en: cultores, fiesta típicas y gastronomía.

Tanto las competencias de la Ley de Monumentos Nacionales, como las líneas establecidas desde el Sistema de Gestión Patrimonial, comprenden un protocolo de categorización. Este último está desarrollado en función de la regulación de las iniciativas locales, estatales y privadas de valorización patrimonial y sobre las interacciones de estos con los bienes ya categorizados como patrimoniales.

3.2 Patrimonio e instrumentos de planificación territorial

En este contexto, un posible escenario de patrimonialización del cuerpo/lugar abordado en este artículo, dependería en gran medida de las iniciativas locales, estatales y privadas de postulación patrimonial. Estas iniciativas, estarían conducidas hacia una valorización parcelada del cuerpo/lugar, sin encontrar tampoco un contraparte argumentativo que permitiría la inclusión o análisis conjunto de lo material/inmaterial en la categorización del patrimonio. Esta tendencia es reafirmada desde los instrumentos de planificación territorial con pertinencia en Concepción. Desde el Plan Regulador Metropolitano de Concepción (PRMC), son definidas ciertas Zona de Interés Patrimonial (ZIP), siendo estas reguladas y definidas en el artículo 3.8.1 de la ordenanza de este plan regulador, como:

¹⁷Programas de la Sección de Patrimonio: Multiculturalidad, Tesoros Humanos Vivos, Turismo Cultural y Sistema de Gestión Patrimonial.

¹⁸ Programa que tiene como objetivo la elaboración de un Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile, según lo señalado en Resolución Exenta 2.568. El programa, registros e inventarios, es parte fundamental de los expedientes postulados a UNESCO para la inclusión de algún patrimonio chileno a las Listas de Patrimonio Cultural Inmaterial, promocionados por dicha institución.

Aquellas zonas que en razón de sus características de valor histórico, cultural, científico o arquitectónico deben ser especialmente reguladas en los instrumentos de planificación territorial de nivel local, a objeto de mantener y conservar sus condiciones de valor patrimonial. Se incluyen en esta categoría, además, las Plazas de Armas o plazas principales de las ciudades y pueblos que integran el Área de Planificación Metropolitana (p. 24).

Según esta clasificación, las ZIP presente en Concepción corresponde solo a la zona adjunta al Cerro la Virgen. Dejando por tanto, fuera de su marco regulatorio, al barrio donde se localiza y localizó la vega el Esfuerzo. Lo anterior, refuerza la tendencia de materialización del patrimonio emanada de la Política de Monumentos Nacionales, siendo las ZIP, lugares con cierto valor histórico y arquitectónico (Ver Tabla 4).

Tabla 4: Zona de interés patrimonial / Plan Regulador Metropolitano de Concepción

| ZIP | Nombre de la zona |
|-------------|---|
| Tomé | Casas patronales Rafael / sector Carlos Mahns / sector Bellavista |
| Penco | Fuerte La Planchada |
| Hualpén | Casa Pedro del Río Zañartu |
| Concepción | Cerro La Virgen |
| Lota | Sector Lota Alto / Central Chivilingo |
| Hualqui | Fuerte de Talcamavida |
| Santa Juana | Fuerte de Santa Juana |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de tablas presentes en PRMC.

El Plan Regulador de la Comuna de Concepción (PRCC), por su parte, también define dentro de su Ordenanza una serie de normas específicas de conservación histórica, las cuales se encuentran contenidas en el capítulo cinco de dicho instrumento. Dentro de estas regulaciones, el patrimonio es descrito como Inmueble y las ZIP, comprendidas en el PRMC, como Zonas de Conservación Histórica. Los inmuebles declarados de conservación histórica, están asignados a las categorías de:

- Edificaciones.
- Urbano, cultural y paleontológica.

Dichas categorías clasifican los tipos de conservación en monumentos nacionales, inmuebles urbanos, inmuebles culturales e inmuebles paleontológicos. La Tabla 5 señala la distribución numérica de los inmuebles declarados en la ordenanza municipal como tendientes a ser conservados.

Tabla 5: Conservación histórica / Plan Regulador Comunal de Concepción

| Inmuebles de Conservación Histórica | Tipo de conservación | | |
|--|-------------------------|--------------------|----------------|
| | Categoría Edificaciones | Monumento Nacional | Parcial |
| | 3 | 20 | 13 |
| Categorías Urbano, Cultural y Paleontológica | Urbano | Cultural | Paleontológico |
| | 17 | 12 | 7 |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de tablas presentes en PRCC.

Dentro de estos inmuebles de conservación tampoco se hace referencia al lugar que ocupa hoy la vega El Esfuerzo, ni tampoco al barrio que sustenta la construcción de este cuerpo/lugar. El PRCC es un instrumento de regulación que no cuestiona ni propone otros tipos de patrimonios. Una valorización desde lo inmaterial no se encuentra siquiera enunciada en estos instrumentos. Pareciera entonces que quienes planifican y deciden la ciudad lo hacen mirando la conservación material, de objetivos y lugares históricos, ignorando con esto una serie de otras prácticas, reconocidas incluso por los sistema de gestión del patrimonio inmaterial, dentro de la planificación de la ciudad.

Los instrumentos legislativos y normativos descritos anteriormente enunciaron el contexto local de valorización patrimonial. En estos, como ya se mencionó se hace referencia explícita a que el patrimonio posee dos variantes: la material e inmaterial. Dentro de estas subcategorías, el patrimonio material cuenta con un cuerpo legislativo e institucional, con más arraigo que la institucionalidad del patrimonio inmaterial, constituyéndose a su vez como una tendencia generalizada de valorización.

Conclusión: ¿Tensiones?

La conceptualización del cuerpo/lugar realizada en este artículo enuncia una dimensión temporal/espacial distinta a la habitualmente utilizada al problematizar los patrimonios. Disímil, porque centra la discusión de este cuerpo/lugar en el encuentro, precisamente, entre ambos.

Cuerpo/lugar se encuentran condicionados a ocupar la misma espacialidad. Están construidos por una serie de relaciones, conexiones, significancias comunes. Ambos, y desde

su encuentro, extienden su espacialidad a las memorias y cotidianidades de otros cuerpos que temporalmente los han recorrido. El tránsito constante de cuerpos nómades que recorren sus calles genera un intercambio de experiencias que retratan el relato vivido de este margen de ciudad. Conmocionada desde el encuentro, la vega el Esfuerzo habita/transforma el ex cine, construyéndose a través de su acción de habitar. Tanto cuerpo como lugar se encuentran enfrentados a la tensión de ser por sí mismos. Desde el lugar, este podría seguir traslapando otros cuerpos. Los feriantes y sus puestos, en este sentido, son comprendidos como un cuerpo más, siendo valorizados de manera no jerárquica en la impronta del lugar. El vacío, dejado por la vega, en un abandono proyectado del lugar, permitiría que este fuera ocupado y transformado por otros.

El cuerpo, por su lado, ha recorrido distintas espacialidades dentro de la ciudad, siendo su emplazamiento actual, un lugar de tránsito en el ir y venir de la vega. Tensionado desde su encuentro, cuerpo y lugar arrastran valorizaciones patrimoniales parceladas y complejas. El cuerpo, tendiente a ser valorizado desde la práctica, se materializa desde su encuentro con el lugar. Una posible valorización inmaterial, en este sentido, dejaría de lado las memorias de los otros cuerpos, invisibilizando las prácticas materiales arrastradas y construidas en el ex cine. El lugar, por su parte, al ser valorizado desde su materialidad, limitará su valor a las particularidades de su construcción, dejando en esta acción traspuesta las memorias de los cuerpos que lo han construido temporalmente. La vega, al ser el cuerpo que habita, quedaría desplazada de su lugar por la irrupción de la normativa patrimonial. En la práctica, determinaría la fachada, por ejemplo, a las condiciones y características propias de su construcción como cine, ignorando el carácter y preferencias propias de la vega en este sentido.

Imagen 2: Un día de verano en la vega El Esfuerzo



Fuente: Fotografía de Ignacio Fuentealba Faúndez.

Las valorizaciones parceladas del cuerpo y del lugar, en un escenario proyectado de patrimonialización, no integrarán la complejidad de los procesos de construcción del cuerpo/lugar que ocupa hoy la vega El Esfuerzo. Lo anterior, está condicionado por los valores promocionados en los instrumentos de gestión patrimonial antes descritos. Estos parámetros buscan, como se ha indicado, la categorización casi individual del pasado, asociando al patrimonio la categoría de bienes patrimoniales con una significativa impronta histórica. El valor histórico de estos bienes patrimoniales, es un eje transversal en los procesos de categorización de los patrimonios. La historia es entendida de manera aislada a los procesos que hoy constituyen y construyen los lugares y los cuerpos, siendo un referente necesariamente del pasado. Como alegoría de un tiempo mejor, los valores históricos son supeditados a los procesos actuales, siendo estos últimos reducidos en los discursos de conservación y salvaguardia.

El caso planteado en este trabajo, sitúa las posibles tensiones que enfrenta un

cuerpo/lugar frente a un proceso proyectado de patrimonialización. Las tensiones complejizan las miradas y lecturas sobre los patrimonios, entendiendo a estos últimos como producciones plurales antes que singulares. Una relectura del patrimonio hacia los patrimonios y, por tanto, hacia procesos inclusivos de patrimonialización facilitaría la integración de los cuerpos y lugares antes descritos.

Bibliografía

Augé, M. (1996). *Los "No Lugares". Espacios del anonimato*. Barcelona: Gedisa.

Bachelard, G. (1957). *La poética del espacio*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Careri, F (2009): *Walkscapes: El andar como práctica estética*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.

Consejo de Monumentos Nacionales. (2006). *Manejo y normativas de monumentos nacionales*. Santiago de Chile: autor.

Deleuze, G. y Guattari, F. (1998). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Editorial Pre- Textos.

Foucault, M. (2010): *El cuerpo utópico: Las heterotopías*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Foucault, M. (1966). *Espacios otros: utopías y heterotopías*. Extraído de <http://www.mxfractal.org/RevistaFractal48MichelFoucault.html>

Giannini, H. (1987). *La reflexión cotidiana. Hacia una arqueología de la experiencia*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Ley n° 17.288 legisla sobre monumentos nacionales. *Diario Oficial de la República de Chile*, Santiago, Chile, 4 de febrero de 1970.

Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Bío Bío (2002). Plan Regulador Metropolitano de Concepción, Ordenanza. Extraído el 15 de noviembre de 2013 de <http://www.observatoriourbano.cl/indices/ORDENANZA%20PRMC%20.PDF>

Sennett, R. (1997). *Carne y piedra*. Madrid: Editorial Alianza Editorial.

Tuan, Y. (1972). *Topofilia*. Barcelona: Ediciones Melusina.